



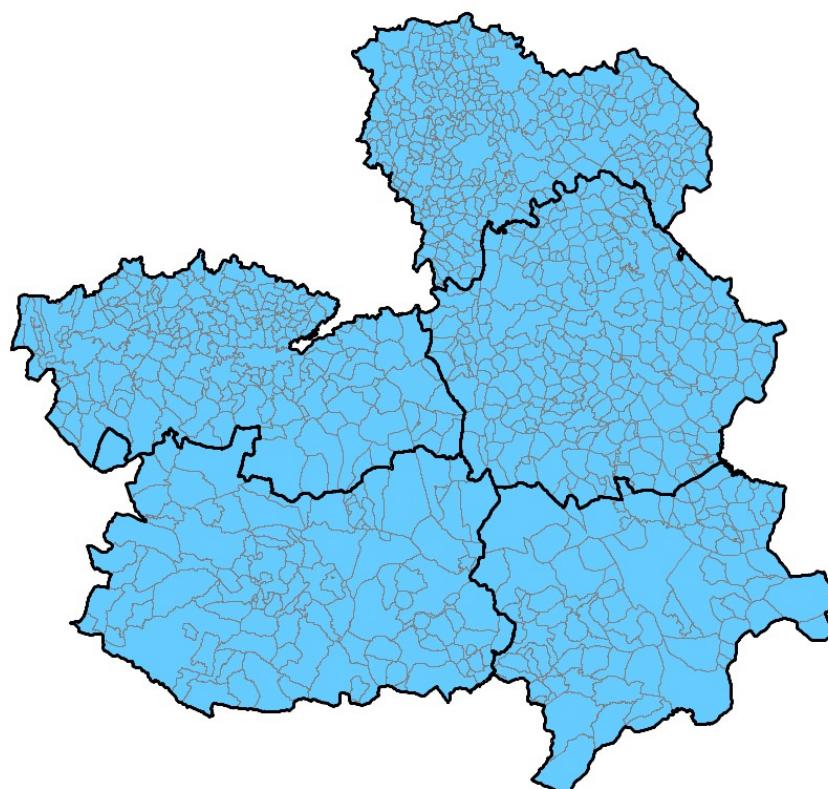
Castilla-La Mancha

Dirección General de Carreteras  
Consejería de Fomento  
Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

# PROTOCOLO VIALIDAD INVERNAL

**CONSEJERIA DE FOMENTO  
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**

**CAMPAÑA 2025-2026**



## INDICE

<b>1.- OBJETO DEL PROTOCOLO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- DATOS GENERALES .....</b>	<b>4</b>
<b>3.- DEFINICIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA .....</b>	<b>11</b>
<b>4.- IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO .....</b>	<b>19</b>
<b>5.- EPOCA DE RIESGO .....</b>	<b>25</b>
<b>6.- TIPO DE NIVELES O ALERTAS .....</b>	<b>25</b>
<b>7.- OPERATIVIDAD .....</b>	<b>30</b>
7.1. Introducción .....	30
7.2. Información de las zonas de conservación afectadas por un FEMA, a través de las Delegaciones Provinciales de la Dirección General de Carreteras al Servicio de Atención de Urgencias 112 (SAU 112) .....	35
<b>8.- ACTUACIONES .....</b>	<b>36</b>
8.1. Introducción .....	36
8.2. Desarrollo del Servicio .....	38
<b>9.- MEDIOS MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA VIALIDAD INVERNAL .....</b>	<b>40</b>
9.1. Albacete .....	40
9.2. Ciudad Real .....	41
9.3. Cuenca .....	42
9.4. Guadalajara .....	43
9.5. Toledo .....	44
9.6. Medios de los servicios de apoyo externos a la conservación .....	45
9.7. Medios de los servicios de conservación de la concesión CM-42, Autovía de los Viñedos .....	45
9.8. Resumen de Medios .....	46
<b>ANEXO 1 ZONAS DE CONSERVACIÓN, (MAPAS) .....</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO 2 MUNICIPIOS DE CASTILLA LA MANCHA CON ALTITUD MAYOR A 800 M .....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO 3 NIVELES DE RIESGO POR NEVADAS Y HELADAS POR PROVINCIA .....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO 4 MODELOS DE FAX DE COMUNICACIONES DEL METEOCAM .....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXO 5 MEDIOS TECNICOS DISPONIBLES .....</b>	<b>84</b>
<b>ANEXO 6 TELEFONOS DE CONTACTO .....</b>	<b>90</b>
A6.1. Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ..	91
A6.2. Guardia Civil. Dirección General de Tráfico .....	95
A6.3. Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras de Castilla La Mancha ..	95
A6.4. Diputaciones Provinciales de Castilla La Mancha .....	96

## **PROTOCOLO DE VIALIDAD INVERNAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

### **1.- OBJETO DEL PROTOCOLO**

El objeto del presente protocolo es definir un documento de carácter técnico-organizativo que establezca la estructura de coordinación administrativa y los procedimientos de ordenación y planificación a seguir para la movilización de los recursos humanos y materiales para la ejecución de los trabajos de atención a la vialidad invernal de la red de carreteras titularidad de la Junta de Castilla-La Mancha, manteniendo las condiciones de seguridad, comodidad y fluidez del tráfico en las carreteras de la citada red.

Este protocolo se elabora como instrumento específico para la red de carreteras de Castilla La Mancha, para dar respuesta a las situaciones de riesgo en las carreteras de competencia de la Junta de Castilla La Mancha debido a causas meteorológicas adversas, particularmente hielo y nieve, siguiendo las directrices marcadas en el Plan Territorial de Emergencias de Castilla la Mancha (PLATECAM, aprobado por Decreto 36/2012) y el Plan Específico de Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha, (METEOCAM, aprobado por Orden de 21 de abril de 2009 la Consejería de Administraciones Públicas), con sus correspondientes revisiones, (Meteocam, revisión. 2<sup>a</sup>, en el año 2018, y Platecam, revisión en el año 2017), con el fin principal de evitar y minimizar la afección que estas situaciones producen en el desarrollo normal de la vida de las personas, así como la protección de sus bienes.

Dentro de las funciones del protocolo están: zonificar el territorio en función del riesgo meteorológico, establecer las épocas de riesgo en función de las previsiones generales, y establecer y coordinar de manera eficaz los medios materiales y humanos para mantener unas óptimas condiciones de seguridad, comodidad y fluidez en las carreteras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

## **2.- DATOS GENERALES**

Con una extensión superficial de 79.413,13 km<sup>2</sup> y una densidad de población de 25,63 hab/km<sup>2</sup> (datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de diciembre de 2018), la Comunidad de Castilla-La Mancha representa el 15,7% de la extensión del territorio nacional.

El clima de Castilla-La Mancha es de tipo mediterráneo que se caracteriza por la estacionalidad de sus temperaturas, inviernos fríos y veranos cálidos, que configura un clima caracterizado por su aridez y continentalidad. Las diferencias de altitud modifican la distribución espacial de las temperaturas y precipitaciones y contribuyen a crear dentro de los límites de nuestra Región una variada gama de áreas climáticamente diferenciadas.

Castilla-La Mancha cuenta con 919 municipios (87 en Albacete, 102 en Ciudad Real, 238 en Cuenca, 288 en Guadalajara y 204 en Toledo), que suponen aproximadamente el 11% de los municipios de España, con una extensión media por municipio de 87 km<sup>2</sup>, por encima de la media nacional que es de 63 km<sup>2</sup>. Una cuarta parte de los municipios de la Región tienen una extensión entre 50 y 100 km<sup>2</sup>. La extensión media más baja la presentan los municipios de la provincia de Guadalajara con 42,4 km<sup>2</sup> y la mayor en la provincia de Ciudad Real con 194,2 km<sup>2</sup>.

De acuerdo con el Decreto 18/2024, de 2 de abril, por el que se actualiza el Catálogo de la Red de Carreteras de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Junta de Castilla-La Mancha cuenta con 8.607,29 Km de vía de los cuales:

### **RED AUTONOMICA**

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
<b>BÁSICA (ALTA CAPACIDAD)</b>	0,0	81,69	0,0	9,03	146,57	<b>237,28</b>
<b>BÁSICA</b>	469,89	364,57	431,18	303,96	277,72	<b>1.847,31</b>
<b>COMARCAL</b>	969,39	1.226,50	1.150,87	1.057,68	1.242,57	<b>5.647,01</b>
<b>LOCAL</b>	124,56	92,19	47,58	60,87	321,91	<b>647,10</b>
<b>LOCAL (TRAVESÍAS Y RAMALES)</b>	26,85	32,03	57,33	30,91	81,46	<b>228,58</b>
<b>Total Longitud (km)</b>	<b>1.590,68</b>	<b>1.796,98</b>	<b>1.686,96</b>	<b>1.462,44</b>	<b>2.070,23</b>	<b>8.607,29</b>

La Comunidad de Castilla-La Mancha tiene una orografía muy variada y, como consecuencia de ello, presenta microclimas muy diferenciados. La cota más elevada se localiza en el Pico del Lobo (Guadalajara) con 2.272 m y la más baja en Hellín (Albacete) con 314 m. Tomando como referencia para la totalidad de cada municipio la cota a la que se encuentra situado el núcleo urbano podemos decir que el 42,90% del territorio (34.067,42 km<sup>2</sup>) está ubicado por encima de los 800 m de altitud.

Es importante también, considerar la distribución por municipios en función de la altitud:

	<b>H &lt; 800 m</b>	<b>H = 800 a 1.200 m</b>	<b>H &gt; 1.200 m</b>
<b>ALBACETE</b>			
<b>Extensión (km<sup>2</sup>)</b>	8143,39	6770,83	0,00
<b>Nº de municipios</b>	47	40	0
<b>CIUDAD REAL</b>			
<b>Extensión (km<sup>2</sup>)</b>	16943,70	2854,99	0,00
<b>Nº de municipios</b>	83	19	
<b>CUENCA</b>			
<b>Extensión (km<sup>2</sup>)</b>	3563,96	12234,72	1325,65
<b>Nº de municipios</b>	44	171	23
<b>GUADALAJARA</b>			
<b>Extensión (km<sup>2</sup>)</b>	2326,17	7331,49	2546,96
<b>Nº de municipios</b>	56	189	43
<b>TOLEDO</b>			
<b>Extensión (km<sup>2</sup>)</b>	14368,49	994,37	0,00
<b>Nº de municipios</b>	200	4	0

La existencia de esta variedad de microclimas conlleva tratar con situaciones muy diferenciadas en función de las predicciones meteorológicas que se produzcan.

La siguiente figura 1 muestra en tonos rosas y granates los municipios cuyos núcleos urbanos se encuentran por encima de 800 y 1.200 m de altura. En azul figuran las carreteras de competencia autonómica en municipios por encima de 800 m.

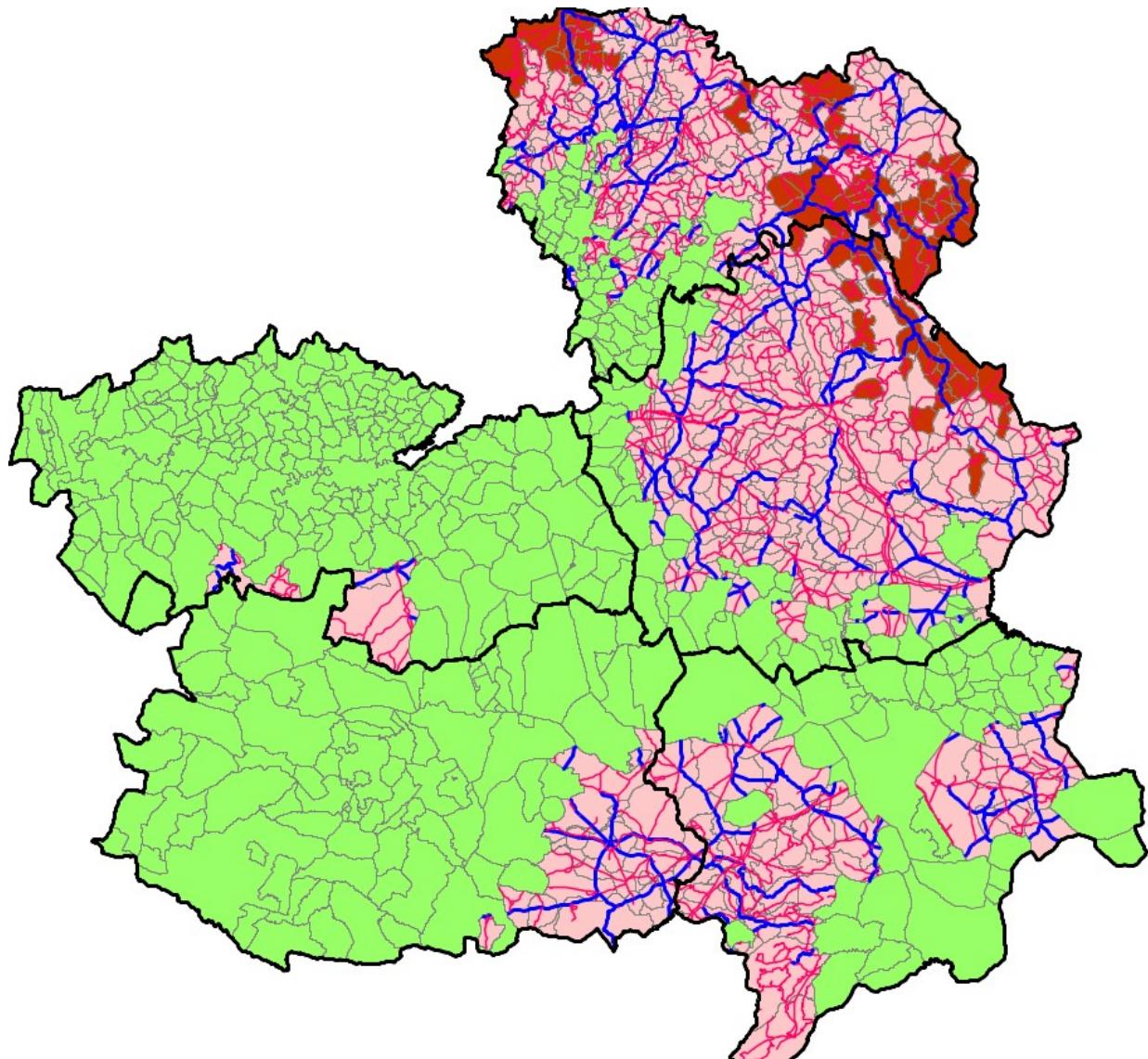


Figura 1: Carreteras de titularidad de Castilla La Mancha en municipios con altura superior a 800 m

Para poder gestionar la red viaria de la Comunidad, la red de carreteras se divide en Provincias y estas a su vez en Zonas de Conservación, sumando un total de 17, siendo todas ellas gestionadas por personal propio de la Junta de Castilla-La Mancha, apoyados por contratos de servicios para la prestación de medios de apoyo a las operaciones de conservación de carreteras realizadas por las brigadas. Existe un contrato de servicios de apoyo por cada una de las provincias. Las empresas que actualmente realizan los citados servicios de apoyo son las siguientes:

- Albacete: UTE Conservación Albacete 1, (Eiffage Infraestructuras S.A.U. y Visever S.L.)
- Ciudad Real: UTE Conservación Ciudad Real (Intedhor – Pavasal – Inaser)

- Cuenca: UTE Construcciones Gismero S.A.U.
- Guadalajara: Viales y Obras Públicas, S.A.
- Toledo: Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.

La distribución de las zonas de conservación y subdivisiones por provincias son las siguientes:

- Albacete (3). 9 Brigadas + 1 del contrato de Apoyo (Zona 2 Albacete norte)
  - Zona 1: Corresponde a la zona occidental de la provincia, comprende desde el límite de la provincia de Ciudad Real hasta la autovía A-31 y N-322 en su confluencia en Albacete, por el sur llega hasta la zona de Riopar. Comprende los siguientes centros de trabajo
    - 1.1.- AB-110 Alcaraz.
    - 1.2.- AB-120 Alcaraz.
    - 1.3.- AB-130 Albacete.
    - 1.4.- AB-140 Albacete.
  - Zona 2: Corresponde a la zona nororiental de la provincia entre los límites provinciales de Cuenca y la Comunidad Valenciana hasta la autovía A-31 y A-30, hasta la localidad de Tobarra
    - 2.1.- AB-210. Almansa.
    - 2.2.- AB-220 Albacete (contrato de apoyo).
  - Zona 3: Esta zona corresponde a la zona central y sur de la provincia hasta los límites provinciales con la comunidad autónoma de Andalucía.
    - 3.1.- AB-310. Albacete.
    - 3.2.- AB-320. Albacete.
    - 3.3.- AB-330 y AB 340 Elche de la Sierra.
- Ciudad Real (4): 12 Brigadas más 2 del contrato de apoyo (Horcajo de los Montes y Almadén).
  - Zona 1 Ciudad Real-Porzuna. 464 kms: Corresponde a la zona noroeste de la provincia. Comprende las carreteras autonómicas ubicadas al norte de N-430 y al este de N-401. Además de la citada zona, engloba los tramos de carretera CM-412 (Ciudad Real- Almagro), CM-4107, CM-412 a, CM-45, CM-4124 a CM-4124 (Tramo Bolaños a intersección con CM-4117) y CM-4117 (Tramo Daimiel a intersección con CM-4124). Comprende los siguientes centros y Brigadas de trabajo:
    - CR-110 Ciudad Real
    - CR-120 Ciudad Real
    - CR-130 Porzuna
    - CR-140 Porzuna
    - CR-150 Horcajo de los Montes, (contrato de apoyo)
  - Zona 2 Infantes-Valdepeñas. 434 kms. Zona sureste de la provincia, comprende las carreteras autonómicas ubicadas al sur de la carretera N-430 y este de la

carretera A-4. Además de la citada zona, engloba las carreteras CM-4111 (Tramo Calzada de Calatrava a Almuradiel), CM-4122, CM-412 (Almagro- Valdepeñas), CM-4117 (Intersección con CM-4124 a Valdepeñas) y CM-4124 (Intersección CM-4117- Manzanares). Comprende los siguientes centros y Brigadas de trabajo:

- CR-210 Villanueva de los Infantes.
- CR-220 Villanueva de los Infantes.
- CR-230 Valdepeñas
- Zona 3 Almodóvar-Almadén. 384 kms Zona suroeste de la provincia, comprende las carreteras autonómicas ubicadas al sur de la carretera N-430 y este de la carretera N-420. Además, engloba las carreteras CM-413, CM-4128, CM-4129, Accesos al aeropuerto (CM- 9420 y CM-9421), CM-4172, CM-4134 y CM-4111 (Tramo Ciudad Real- Calzada de Calatrava). Comprende los siguientes centros y Brigadas de trabajo:
  - CR-310 Almodóvar del Campo.
  - CR-320 Almodóvar del Campo.
  - CR-330 Almadén (contrato de Apoyo).
- Zona 4 Tomelloso-Malagón. 466 kms Zona noreste de la provincia, comprende las carreteras autonómicas ubicadas al norte de la carretera N-430 y A-43 y este de la carretera N-401. Comprende los siguientes centros y Brigadas de trabajo:
  - CR-410 Tomelloso.
  - CR-420 Tomelloso.
  - CR-430 Malagón.
- Cuenca (4): 11 Brigadas más 2 del contrato de Apoyo en toda la provincia.
  - Zona 1 Nordeste. 418,5 kms. Zona ubicada al este de la provincia, comprendida desde los límites provinciales de Teruel y Valencia hasta las zonas próximas a Cuenca capital por el oeste y hasta Almodóvar del Pinar por el sur.
    - CU-110 Cuenca
    - CU-120 Cuenca
    - CU-130 Cuenca
  - Zona 2 Noroeste. 420,0 kms. Zona comprendida entre el límite provincial con Guadalajara y la autovía A-3 por el sur.
    - CU-210 Huete
    - CU-220 Huete
    - CU-230 Priego
    - CU-240 Cuenca (contrato de apoyo).
  - Zona 3 Sureste. 451,1 kms. Zona comprendida entre las autovías A-3 y A-31 por el oeste, Valverde del Júcar y Almodóvar del Pinar por el norte y los límites provinciales por el sur.
    - CU-310 Motilla del Palancar
    - CU-320 Cervera del Llano.
  - Zona 4 Suroeste. 436,5 kms. Zona comprendida entre la autovía A-3 y A-31 por el este y los límites provinciales por el sur y el oeste.

- CU-410 San Clemente.
- CU-420 San Clemente.
- CU-430 El Pedernoso.
- CU-440 Villamayor de Santiago-Motilla del Palancar (contrato de apoyo)
- Guadalajara (3): 8 Brigadas más 2 del contrato de Apoyo (Molina de Aragón)
  - Zona I. 584 kms. Delimitada por la autovía A-2 en todo su recorrido por Guadalajara y las provincias de Madrid, Segovia, y Soria. Se ubican los siguientes parques:
    - GU-110 Guadalajara.
    - GU-120 Guadalajara.
    - GU-130 Guadalajara.
    - GU-140 Atienza.
    - GU-150 Sigüenza.
  - Zona II. 537 kms. Delimitada por la Autovía A-2 en todo su recorrido por Guadalajara, la carretera CM-2113 entre Alcolea del Pinar y Saelices de la Sal, y desde aquí una línea que uniera con la intersección de las carreteras CM-2115 y CM-2015 (Peralveche), el límite de las provincias de Cuenca y Madrid. En esta zona se encuentran los parques y brigadas:
    - GU-210 Pastrana.
    - GU-220 Cifuentes.
    - GU-230 Cifuentes.
  - Zona III. 370 kms. Comprende el resto de la provincia y está limita por la Zona II y las provincias de Cuenca, Teruel, Zaragoza y Soria. En esta zona se encuentran los parques y brigadas:
    - GU-310 Molina de Aragón, (contrato de apoyo).
    - GU-320 Molina de Aragón, (contrato de apoyo).
- Toledo (3): 12 Brigadas más 1 del contrato de Apoyo (Quintanar de la Orden)
  - Zona I. Quintanar-Ocaña. 613,5 Km. Limita con las provincias de Madrid, Cuenca y Ciudad Real, y por la zona 2, mediante una línea quebrada divisoria que pasa por los municipios de Ontígola, Toledo y Sonseca.
    - TO-110 Ocaña
    - TO-120 Los Yébenes
    - TO-130 Los Yébenes
    - TO-140 Quintanar de la Orden (contrato de apoyo)
  - Zona II. Toledo. 750 Kms. Encuadrada en el centro de la provincia, limitada por la zona 1, las provincias de Madrid y Ciudad Real, y por la zona 3, mediante la línea quebrada divisoria que pasa por los municipios de Nombela, Santa Olalla, Erustes, Mesegar y Navahermosa.
    - TO-210 Toledo
    - TO-220 Toledo
    - TO-230 Toledo
    - TO-240 Toledo

- TO-250 Toledo
- Zona III. Talavera de la Reina. 713 Kms. Delimitada al este por la Zona II (Poblaciones: Nombela, Otero, Domingo Pérez, Erustes, Malpica de Tajo, CM-4102, Los Navalmorales, Navahermosa, Hontanar, CM-4153), al Norte por la Provincia de Ávila, al oeste por la Provincia de Cáceres y al Sur por la Provincia de Ciudad Real. Esta Zona III, se centraliza en su mayoría en cuanto a personal y medios en el Parque de Talavera de la Reina, situado dentro de su casco urbano, y el resto en la población de Los Navalmorales, que se utiliza exclusivamente como acopio y repostaje de fundentes, por lo tanto, el total de los kilómetros de la zona son cubiertos desde el Parque de Talavera de la Reina.
  - TO-310 Talavera de la Reina.
  - TO-320 Talavera de la Reina.
  - TO-330 Talavera de la Reina.
  - TO-340 Talavera de la Reina.

Asimismo, dentro de la red viaria existe una carretera explotada en régimen de concesión por el modelo peaje en sombra: **CM-42 (Autowía de los Viñedos)**.

- Tramo Toledo-Consuegra (AUMANCHA): 52,2 Kms de autovía.
  - Centro de conservación: Mascaraque (PK 21,5).
- Tramo Consuegra-Tomelloso (AUVISA): 74,9 Kms de autovía más ramales de enlace.
  - Centro de conservación: Alcázar de San Juan (PK 92)

En el anexo I se muestran los planos por provincias, con la distribución de las zonas de conservación en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Posteriormente se detalla las carreteras que comprenden cada sector de conservación.

RESUMEN DE LAS BRIGADAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS					
Zona	Km	Nº Brigadas			Km/Brigada
		Propias	Externas	Totales	
<b>Albacete</b>	1.613	9	1	10	161
<b>Ciudad Real</b>	1.804	12	2	14	129
<b>Cuenca</b>	1.719	11	2	13	132
<b>Guadalajara</b>	1.471	8	2	10	147
<b>Toledo</b>	2.069	12	1	13	159
<b>TOTAL</b>	8.676	52	8	60	
<b>PROMEDIO</b>	<b>1.741</b>	10,4	1,6	12,0	145

### **3.- DEFINICIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) se considera Fenómeno Meteorológico Adverso (FEMA) a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración. En sentido menos restringido, también puede considerarse como tal cualquier fenómeno susceptible de alterar la actividad humana de forma significativa en un ámbito espacial determinado. En consecuencia, pueden resultar adversas, por sí mismas, aquellas situaciones en las que algunas variables meteorológicas alcanzan valores extremos. También pueden ser potencialmente adversas aquellas situaciones susceptibles de favorecer el desencadenamiento de otras adversidades, aunque éstas no tengan, intrínsecamente, carácter meteorológico.

Entre estos Fenómenos Meteorológicos Adversos, (FEMA), se encuentran:

- Hielo, como consecuencia de temperaturas extremas alcanzadas en un tiempo dado.
- Nieve
  - Débiles: Los copos son normalmente pequeños y dispersos. Con viento en calma el espesor de la cubierta de nieve aumenta en una cantidad no superior a los 0,5 cm/h
  - Moderadas: Normalmente consisten en copos de mayor tamaño, cayendo con suficiente densidad como para disminuir la visibilidad sustancialmente hasta 4 cm/h.
  - Fuertes: Reduce la visibilidad a un valor bajo y aumenta la cubierta de nieve en una proporción que excede los 4 cm/h.

Las nevadas son un fenómeno meteorológico asociado a la altura de la isoterma de 0°C en la atmósfera libre y el contenido de humedad del aire. Se produce generalmente entre las cotas 800 y 2500 metros. Las nevadas suponen un problema cuando:

- a) Se producen con una intensidad extraordinaria en zonas altas donde las nevadas son habituales (por encima de los 800 metros).
- b) Afectan con cualquier intensidad zonas de baja altitud en las que no es un fenómeno usual.

En Castilla-La Mancha nieva regularmente en las Sierras del Sistema Ibérico y estribaciones del Sistema Central. Ocasionalmente acontecen fenómenos de grandes nevadas con ventisqueros en la zona central de la Región ocasionando graves problemas de comunicación.

Las capitales de provincia de nuestra Región se sitúan por debajo de los 800 metros de altitud, con la excepción de Cuenca que se localiza a 956 metros de altitud (Albacete 704 m, Ciudad Real 629 m, Guadalajara 629 m y Toledo 516 m) por lo que las nevadas no suelen ser habituales. En estas ciudades la media del número de días en los que nieva al año es: Albacete 4 días/año, Ciudad Real y Toledo 2 días/año, Cuenca 9 días/año y Guadalajara 2 días/año (en la zona de Molina de Aragón se registran 19 días/año como media anual).

En el anexo II se recogen la relación de municipios de Castilla La Mancha que presentan una altitud entre 800 y 1.200 m y superior a 1.200.

Las heladas son un fenómeno que acontece cuando la temperatura del día desciende por debajo de 0º C, bien por entrada en la Península de aire frío procedente de latitudes más septentrionales (olas de frío) o por irradiación térmica (pérdida de calor) nocturna. En nuestra Región, ambas situaciones se producen de forma más habitual durante los meses de invierno.

Como en el caso de nevadas, no todas las heladas que se producen en la Región han de tratarse como un fenómeno meteorológico adverso. Únicamente se tratarán como tales aquéllas que por su carácter extraordinario puedan afectar a una población no preparada para hacer frente a esas condiciones climatológicas, circunstancia que suele coincidir con una ola de frío.

La mayoría de las heladas se concentran en el período de noviembre a abril, ambos inclusive.

Los problemas principales que ocasiona una helada son la formación de placas de hielo en las vías de comunicación provocando un aumento de riesgo de accidentes de tráfico.

Las olas de frío se producen cuando las temperaturas sufren un descenso de 6 °C en 48 horas, alcanzando las temperaturas mínimas valores iguales o inferiores a -5 °C para altitudes menores a 800 metros (capitales de Guadalajara, Toledo, Ciudad Real y Albacete) y -10 °C para altitudes superiores a 800 metros (ciudad de Cuenca), si persiste esta situación durante varios días seguidos.

En cuanto a la vulnerabilidad de la red de carreteras ante problemas de viabilidad invernal se han identificado y localizado aquellos puntos que son habitualmente afectados por la nieve y el hielo:

- **Albacete**

La zona vulnerable en esta provincia está constituida por la zona sureste en la sierra de Alcaraz donde se encuentran los municipios ubicados por encima de los 800 m de cota.

- ✓ CM-316 (antigua CM-3106) PK 0 a 11 en Munera.

- ✓ CM-3119 PK 15 a PK 26 (Tm de Villarrobledo y Munera).
- ✓ CM-3123 PK 19,5 a PK 35 (Tm de Villarrobledo y Osa de Montiel).
- ✓ CM-3126 PK 11 a PK 22 (Tm de Villarrobledo).
- ✓ CM-313 PK 55 a PK 127. (Tm de Lezuza, Alcaraz, Casas de Lázaro, San Pedro, Pozuelo, Peñas de San Pedro, Pozohondo y Hellín).
- ✓ CM-3133 PK 0 a PK 34 (Tm de Munera, El Bonillo, El Ballestero y El Robledo).
- ✓ CM-3151 PK 0 a PK 9 (Tm de Villarrobledo y El Bonillo).
- ✓ CM-3152 PK 0 a PK 19 (Tm de El Bonillo y Lezuza).
- ✓ CM-320 PK 5 a PK 24. (Tm de Povedilla, Alcaraz, Viveros, El Robledo)
- ✓ CM-3201 PK 61 a PK 98. (Tm de Alcalá de Júcar, Alatoz, Carcelén, Alpera, Bonete y Hellín)
- ✓ CM-3203 PK 25 a PK 73. (Tm de Peñas de S. Pedro, Alcadozo, Ayna y Lietor)
- ✓ CM-3204 PK 0 a PK 13. (Tm de Riopar y Villaverde de Guadalimar)
- ✓ CM-3205 PK 0 a PK 24. (Tm de Bienservida y Villaverde de Guadalimar).
- ✓ CM-3206 PK 23 a PK 27 (Tm de Yeste).
- ✓ CM-3208 PK 0 a PK 11 (Tm de Povedilla y Alcaraz).
- ✓ CM-3209 PK 5 a PK 47 (Tm de Pozolorent, Higueruela, Bonete y Montealegre del Castillo).
- ✓ CM-3210 PK 0 a PK 17 (Tm de Pozohondo, Albacete y Pozocañada).
- ✓ CM-3265 PK 0 a 9,32 (Tm de Chinchilla de Montearagón, Pétrola)
- ✓ CM-3211 PK 17 a PK 25 (Tm de Pétrola y Fuent Álamo).
- ✓ CM-3213 PK 0 a PK 8 (Tm de Lietor).
- ✓ CM-3214 PK 6 a PK 17 (Tm de Chinchilla de Montearagón).
- ✓ CM-3216 PK 0 a PK 62 (Tm de Alcaraz, Vianos, Paterna del Madera, Bogarra y Ayna).
- ✓ CM-3225 (antigua CM-3217) PK 6 a PK 11 (Tm de Letur).
- ✓ CM-3220 PK 0 a PK 10 (Tm de Almansa).
- ✓ CM-3225 PK 27 a PK 58 (Tm de Yeste y Nerpio).

- ✓ CM-3251 PK 1 a PK 14 (Tm de Lezuza y Balazote).
- ✓ CM-3211 (antigua CM-3255) PK 0 a PK 16 (Chinchilla de Montearagón y Pétrola).
- ✓ CM-3261 PK 0 a PK 18 (Tm de Pétrola, Corral Rubio, Chinchilla de Montearagón y Bonete).
- ✓ CM-3263 PK 0 a PK 4 (Tm de Yeste).
- ✓ CM-3264 PK 0 a PK 1 (Tm de Yeste).
- ✓ CM-332 PK 40 a PK 56 (Tm de La Recueja, Alatoz y Carcelén).
- ✓ CM-313 (antigua CM-400) PK 25 a PK 44 (Tm de Villarrobledo y Munera).
- ✓ CM-412 PK 154 a PK 228 (Tm de Povedilla, Alcaraz, Vianos, Salobre, Riopar, Molinicos y Elche de la Sierra).

- **Ciudad Real**

La zona con mayor vulnerabilidad la constituye la zona este de la provincia, desde la A-4 hacia el este, y dentro de la misma presenta la mayor vulnerabilidad la comarca del campo de Montiel, altiplanicie con cotas comprendidas entre los 800 y 1000 m donde suelen ser relativamente frecuentes las incidencias derivadas de Hielo y Nieve. Dentro de la provincia las carreteras y tramos de las mismas que suelen ser más afectadas por hielo y nieve son:

- ✓ CM-412: PK 112 a PK 158 (Tm de Alcubillas, Fuenllana, Villanueva de los Infantes, Villahermosa, Villanueva de la Fuente)
- ✓ CM-3127 PK 20 a 58 (Tm de Alhambra, Villanueva de los Infantes, Montiel, Albaladejo)
- ✓ CM-3129 PK 0 al 60 (TM de Alambra, Carrizosa, Fuenllana, Villanueva de los Infantes, Cozar, Trorre Juan Abad y Villamanrique)
- ✓ CM-3200 PK 0 al 40 (TM de Almuradiel, Viso del Marques, Torre de Juan Abad, Castellar de Santiago, Villamanrique)
- ✓ CM-3202 PK 0 al 32 (TM de Villamanrique, Puebla del Principe, Berrinches, Albaladejo, Villanueva de la Fuente)
- ✓ CM-320: PK 0 al 6 (TM de Villanueva de la Fuente)
- ✓ CM-4111 PK 57 al 62 (TM de Viso del Marques)
- ✓ CM-4134 PK 2 al 7 (TM Puertollano y Argamasilla de Calatrava)

- ✓ CM-3115 PK 16 al 26 (TM Argamasilla de Alba y Riudera)
- ✓ CM-4201 PK 9 (TM Almadovar del campo)
- ✓ CM-4103 PK 33 a 40 (TM de Puebla de D. Rodrigo)
- ✓ CM-4017 PK 70 a 86 y 34 a 42 (TM de Horcajo, Alcoba, Retuerta)
- ✓ CM-403 PK 76 a 80 (TM de Piedrabuena y Porzuna)
- ✓ CM-4135 PK 0 a 4 (TM de Piedrabuena y Porzuna)
- ✓ CM-4115 PK 20 a 28 (TM de Brazatortas y Almodóvar del Campo)
- ✓ CM-415 PK 0 al 4 (TM de Puebla de D Rodrigo y Saceruela)
- ✓ CM-403 PK 28 al 46 (TM Retuerta del Bullaque)
- ✓ CM-4106 PK 44 al 50 (TM de Horcajo de los Montes)

- **Cuenca.**

- ✓ CM-2106 PK 04 al 86 (Cañete a Lim. Provincia Guadalajara)
- ✓ CM-2119 PK 0 al 9 (CM-2106 a Lim. Provincia Teruel).
- ✓ CM-2104 PK 7 al 25 (CM-2105 a CM-2105)
- ✓ CM-2105 PK 20 al 57 (Cuenca a CM-2106)
- ✓ CM-2100 PK 35 al 65 (N-II a N-320)
- ✓ CM-220 PK 97 al 134
- ✓ CM-215 PK 0 al 31 (N-420 a N-330)
- ✓ CM-2109 PK 0 al 59
- ✓ CM-2110 PK 0 al 9
- ✓ CM-2123 PK 0 al 14 (antigua CM-2153)
- ✓ CM-2200 PK 0 al 23
- ✓ CM-2203 PK 0 al 6
- ✓ CM-2251 PK 0 al 17
- ✓ CM-2201 PK 0 al 11 (CM-210 a CM-2106)

- ✓ CM-210 PK 15 al 25 y PK 32 al 61 (N-320 a Lim. Provincia Guadalajara)
- ✓ CM-2019 PK 30 al 36 (CM-310 a N-400)
- ✓ CM-2023 PK 30 al 34 (CM-210 a Lim. Provincia Guadalajara)
- ✓ CM-310 PK 61 al 72 y PK 115 al 133
- ✓ CM-211 (Almodovar del Pinar a Minglanilla)
- ✓ CM-311 (Villanueva de la Jara a Granja de Iniesta)
- ✓ CM-3114 (Lim prov Albacete a Motilla del Palancar)
- ✓ CM-3122 (Casasimarro a Villanueva de la Jara)
- ✓ CM-2202 (Motilla del Palancar a Campillo de Altobuey)
- ✓ CM-3124 (Pozoamargo a Lim Prov Albacete)
- ✓ CM-3116 (Lim Prov. Albacete a Iniesta)
- ✓ CM-3222 (Lim Prov. Albacete a Iniesta)
- ✓ CM-3137 (Iniesta a Villarta)
- ✓ CM-3201 (N-III a Lim Prov. Albacete)
- ✓ CM-2118 (CM-2100 Pk 30 a Valverde de Júcar)
- ✓ CM-2103 (Valverde de Júcar a Cervera del Llano)
- ✓ CM-2151 (Valverde de Júcar a Pantano de Alarcón)
- ✓ CM-2155 (CM-2100 PK 4 a N-III)
- ✓ CM-2117 (Villares del Saz a S. Lorenzo de la Parrilla)
- ✓ CM-2102 (Montalbo a Horcajada de la Torre)
- ✓ CM-2156 (antigua CM-2121) (Torrejoncillo del Rey a Naharros)
- ✓ CM-200 PK 0 al 43 (Villamayor de Santiago a Tarancón).
- ✓ CM-3110 PK 44 al 49 (Las Mesas a A-3 Castillo de Garcimuñoz).
- ✓ CM-3112 PK 24 al 29 (San Clemente N-310 a N-III Honrubia).
- ✓ CM-3009 PK 24 al 29 (Segóbriga CM-310 a San Clemente).
- ✓ CM-3011 PK 0 al 31 (Villarubio N-III a Belmonte).

- ✓ CM-3120 PK 0 al 12 (Vilarejo de Fuentes CM-3009 a Villares del Saz N-III).
- ✓ CM-3118 PK 0 al 17 (María de la O CM-3009 a Villares del Saz).

- **Guadalajara**

- ✓ **ZONA I**

- CM-101. Desde Jadraque al límite de Provincia de Soria.
    - CM-110. Desde Alcolea del Pinar hasta Sigüenza y desde Cañamares al límite de Provincia de Segovia. Especialmente desde Somolinos al límite de Provincia.
    - CM-1000. En su totalidad. Int A-2 (Muduex) a Int. CM-1003 (Miralrio).
    - CM-1053 (antigua CM-1000) de Jadraque a Int CM-1001, especialmente toda la subida hacia La Toba.
    - CM-1001. Desde Cogolludo hasta Atienza.
    - CM-1003. Desde Tórtola hasta Hita y desde Padilla de Hita a Miralrío.
    - CM-1004. Desde Razbona a Tamajón.
    - CM-1005. En su totalidad, especialmente desde Miedes de Atienza al límite de Provincia de Soria.
    - CM-1006. En su totalidad.
    - CM-1101. En su totalidad y especialmente desde la cuesta de Mandayona hasta Sigüenza.

- ✓ **ZONA II**

- CM-2004. Desde Chiloeches al límite de Provincia de Madrid
    - CM-2005. Desde la CM-2001 (Brihuega) hasta la N-204
    - CM-2006. En su totalidad
    - CM-2008. En su totalidad.
    - CM-2011. Desde Torija hasta Brihuega y desde Brihuega hasta el P.K. 20+000.
    - CM-2013. Desde la N-320 hasta Budia.

- CM-2015. Desde Salmerón hasta Peralveche.
- CM-2115. Desde Trillo hasta Azañón.
- CM-2021. En su totalidad.
- CM-2113. Desde Alcolea del Pinar hasta Saelices de la Sal.
- CM-2053. En su totalidad.
- CM-2055 (un tramo, antigua CM-2056). En su totalidad (tramos alternos).

✓ ZONA III

- TODAS y en su totalidad.
- CM-210.
- CM-2122 (antigua CM-213).
- CM-2013: desde Saelices de la Sal hasta Villar de Cobeta.
- CM-2015: desde Peralveche hasta la N-211.
- CM-2101.
- CM-2106.
- CM-2107.
- CM-2108.
- CM-2111.
- CM-2112.
- CM-2113.
- CM-2120.

• Toledo

- ✓ ZONA 1, QUINTANAR.
- CM-4017. Los Yébenes – Marjaliza – L.P. Ciudad-Real.
  - CM-4025. Los Yébenes – Consuegra.
  - CM-4116. Int. N-401 – Urda – Consuegra.

- CM-4167. Urda – Int. N-401.
- CM-410. Mora – Tembleque – Villacañas.
- CM-3000. Tembleque – Lillo – Corral de Almaguer.
- ✓ ZONA 2, TOLEDO.
  - CM-5005. Escalona – Nombela
  - CM-543. Int. N-403 – Paredes de Escalona – L.P. Madrid.
  - CM-401. Polán – Gálvez – Navahermosa.
  - CM-403. Menasalbas – Ventas con Peña Aguilera – Puerto del Milagro – L.P. Ciudad Real.
- ✓ ZONA 3, TALAVERA.
  - CM-4157. Hontanar. Desde 0,000 al 20,000.
  - CM-4153. Navas de Estena. Desde 0,000 al L.P. Ciudad Real.
  - CM-4155. Los Navalmorales/Los Navalucillos. Desde 0,000 a 6,100.
  - CM-5100. Sotillo las Palomas/Buenaventura. Desde 15,400 a 28,100.
  - CM-5006. Marrupe/Navamorcende/La Iglesuela. Desde 0,000 a 20,900.
  - CM-5005. Pelahustán/Almendral. Desde 15,000 a 36,600.
  - CM-5001. Hinojosa/El Real de S. Vicente. Desde 14,200 a 25,200.
  - CM-4100. Mohedas/Puerto S. Vicente. Desde 39,400 a 50,300.
  - CM-411. Campillo/Puerto de S. Vicente. Desde 11,500 a 22,000.
  - CM-4171. Buenasbodas. Desde 35,000 a 44,500.

#### **4.- IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO**

Para la identificación de las zonas de riesgo por nevadas o heladas, se ha utilizado el método de cálculo y datos reflejados en el METEOCAM siguiendo las directrices marcadas en el catálogo de riesgos del PLATECAM, donde se establecen unos índices de riesgo (IR) en función del índice de probabilidad, el índice de daños y el índice de vulnerabilidad (IR=IP x ID x IV). Ahora bien, dado que no se dispone de datos de daños debidos a fenómenos meteorológicos adversos, no ha sido posible calcular el índice de daños, por lo tanto, se

simplifica la fórmula a, índice de riesgo igual a producto del índice de probabilidad por el índice de vulnerabilidad, (IR=IP x IV).

Los niveles de riesgo quedan definidos en función del índice de riesgo de acuerdo con la siguiente tabla:

Índice de Riesgo	Nivel de riesgo
IR ≤ 3	BAJO
3 < IR ≤ 7	MEDIO
7 < IR ≤ 12	ALTO
IR > 12	MUY ALTO

**Índice de probabilidad (IP)** establece 4 niveles: Muy probable, probable, poco probable y muy poco probable, en función de los datos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología, en las 764 estaciones meteorológicas de Castilla La Mancha, referidos al período 1975-2017.

- El índice de probabilidad de riesgo de nevadas se define de acuerdo con la siguiente tabla:

Índice de probabilidad	Probabilidad	Nº días de nieve al año
1	Muy poco probable	≤ 1
2	Poco probable	2-5
3	Probable	6-9
4	Muy Probable	>9

- El índice de probabilidad de riesgo de heladas, se define de acuerdo con la siguiente tabla:.

Índice de probabilidad	Probabilidad	Nº días t <sup>a</sup> ≤ 0 <sup>o</sup> C
1	Muy poco probable	<35
2	Poco probable	35-65
3	Probable	66-100
4	Muy probable	>100

- El **índice de vulnerabilidad** hace referencia a la susceptibilidad de ser afectado por un fenómeno meteorológico adverso por parte de un grupo social, una región, el medio físico, etc. Para su determinación se estudian una serie de variables cuyo índice nos determinará la vulnerabilidad.

**Población.** Se estima que una población será tanto más vulnerable, cuanto mayor sea el número de habitantes, ya que el número de personas afectadas si ocurre el fenómeno, será mayor. Por tanto, se han establecido los siguientes tres niveles:

<b>Valor Índice</b>	<b>Población</b>
1	< 2500 Habitantes
2	2500 - 10.000 Habitantes
3	10.001 – 50.000 Habitantes
4	> 50.000 Habitantes

**Población Crítica:** Se calcula en función del porcentaje de personas consideradas como población crítica (personas mayores de 70 años y niños de 0 a 5 años), en relación al número total de población de cada núcleo.

<b>Valor Índice</b>	<b>Población Crítica (%)</b>
1	< 12,5%
2	12,5-25 %
3	26-50 %
4	>50 %

**Centros especialmente vulnerables:** Se basa en el número de centros considerados como especialmente vulnerables (hospitales, centros de salud, residencias de ancianos, centros educativos y pabellones deportivos) presentes en cada núcleo de población.

<b>Valor índice</b>	<b>Centros Vulnerables</b>
1	< 10 centros vulnerables
2	10-20 centros vulnerables
3	21-40 centros vulnerables
4	>40 centros vulnerables

**Centros de atención a emergencias:** Se calcula en función del número de instalaciones valoradas como estratégicas (Centros de conservación de carreteras, Parques de Bomberos, Policía local etc), presentes en cada núcleo de población.

<b>Valor Índice</b>	<b>Centros de Atención a Emergencias</b>
1	≥ 5 Centros
2	3-4 Centros
3	1-2 Centros
4	< Centros

**Vías de comunicación:** Se ha considerado que un municipio es atravesado por una vía de comunicación, si la distancia desde el núcleo urbano hasta la vía es inferior a un kilómetro. La vulnerabilidad del municipio dependerá de la categoría de la vía que transcurra por la misma, suponiendo que las consecuencias de los fenómenos adversos van a ser más graves cuanto mayor sea la entidad de la vía de comunicación. Si en una determinada población

discurren carreteras de distinto nivel, a efectos de cálculo se considera la que arroja su valor de Índice más alto.

Valor Índice	Carreteras
1	Comarcal
2	Regional
3	Nacional
4	Autovía o Autopista

Altitud: Parte de la altitud de los núcleos de población. La vulnerabilidad es mayor cuanto menor sea la altura (debido a la resiliencia). Es decir, una población de poca altitud no está acostumbrada a sufrir heladas, y por tanto es más vulnerable a ellas.

Valor Índice	Altitud
1	>1200 m
2	901-1200 m
3	600-900 m
4	< 600m

Una vez obtenidos estos, índices se procede a multiplicarlos, obteniendo el índice de vulnerabilidad. Para su valoración se sigue la siguiente ponderación:

Índice de Vulnerabilidad	Nivel de Vulnerabilidad	Pob x pob.crit x cent.vuln x centros. Emerg. x vias x alt
1	Bajo	< 65
2	Medio	65-125
3	Alto	126-255
4	Muy alto	> 255

A partir de la ponderación anterior y los datos de las diferentes variables de vulnerabilidad se obtiene un Índice de vulnerabilidad para cada núcleo de población.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, multiplicando el índice de probabilidad por el índice de vulnerabilidad, se obtiene el índice de riesgo y el nivel de riesgo de cada población:

**POBLACIONES CON UN NIVEL DE RIESGO ALTO O MUY ALTO POR NEVADAS**

PROVINCIA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	ÍNDICE DE RIESGO POR NIEVE	NIVEL DE RIESGO POR NIEVE
Albacete	Albacete	8	Alto
Albacete	Almansa	8	Alto
Albacete	La Roda	8	Alto
Ciudad Real	Alcázar de San Juan	8	Alto
Ciudad Real	Campo de Criptana	8	Alto
Ciudad Real	Ciudad Real	8	Alto
Ciudad Real	Daimiel	8	Alto
Ciudad Real	Manzanares	8	Alto
Ciudad Real	Miguelturra	8	Alto
Ciudad Real	Puertollano	8	Alto
Ciudad Real	La Solana	8	Alto
Ciudad Real	Tomelloso	8	Alto
Cuenca	Cuenca	12	Alto
Guadalajara	Algora	9	Alto
Guadalajara	Auñón	9	Alto
Guadalajara	Guadalajara	8	Alto
Guadalajara	Herrería	8	Alto
Guadalajara	Huermeces del Cerro	8	Alto
Guadalajara	Ocentejo	8	Alto
Guadalajara	El Pedregal	8	Alto
Guadalajara	Rillo de Gallo	8	Alto
Toledo	Consuegra	8	Alto
Toledo	Illescas	8	Alto
Toledo	Ocaña	8	Alto
Toledo	Seseña	8	Alto

**POBLACIONES CON UN NIVEL DE RIESGO ALTO O MUY ALTO POR HELADAS**

PROVINCIA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	ÍNDICE DE RIESGO POR HELADAS	NIVEL DE RIESGO POR HELADAS
Albacete	Albacete	8	Alto
Albacete	Almansa	8	Alto
Albacete	La Roda	12	Alto
Ciudad Real	Alcázar de San Juan	8	Alto
Ciudad Real	Ciudad Real	8	Alto
Ciudad Real	Daimiel	8	Alto
Ciudad Real	Manzanares	8	Alto
Ciudad Real	Miguelturra	8	Alto
Ciudad Real	Puertollano	8	Alto
Ciudad Real	Tomelloso	8	Alto
Cuenca	Alcantud	8	Alto
Cuenca	La Almarcha	9	Alto
Cuenca	Arandilla del Arroyo	8	Alto
Cuenca	Cuenca	12	Alto
Cuenca	Pozoamargo	9	Alto
Cuenca	Salinas del Manzano	8	Alto
Cuenca	Sisante	9	Alto
Cuenca	Vindel	8	Alto
Cuenca	Yémeda	8	Alto
Cuenca	Pozorrubielos de la Mancha	9	Alto
Guadalajara	Algora	9	Alto
Guadalajara	Azuqueca de Henares	9	Alto
Guadalajara	Guadalajara	12	Alto
Toledo	Consuegra	8	Alto
Toledo	Illescas	8	Alto
Toledo	Ocaña	8	Alto
Toledo	Santa Cruz del Retamar	8	Alto
Toledo	Seseña	8	Alto
Toledo	Talavera de la Reina	8	Alto
Toledo	Toledo	8	Alto
Toledo	Torrijos	8	Alto

En el anexo III se recogen los planos de nivel de riesgo de heladas y nevadas por provincias.

## **5.- EPOCA DE RIESGO.**

En la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se considera como época de riesgo alto, el período de tiempo comprendido entre el **1 de diciembre y el 31 de marzo** y como época de peligro medio, los meses de noviembre y abril. Durante todo este período, (los 6 meses), se activa el dispositivo de Vialidad Invernal en todas las zonas de Conservación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En las zonas de la Sierra, aquellas con cotas superiores a 1.200 metros, se establece un período preventivo desde el 1 de octubre que los medios de Vialidad Invernal estén preparados por si fuera necesario intervenir.

## **6.- TIPO DE NIVELES O ALERTAS**

Para la determinación de los niveles de emergencia o alertas se utiliza la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología (alertas por colores), y la información establecida en el METEOCAM.

La Agencia Estatal de Meteorología (**AEMET**) a través del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (METEOALERTA), establece la siguiente clasificación en función de la gravedad de los fenómenos atmosféricos adversos.

Las denominaciones y significados de los colores son los siguientes:

**VERDE:** No existe ningún riesgo meteorológico

**AMARILLO:** No existe riesgo meteorológico para la población en general, si para alguna actividad concreta (fenómenos habituales, pero potencialmente peligrosos) o localización de alta vulnerabilidad.

**NARANJA:** Existe riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).

**ROJO:** El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).

Los umbrales establecidos por la AEMET para diferentes zonas de Castilla La Mancha referidos al FEMA de heladas y nevadas son los siguientes:

NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	TEMPERATURAS MÍNIMAS			NEVADAS EN CM		
		amarillo	naranja	rojo	amarillo	naranja	rojo
La Mancha Albaceteña	Albacete	-4	-8	-12	2	5	20
Alcaraz y Segura	Albacete	-4	-8	-12	5	20	40
Hellín y Almansa	Albacete	-4	-8	-12	2	5	20
Montes del norte y Anchuras	Ciudad Real	-4	-8	-12	5	20	40
La Mancha de Ciudad Real	Ciudad Real	-4	-8	-12	2	5	20
Valle del Guadiana	Ciudad Real	-4	-8	-12	2	5	20
Sierras de Alcudia y Madrona	Ciudad Real	-4	-8	-12	5	20	40
Alcarria conquense	Cuenca	-6	-10	-14	2	5	20
Serranía de Cuenca	Cuenca	-6	-10	-14	5	20	40
La Mancha conquense	Cuenca	-6	-10	-14	2	5	20
Serranía de Guadalajara	Guadalajara	-6	-10	-14	5	20	40
Parameras de Molina	Guadalajara	-6	-10	-14	5	20	40
Alcarria de Guadalajara	Guadalajara	-6	-10	-14	2	5	20
Sierra de San Vicente	Toledo	-4	-8	-12	5	20	40
Valle del Tajo	Toledo	-4	-8	-12	2	5	20
Montes de Toledo	Toledo	-4	-8	-12	5	20	40
La Mancha Toledana	Toledo	-4	-8	-12	2	5	20

El Plan Específico ante el riesgo por Fenómenos Meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (**METEOCAM**), establece que las fases en que se puede clasificar la situación de emergencia ante fenómeno meteorológico adverso (FEMA), son las siguientes:

- Fase de Alerta
- Fase de Emergencia:
  - o Emergencia Nivel 1
  - o Emergencia Nivel 2
  - o Emergencia Nivel 3

### **La fase de alerta**

Se inicia con la emisión por el Centro Nacional de Predicción de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) de Boletín de Fenómenos Adversos en Nivel Rojo, relativo a nevadas, temperaturas extremas mínimas. También se puede iniciar con un Boletín de FEMAS en nivel Naranja, tras la oportuna valoración del mismo.

Son situaciones cuyas consecuencias pueden ser atendidas por los servicios ordinarios de respuesta.

## **La fase de emergencia**

Se entiende por emergencia aquella situación en la que, tras producirse el FEMA, se constata que existe un nivel de daños, (cortes de viales de comunicación, interrupción de servicios básicos, etc.), o de posibles riesgos para las personas o sus bienes, que implica la intervención coordinada de las administraciones públicas y la movilización de recursos propios o privados para hacer frente a los efectos de este fenómeno meteorológico.

### **Emergencia Nivel 1**

Serían aquellos FEMA en los que concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- FEMA cuyas consecuencias superen la Fase de Alerta, y en las que sea necesario establecer una actuación coordinada de los recursos movilizados por las administraciones competentes, y de este modo fijar prioridades, y los ámbitos de actuación de los citados recursos.
- FEMA cuya posible evolución haga previsible la necesidad de poner en práctica medidas extraordinarias de protección para las personas o bienes, y no concurra ninguna circunstancia para aplicar el Nivel de Emergencia 2.

Se trataría de situaciones en las que:

- Existen dificultades en el tránsito de vehículos, industriales y/o particulares.
- Se producen problemas en los transportes escolares.
- Las empresas de servicios públicos sufren alteraciones en la prestación de esos servicios esenciales durante menos de 12 horas.
- Aislamiento de poblaciones, en comarcas en las que es habitual la presencia de nieve, durante períodos de tiempo inferiores a las 24h, una vez finalizada la precipitación o el episodio.
- Aislamiento durante un corto espacio de tiempo de personas en tránsito, cuya atención no exija de medios extraordinarios.

### **Emergencia Nivel 2**

Serían aquellos FEMA en los que concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- FEMA que tengan como consecuencia alguna de las siguientes situaciones:
  - o Requerimiento de los medios de las Fuerzas Armadas.
  - o Aislamiento de poblaciones en las que los episodios de FEMA son infrecuentes y excepcionales, por lo que suponen un riesgo inesperado.

- o Aislamiento de poblaciones, en comarcas en las que es habitual la presencia de la nieve, durante períodos de tiempo superiores a 24 horas, una vez finalizado la precipitación o el episodio.
  - o Aislamiento de gran número de personas en tránsito, por carretera, cuya atención requiera la organización de medios no ordinarios.
  - o Cortes de carreteras, autonómicas que produzcan graves alteraciones del tráfico o Interrupción o alteraciones importantes, durante más de 12 horas, del funcionamiento de servicios públicos esenciales, que afecte a colectivos de población.
  - o Atención a colectivos de escolares en situaciones de aislamiento o incomunicación.
  - o Cierre de aeropuertos y estaciones, durante períodos de tiempo prolongados, que traiga como consecuencia la necesidad de atender a gran número de viajeros.
  - o Infraestructuras o industrias básicas afectadas por temporales de nieve, que supongan un grave riesgo adicional para la población o los bienes, o bien sea necesario proteger para garantizar su funcionamiento o la prestación del servicio.
- FEMA que den lugar a diferentes episodios declarados como de Nivel 1 de gravedad, a criterio del Director del METEOCAM.

La declaración de la situación de emergencia puede darse con o sin la declaración previa de Alerta.

### **Emergencia Nivel 3**

Referido a aquellas emergencias en que habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declaradas por el Ministro del Interior.

Tabla resumen de situaciones, fases de alerta y emergencia.

SITUACIÓN	Nivel de METEOCAM	
Emisión de boletín de FEMA en Nivel Rojo o Naranja (tras valoración en este último caso)	<b>Alerta</b>	
Calzada afectada por los efectos del FEMA, pero la circulación de turismos sigue siendo posible (DGT: punto amarillo)	<b>Alerta</b>	
Carreteras autonómicas cortadas (no puertos de montaña)	<b>E Nivel 1</b>	
Circulación sólo posible con cadenas (DGT: punto rojo)	<b>E Nivel 1</b>	
Alguna carretera nacional y/o autonómica cortada con graves alteraciones del tráfico (DGT: punto negro), siendo necesaria la atención a ocupantes vehículos	<b>E nivel 1</b>	
Avisos generalizados en el 112 de carreteras vehículos/personas incomunicadas en carreteras	Se requieren medios ordinarios	<b>E Nivel 1</b>
	Se requieren medios extraordinarios	<b>E Nivel 2</b>
Aislamiento de poblaciones	FEMA habitual y por periodo < 24 horas	<b>E Nivel 1</b>
	FEMA no habitual	<b>E Nivel 2</b>
Requerimiento de la Unidad Militar de Emergencias	<b>E Nivel 2</b>	
Varias carreteras nacionales y/o autonómicas cortadas con graves alteraciones del tráfico (DGT: punto negro), siendo necesaria la atención a ocupantes vehículos	<b>E Nivel 2</b>	
Evacuación generalizada de ocupantes vehículos o población	<b>E Nivel 2</b>	
Interrupción de servicios públicos esenciales (dependiendo de localización y nº afectados)	< 12 horas	<b>E Nivel 1</b>
	> 12 horas	<b>E Nivel 2</b>

## **7.- OPERATIVIDAD**

### **7.1. Introducción**

La operatividad es el conjunto de acciones aplicadas en tiempo y lugar oportuno para la consecución de los objetivos del METEOCAM.

El METEOCAM establece que el único canal obligatorio de aviso inmediato ante cualquier incidencia que se detecte por FEMA, es la comunicación con el Servicio de Atención de Urgencias112.

Una vez declarado el nivel de emergencia el S.A.U. 112 envía sms, fax o e-mail de activación del METEOCAM en Alerta mediante modelo de fax normalizado, o cualquier otro medio del que quede constancia, a la Consejería o Delegaciones Provinciales de Fomento de la provincia afectada.

En el anexo IV se recogen los modelos de fax normalizados que figuran en el Meteocam para la comunicación de activación del plan, comunicación del estado de carreteras de la JCCM, notificaciones y evolución de la emergencia y desactivación del plan.

A través del S.A.U. 112 y para los FEMA de nevadas se activarán los integrantes del Grupo de Intervención. El resto de grupos sólo se constituirán cuando la situación lo requiera, por decisión de la Dirección del Plan.

La Dirección del METEOCAM, será asumida por:

- Fase de Alerta: Director General de Protección Ciudadana o persona que le sustituya.
- Fase de Emergencia Nivel I: Titular de la Consejería con competencias en materia de Protección Ciudadana o el Director General de Protección Ciudadana.
- Fase de Emergencia Nivel II: Titular de la Consejería con competencias en materia de Protección Ciudadana o persona que le sustituya

La persona titular de la Presidencia de Castilla La Mancha, cuando lo estime oportuno, puede asumir la dirección y coordinación del METEOCAM

- Fase de Emergencia Nivel III: Autoridad designada por la Administración General del Estado, manteniéndose las Autoridades de las respectivas Administraciones al mando de sus propios medios.

Por orden del Director del Plan, el S.A.U. 112 convocará a los miembros del Comité Asesor oportunos, dependiendo del FEMA del que se trate.

La Dirección General de Carreteras, a través de sus Delegaciones Provinciales, remitirá con la frecuencia que requiera cada situación, faxes, o cualquier otro medio del que quede

constancia (sms, e-mail, etc.), al Servicio de Atención de Urgencias 112 informando sobre la evolución de la situación. Estos faxes están normalizados para cada uno de los organismos.

Para el nivel de emergencia 1 se constituye el CECOP (Centro de Coordinación Operativa), y podrá constituirse el Puesto de Mando Avanzado (PMA) para los niveles de emergencia 1 y 2.

A continuación, se presenta una tabla resumen con el operativo básico en cada nivel de alerta o emergencia.

	<b><u>Alerta</u></b>	<b><u>Emergencia nivel 1</u></b>	<b><u>Emergencia nivel 2</u></b>	<b><u>Emergencia nivel 3</u></b>
<b>CUÁNDO Y QUIÉN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con emisión de boletín de FEMA en nivel naranja o rojo.</li> <li>- Si los efectos de FEMA así lo requieren La declara el Director General de Protección Ciudadana</li> </ul>	La declara el Director General de Protección Ciudadana según la evolución de la emergencia (criterios en el texto del Plan)	La declara el titular de la Consejería con competencias en la materia según la evolución de la emergencia (criterios en el texto del Plan)	La declara el Mº del Interior
<b>A QUIÉN SE INFORMA</b>	Mediante modelo de fax-email se pone en conocimiento de los organismos estipulados	Se comunica a los organismos estipulados	Se comunica a los organismos estipulados	Según lo estipulado en Plan o Directrices Estatales
<b>CÓMO</b>	Fax ,email, sms Anexo II METEOCAM	Fax ,email, sms Anexo II METEOCAM	Fax ,email, sms Anexo II METEOCAM	“
<b>DIRECTOR DEL PLAN</b>	DGPC	DGPC	Titular Consejería con competencias materia	“
<b>COMITÉ ASESOR</b>	Se les comunica la fase de Alerta	Se notifica a todos y se convoca a los miembros del Comité Asesor preestablecidos para cada FEMA y que estime DGPC	Comité Asesor ya convocado	“
<b>GRUPOS DE ACCIÓN</b>	No se constituyen, en principio Actuaciones ordinarias de las distintas Administraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se constituye el Grupo de Intervención</li> <li>- El resto a criterio del Director del Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se constituyen todos los Grupos de Acción</li> </ul>	“
<b>INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 112 a los distintos organismos y viceversa, mediante los modelos de faxes incluidos en Anexo III METEOCAM</li> <li>- 112 al Servicio de PC</li> <li>- JSPC al 112</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 112 a los distintos organismos y viceversa, mediante los modelos de faxes incluidos en Anexo II y III METEOCAM</li> <li>- 112 al Servicio de PC</li> <li>- JSPC al 112</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 112 a los distintos organismos y viceversa, mediante los modelos de faxes incluidos en Anexo II y III METEOCAM</li> <li>- 112 al Servicio de PC</li> <li>- JSPC al 112</li> </ul>	“

La Dirección General de Carreteras tiene como:

Objetivos:

- Gestión Integral de la información del Protocolo de Vialidad Invernal.
- Gestión de los medios y recursos de la Vialidad Invernal.
- Gestión de las incidencias.
- Recepción de la información facilitada por los responsables de las zonas de conservación.

Obligaciones:

Comunicación de datos a la Dirección General de Protección Ciudadana al inicio de cada campaña invernal:

- Disponibilidad de medios y recursos humanos y materiales.
- Zonas de actuación
- Personas de contacto y teléfonos.
- Acopios de sal.
- Aparcamientos de emergencia y capacidad de los mismos.

Recepción de notificación por parte del S.A.U. 112 mediante envío de sms, fax o e-mail de activación del METEOCAM en Alerta o Emergencia mediante modelo de fax normalizado (ver modelos anexo IV), o cualquier otro medio del que quede constancia.

El titular de la Dirección General de Carreteras actuará como miembro del Comité Asesor, a requerimiento del Director del Plan para el FEMA de nevadas.

Participación en los Grupos de Acción dentro de la estructura operativa del Meteocam. Los grupos de acción son unidades organizadas con la preparación, experiencia y medios materiales para hacer frente a la emergencia de forma coordinada y de acuerdo con las funciones que tengan encomendadas, actuando bajo la coordinación de una sola jefatura. Entre los grupos de acción se encuentran:

- Grupo de Intervención: constituido por personal y medios de la administración autonómica junto a personal de otras administraciones, mediante los medios materiales y humanos relacionados con los servicios ordinarios de mantenimiento y conservación de carreteras para el FEMA de nevadas con carácter general y a juicio del Director del Plan para el caso de temperaturas mínimas.

El jefe de Grupo de Intervención será el Jefe de Servicio de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento de la provincia/s afectada/s.

Las funciones del Grupo de Intervención serán:

- Coordinar las operaciones de eliminación en las carreteras de nieve, granizo, hielo o cualquier otro obstáculo consecuencia del FEMA.
- Evaluar las consecuencias ante una emergencia por FEMA y organizar las primeras intervenciones, en relación con el mantenimiento de la vialidad en las carreteras, infraestructuras y/o poblaciones afectadas, cualquiera que sea su titularidad.
- Retirada de materiales caídos o afectados por el FEMA.
- Aplicar las primeras medidas de protección a la población en casos de carácter urgente.
- Informar al Director del Plan sobre la situación y desarrollo de la emergencia
- Rescate y salvamento de personas y bienes
- Prever las ayudas extraordinarias necesarias en determinados momentos para atender a personas aisladas.
- Coordinación de las tareas de intervención que sean necesarias, para la atención de los colectivos de ciudadanos que se vean afectados por una emergencia por FEMA.
- Grupo Logístico: constituido personal técnico de distintas consejerías de la JCCM junto a personal de otras administraciones y empresas de servicios públicos y privados. El Grupo logístico atiende el abastecimiento, transporte, y en general todo lo relacionado con la logística de los Grupos y servicios que actúan en la intervención de que se trate, así como de la población afectada. También colaborará en el análisis técnico de las informaciones y datos relacionados con la emergencia.

El responsable del grupo en el Comité Asesor será el Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil, siendo el jefe de Grupo el Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la provincia afectada.

Entre las funciones del Grupo Logístico se encuentran:

- Establecer los procedimientos de evacuación oportunos en función de la población afectada.
- La provisión de los equipamientos y suministros necesarios complementarios a los recursos aportados por los otros Grupos de Acción, que sean requeridos en la intervención.

- La gestión de los medios de transporte que se requieran.
- El aprovisionamiento de los abastecimientos necesarios para la alimentación del personal actuante.
- Recabar y analizar datos e informaciones de carácter técnico relacionados con la situación de emergencia.
- Proponer medidas y actuaciones a seguir en la fase de rehabilitación.
- Grupo de Apoyo Técnico: constituido por personal técnico y medios de distintas consejerías afectadas junto a personal de otras administraciones y expertos en emergencias, bajo la dirección de un representante del grupo en el Comité Asesor nombrado por el Director del Plan en función de la naturaleza de la emergencia si este lo considera opportuno, con la misión del estudio de las medidas técnicas necesarias para hacer frente a las emergencias y rehabilitación de servicios o infraestructuras dañadas durante y después de la emergencia.

Entre las funciones del Grupo de Apoyo Técnico se encuentran:

- Llevar a cabo las acciones necesarias para restablecer los Servicios Públicos Esenciales.
- Restablecer los servicios de transportes terrestres
- Adoptar soluciones alternativas de carácter temporal o sustitutorio.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento de la provincia de actuación deben:

- Recoger información sobre el estado de las carreteras autonómicas.
- Elaborar partes diarios, que se emiten tres veces al día.
- Envío de los partes a las distintas Administraciones.
- Envío de los partes elaborados al S.A.U. 112 y a las Delegaciones Provinciales de la Junta en la provincia/s afectadas.
- Notificar al S.A.U. 112 como a las Delegaciones Provinciales de la Junta de Castilla La Mancha, todas las incidencias, informaciones o medidas que se consideren de interés, mediante el parte modelo establecido al efecto.

Cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron la declaración de la emergencia y quede controlada la situación que la provocó, sin que existan riesgos para la población, el Director del Plan declarará la desactivación del METEOCAM y lo notificará a las mismas

autoridades y organismos que notificó la declaración de emergencia conforme a los modelos incluidos en el anexo IV.

**7.2. Información de las zonas de conservación afectadas por un FEMA, a través de las Delegaciones Provinciales de la Dirección General de Carreteras al Servicio de Atención de Urgencias 112 (SAU 112).**

Todos los responsables de Zonas de Conservación deben enviar la siguiente información en función del nivel de alerta o emergencia,

**ALERTA**

8:00h – 8:30h: Recursos materiales y humanos empleados durante la noche anterior.

Todos los responsables de zonas de conservación enviarán información relativa al estado de sus carreteras con la frecuencia que requiera cada situación al SAU 112.

**EMERGENCIAS NIVEL 1, 2 y 3**

Todos los responsables de zonas de conservación enviarán información relativa al estado de sus carreteras con la frecuencia que requiera cada situación, al SAU 112.

8:00h – 8:30h: Recursos materiales y humanos empleados durante la noche anterior de los tratamientos realizados.

8:00 / 14:00 / 19:30 h.: Los responsables de zonas de conservación que incluyan zonas de riesgo alto o muy alto que tengan carreteras afectadas por este nivel, enviarán informe del estado de las carreteras.

En todos los casos, todos los responsables de las zonas de conservación también informarán de cualquier modificación de la situación climatológica que se produzca o de cualquier incidente que ocurra, (accidentes, cortes de calzada, etc.).

## **8.- ACTUACIONES**

### **8.1. Introducción**

Para el desarrollo del presente Protocolo de Vialidad Invernal es necesario establecer unas prioridades en las carreteras de la red viaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en función de los siguientes criterios:

- Acceso a Hospitales
- Acceso a las capitales de provincia y núcleos de población anexos.
- Acceso a otros núcleos de población con población superior a 50.000 hab: Talavera de la Reina, Puertollano.
- Vías de alta capacidad:
  - Autovía de la Sagra CM-41 y CM-43
  - Autovía de los Viñedos CM-42
  - Autovía IV Centenario CM-45
  - Circunvalación de Toledo CM-40
- Líneas de transporte de interés estratégico: Recorridos del Ciudad Directo (conexión entre las capitales de provincia, Talavera de la Reina y Puertollano) que discurren por carreteras de titularidad de la Junta de Castilla La Mancha distintas a las autovías anteriormente mencionadas.
  - C.D. Albacete-Cuenca: CM-220 La Gineta-Cuenca
  - C.D. Toledo-Talavera de la Reina: CM-4000
- Itinerarios de la Red de Itinerarios para mercancías peligrosas RIMP.
  - CM-420 A-43 (Daimiel) - A-4(Pto. Lápice) (Itinerario Puertollano-Ciudad Real-Cuenca recogido en el PLATECAM).
  - CM-211 Almodóvar del Pinar-Minglanilla
  - CM-413 Argamasilla CTV.-CM-4111
  - CM-4111 CM-413- Almuradiel (A-4).
  - CM-4134 Variante este de Puertollano. Puertollano-Enlace N-420
  - CM-41 Valmojado(A-5) – Yuncos (AP-41)
  - CM- 220 Almodóvar Pinar – Cuenca

- CM-4017/ N-401 Mora (CM-42) – Los Yébenes (N-401) - Ciudad Real
- CM-40 Circunvalación Toledo
- CM-42 Toledo(A-42) – Tomelloso
- CM-45 Ciudad Real (A-41) -Almagro (CM-412)
- Accesos a Vías de Alta Capacidad del Ministerio de Fomento

La siguiente tabla muestra los Hospitales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fuera del Área urbana de las capitales de provincia.

<b>RED DE HOSPITALES DEL SESCAM,    UBICADOS FUERA DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA</b>		
<b>Hospital</b>	<b>Localidad</b>	<b>Carreteras Afectadas</b>
Hospital de Hellín	Hellín	CM-412 / CM-313/CM-3213
Hospital General de Almansa	Almansa	CM-412
Hospital General de Villarrobledo	Villarrobledo	CM-3123 / CM-3119 / CM-3121
Hospital General La Mancha Centro	Alcázar de San Juan	CM-42/ CM-420/CM-4133 / CM-3012 / CM-310 / CM-3107/CM-3165/CM-3166
Hospital Santa Bárbara	Puertollano	CM-4110
Hospital Gutiérrez Ortega	Valdepeñas	CM-412 / CM-4117 / CM-3109 / CM-3157
Hospital Altagracia	Manzanares	CM-4124 / CM-3107 / CM-9313
Hospital General de Tomelloso	Tomelloso	CM-313 (antigua CM-400) / CM-3109 / CM-3103 / CM-3102
Hospital Ntra. Sra. Del Prado	Talavera de la Reina	CM-4000 / CM-4101 / CM-4132 / CM-5100 / CM-5001/CM-4102

Y en función de estas prioridades se ha confeccionado la siguiente tabla estableciendo las carreteras prioritarias en las que trabajar clasificándolas por sectores de Conservación.

<b>CARRETERAS PRIORITARIAS</b>	
<b>Provincia</b>	<b>Carreteras</b>
Albacete	CM-412 / CM-313 (accesos a Hellín); CM-412 (accesos a Almansa); CM-3123 / CM-3119 / CM-3121 (accesos a Villarrobledo); CM-332 / CM-3218 / CM-3203 (accesos a Albacete); CM-220
Ciudad Real	CM-4133 / CM-3012 / CM-310 / CM-3107 (accesos a Alcázar de San Juan); CM-4110 / CM-4134 (accesos a Puertollano); CM-412 / CM-4117 / CM-3109 / CM-3157 (accesos a Valdepeñas); CM-4124 / CM-3107 / CM-9313 (accesos a Manzanares); CM-400 / CM-3109 / CM-3103 / CM-3102 (accesos a Tomelloso); CM-412 / CM-4127 / CM-4111 (accesos a Ciudad Real); CM-42; CM-45; CM-420; CM-413; CM-4111
Cuenca	CM-220 / CM-2110 / CM-2105 (accesos a Cuenca); CM-220; CM-420; CM-211
Guadalajara	CM-101 / CM-10 / CM-1002 / CM-2004 / CM-1007 / CM-1008 (accesos a Guadalajara)
Toledo	CM-4000 / CM-4101 / CM-4102 / CM-4132 / CM-5100 / CM-5001 (Accesos a Talavera de la Reina); CM-40 / CM-4000 / CM-401 / CM-4013 / CM-4001 (accesos a Toledo); CM-41; CM-43; CM-42; CM-4000;

## **8.2. Desarrollo del Servicio**

Se actuará frente a tres fenómenos meteorológicos: heladas, nevadas normales y nevadas excepcionales. Para hacer frente a los fenómenos anteriores se realizarán las siguientes operaciones:

- Servicio de Vigilancia Específica

En previsión de circunstancias meteorológicas adversas, y en periodo invernal cuando exista riesgo de hielo o nieve, se reforzará la vigilancia diaria según las necesidades en cada zona de Conservación.

- Extendido de fundentes (NaCl pura).

Se efectuará de forma preventiva para evitar la formación de hielo en la calzada y también de forma curativa después de haber efectuado la retirada de nieve.

- Retirada de nieve con maquinaria de empuje y extendido de fundentes

Consiste en la retirada de nieve de la calzada con vehículos provistos de láminas quitanieves y la extensión inmediata de fundentes con estos equipos.

Recomendaciones de tratamiento:

- Tratamientos preventivos: no se extenderán fundentes en los bordes de la carretera con el fin de evitar pérdidas y la contaminación de las márgenes. El extendido quedará a 50 cm del borde. El fundente se aplicará en toda la anchura de una sola vez.
- Tratamientos curativos: la anchura de extendido del fundente debe ser igual a la del útil quitanieves empleado. En calzadas con fuerte bombeo se puede reducir el ancho de extendido y en curvas con mucho peralte es conveniente desplazar el eje del extendido hacia la parte alta, ya que, en ambos casos, el fundente tenderá a discurrir hacia las partes bajas.

## **9.- MEDIOS MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA VIALIDAD INVERNAL**

La distribución de medios y personal por provincias es la siguiente:

### **9.1. Albacete**

<b>ALBACETE</b>				
	<b>ZONA 1</b>	<b>ZONA 2</b>	<b>ZONA 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personal Propio</b>	31 Albacete W Alcaraz Munera	9 Albacete N Almansa	33 Albacete Sur Elche de la Sª	73
<b>Personal C. Apoyo</b>		9 Contrato Apoyo AB Norte		9
<b>Maquinaria</b>				
Camión Quitanieves		11+1		12
Camión con esparcidor o cuña		2		2
Motoniveladoras		3		3
Otra maquinaria para vialidad		12		12
<b>Capacidad Fundentes</b>	772,5 T	450 T	1.062,5 T	2.285 T

Notas:

- Las cifras en las que aparecen varios sumandos, el primero corresponde a los medios propios y el segundo a los medios de apoyo.
- En el Anexo nº 5, figura el desglose de todos los medios humanos y materiales de esta provincia.

## **9.2. Ciudad Real**

	<b>CIUDAD REAL</b>				
	<b>ZONA 1</b>	<b>ZONA 2</b>	<b>ZONA 3</b>	<b>ZONA 4</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personal Propio</b>	32 Ciudad Real Porzuna	26 Villanueva Inf. Valdepeñas	20 Almodóvar Almadén	26 Tomelloso Malagón	104
<b>Personal C. Apoyo</b>	7 Contrato Apoyo Horcajo M.		7 Contrato Apoyo Almadén		14
<b>Maquinaria</b>					
Camión Quitanieves		13+2			15
Camión con esparcidor o cuña		1			1
Motoniveladoras		4			4
Otra maquinaria para vialidad		13			13
<b>Capacidad Fundentes</b>	860 T	620 T	500 T	630 T	2.610 T

### Notas:

- Las cifras en las que aparecen varios sumandos, el primero corresponde a los medios propios y el segundo a los medios de apoyo.
- En el caso del camión quitanieves, se han incorporado a los medios propios 3 ud de la concesión de la Autovía CM-42.
- En el caso de otra maquinaria para vialidad, se han incorporado a los medios propios 2 ud de la concesión de la Autovía CM-42.
- En el Anexo nº 5, figura el desglose de todos los medios humanos y materiales de esta provincia.

### **9.3. Cuenca**

	<b>CUENCA</b>				
	<b>ZONA 1 NE</b>	<b>ZONA 2 NW</b>	<b>ZONA 3 SE</b>	<b>ZONA 4 SW</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personal Propio</b>	32 Cuenca	28 Huete Priego	20 Motilla del Palancar Cervera del Llano	27 San Clemente El Pedernoso	107
<b>Personal C. Apoyo</b>	5 Contrato Apoyo Cuenca		5 Contrato Apoyo San Clemente / Motilla del Palancar		10
<b>Maquinaria</b>			12+2		14
Camión Quitanieves o con cuchilla			2		2
Camión con esparcidor			4		4
Motoniveladoras			11		11
Otra maquinaria para vialidad					
<b>Capacidad Fundentes</b>	1.670 T	235 T	1.040 T	1.150 T	4.095 T

Notas:

- Las cifras en las que aparecen varios sumandos, el primero corresponde a los medios propios y el segundo a los medios de apoyo.
- En el Anexo nº 5, figura el desglose de todos los medios humanos y materiales de esta provincia.

#### **9.4. Guadalajara**

<b>GUADALAJARA</b>				
	<b>ZONA 1</b>	<b>ZONA 2</b>	<b>ZONA 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personal Propio</b>	42 Guadalajara Atienza Sigüenza	26 Pastrana Cifuentes	2	70
<b>Personal C. Apoyo</b>			12 Contrato Apoyo Molina Aragon	12
<b>Maquinaria</b>				
Camión Quitanieves		14+3		17
Camión con esparcidor o cuña		1		1
Motoniveladoras		3		3
Otra maquinaria para vialidad		12+1		13
<b>Capacidad Fundentes</b>	900 T	1.140 T	1.245 T	3.285 T

Notas:

- Las cifras en las que aparecen varios sumandos, el primero corresponde a los medios propios y el segundo a los medios de apoyo.
- En el Anexo nº 5, figura el desglose de todos los medios humanos y materiales de esta provincia.

## **9.5. Toledo**

<b>TOLEDO</b>				
	<b>ZONA 1</b>	<b>ZONA 2</b>	<b>ZONA 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personal Propio</b>	30 Ocaña Los Yébenes	47 Toledo	40 Talavera Navalmorales	116
<b>Personal C. Apoyo</b>	7 Contrato Apoyo Quintanar			7
<b>Maquinaria</b>				
Camión Quitanieves		6+4+4		14
Camión con esparcidor o cuña		1		1
Motoniveladoras		4		4
Otra maquinaria para vialidad		10+1		11
<b>Capacidad Fundentes</b>	800 T	2.000 T	500 T	3.300 T

Notas:

- Las cifras en las que aparecen varios sumandos, el primero corresponde a los medios propios y el segundo a los medios de apoyo.
- En el caso del camión quitanieves, se han incorporado a los medios propios 4 ud de la concesión de la Autovía CM-42.
- En el caso de otra maquinaria para vialidad, se ha incorporado a los medios propios 1 ud de la concesión de la Autovía CM-42.
- En el Anexo nº 5, figura el desglose de todos los medios humanos y materiales de esta provincia.

## **9.6. Medios de los servicios de apoyo externos a la conservación**

En cada provincia los equipos propios de la Junta reflejados en los cuadros anteriores cuentan con el apoyo de servicios externos para la prestación de medios de apoyo a las operaciones de conservación de carreteras y vialidad invernal en las zonas indicadas.

## **9.7. Medios de los servicios de conservación de la concesión CM-42, Autovía de los Viñedos.**

Asimismo, deben incluirse los medios disponibles para la conservación de la carretera explotada en régimen de concesión por el modelo peaje en sombra: CM-42 (Autowía de los Viñedos).

- Tramo Toledo-Consuegra (Aumancha):
  - Camiones y Maquinaria
    - 3 camiones con salero esparcidor y cuña quitanieves
    - 1 camión barredora con cuña quitanieves (2 metros)
    - 1 retropala mixta
  - Fundentes
    - 500 T de sal
    - 10.000 litros de salmuera
    - 1.800 Kg de cloruro cálcico
- Tramo Consuegra-Tomelloso (Auvisa):
  - Camiones y Maquinaria
    - 3 camiones con salero esparcidor y cuña quitanieves
    - 1 camión extendedor de salmuera y cuña quitanieves
    - 2 retropala mixta
  - Fundentes
    - 700 T de sal
    - 24.000 litros de salmuera
    - 5.000 Kg de cloruro cálcico

## **9.8. Resumen de Medios**

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CM-42	<b>TOTAL CLM</b>
<b>Personal</b>							
Personal Propio	73	104	107	70	116		<b>470</b>
Personal Contrato de Apoyo	9	14	10	12	7	16+19	<b>87</b>
<b>Maquinaria</b>							
Camión Quitanieves	11+1	13+2	12+2	14+3	6+4+4	4+4	<b>80</b>
Camión con esparcidor o cuña	2	1	2	1	1		<b>7</b>
Motoniveladoras	3	4	4	3	4		<b>18</b>
Otra maquinaria para vialidad	12	13	11	12+1	10+1	1+2	<b>63</b>
<b>Fundentes</b> (capacidad en T)	2.285	2.610	4.095	3.285	3.300	500+700	<b>16.775</b>

- Las cifras en las que aparecen varios sumandos, el primero corresponde a los medios propios y el segundo a los medios de apoyo.

En Toledo.

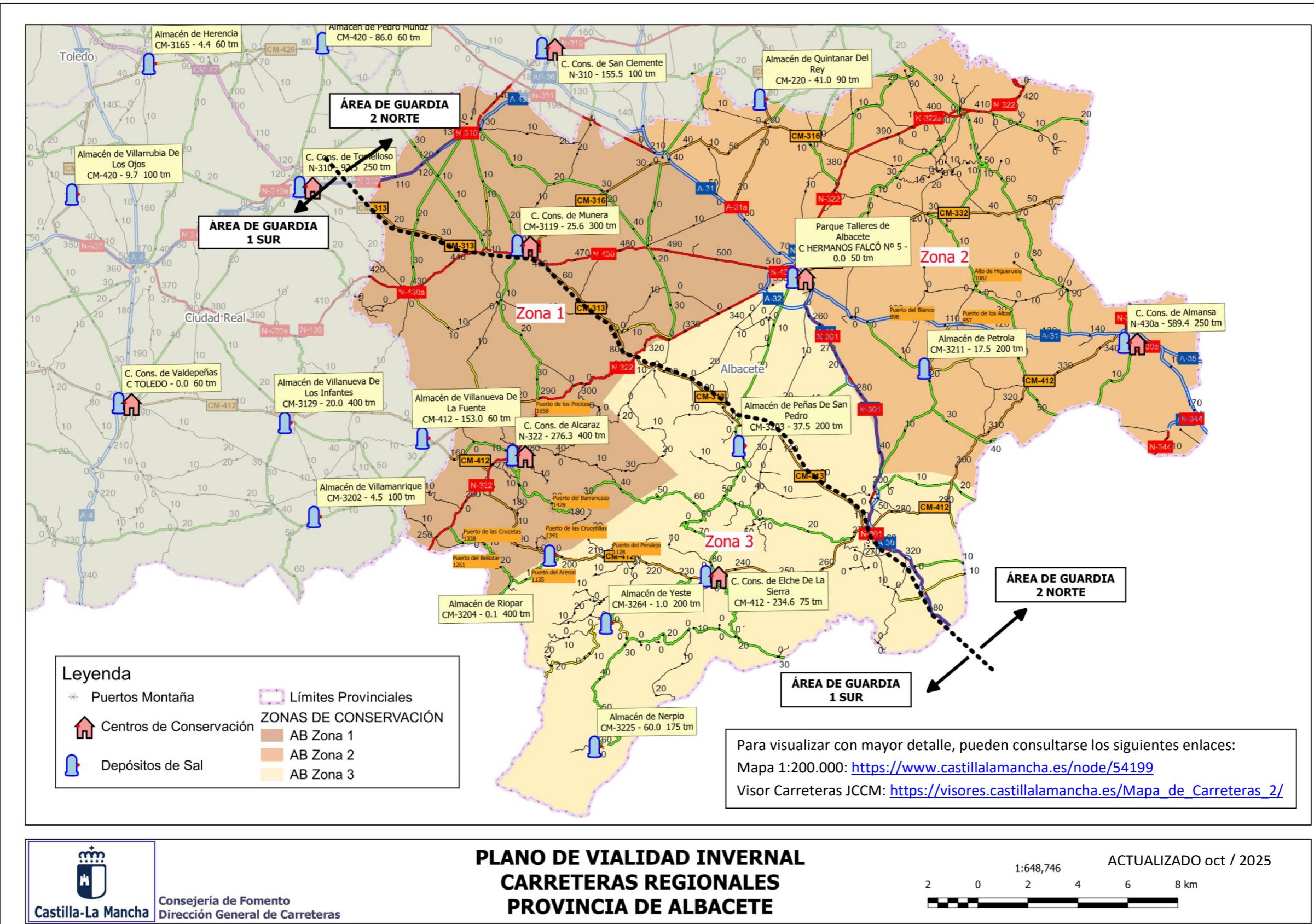
- En el caso del camión quitanieves, se han incorporado a los medios propios 3 ud de la concesión de la Autovía CM-42, así como 1 ud de camión con extendedor de salmuera y cuña quitanieves.
- En el caso de otra maquinaria para vialidad, se ha incorporado a los medios propios 1 ud de la concesión de la Autovía CM-42.
- Como elementos fundentes se cuenta con un almacén de sal con capacidad para 500 T, depósitos de salmuera con un volumen de 10.000 litros y cloruro cálcico en la cantidad de 1.800 Kg.

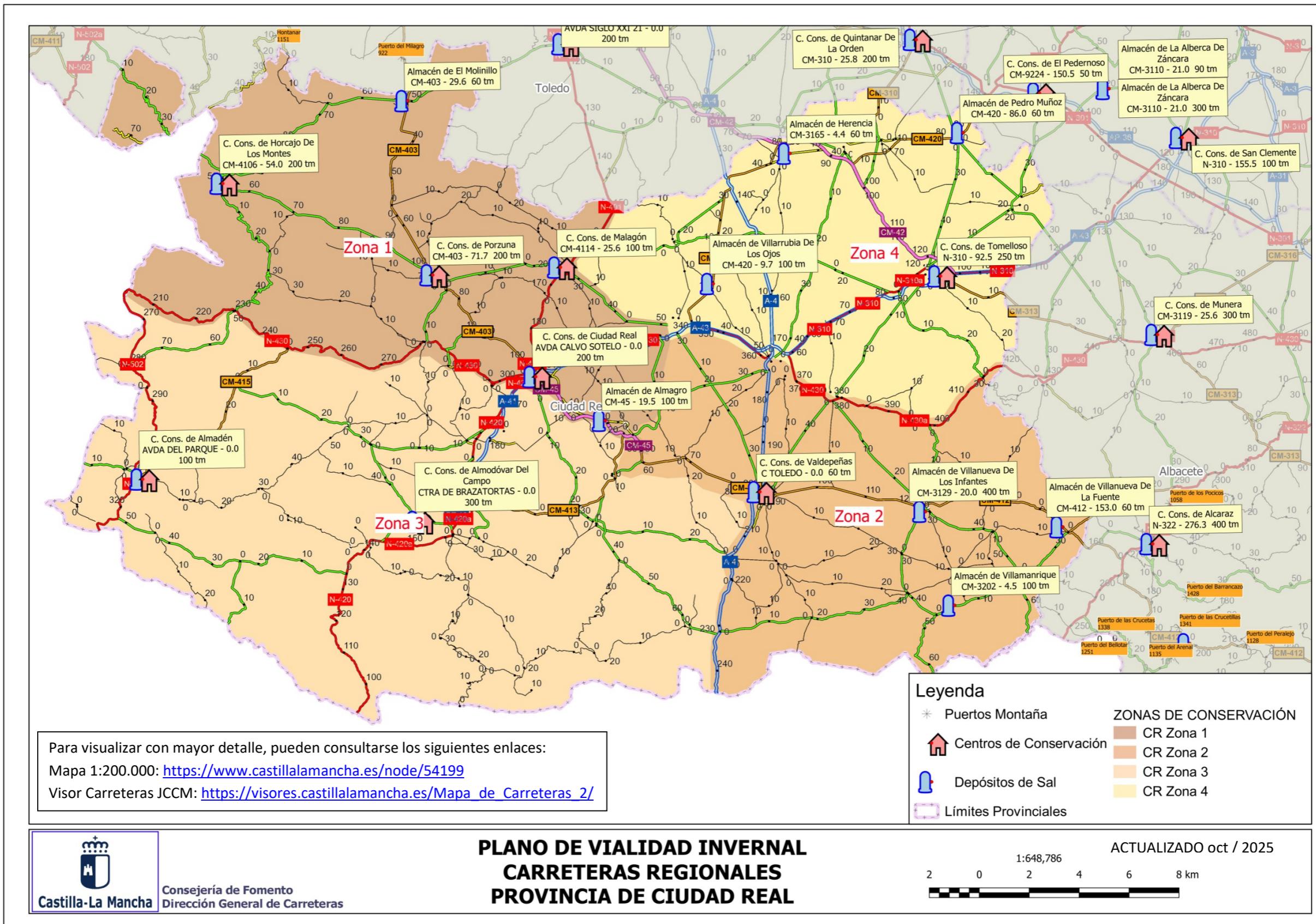
En Ciudad Real.

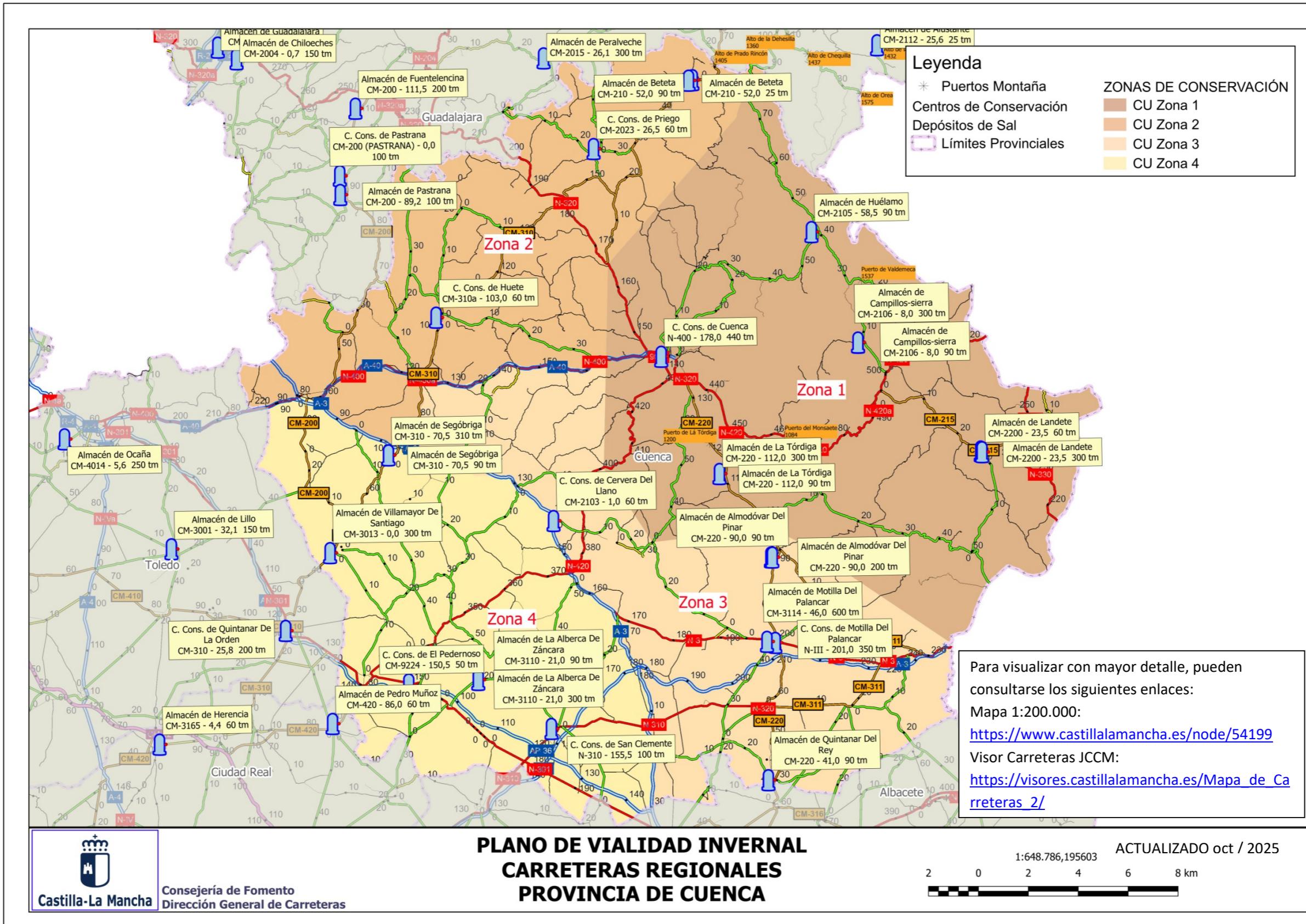
- En el caso del camión quitanieves, se han incorporado a los medios propios 3 ud de la concesión de la Autovía CM-42, así como 1 ud de camión con extendedor de salmuera y cuña quitanieves.
- En el caso de otra maquinaria para vialidad, se han incorporado a los medios propios 2 ud de la concesión de la Autovía CM-42.
- Como elementos fundentes se cuenta con un almacén de sal con capacidad para 700 T, depósitos de salmuera con un volumen de 24.000 litros y cloruro cálcico en la cantidad de 5.000 Kg.

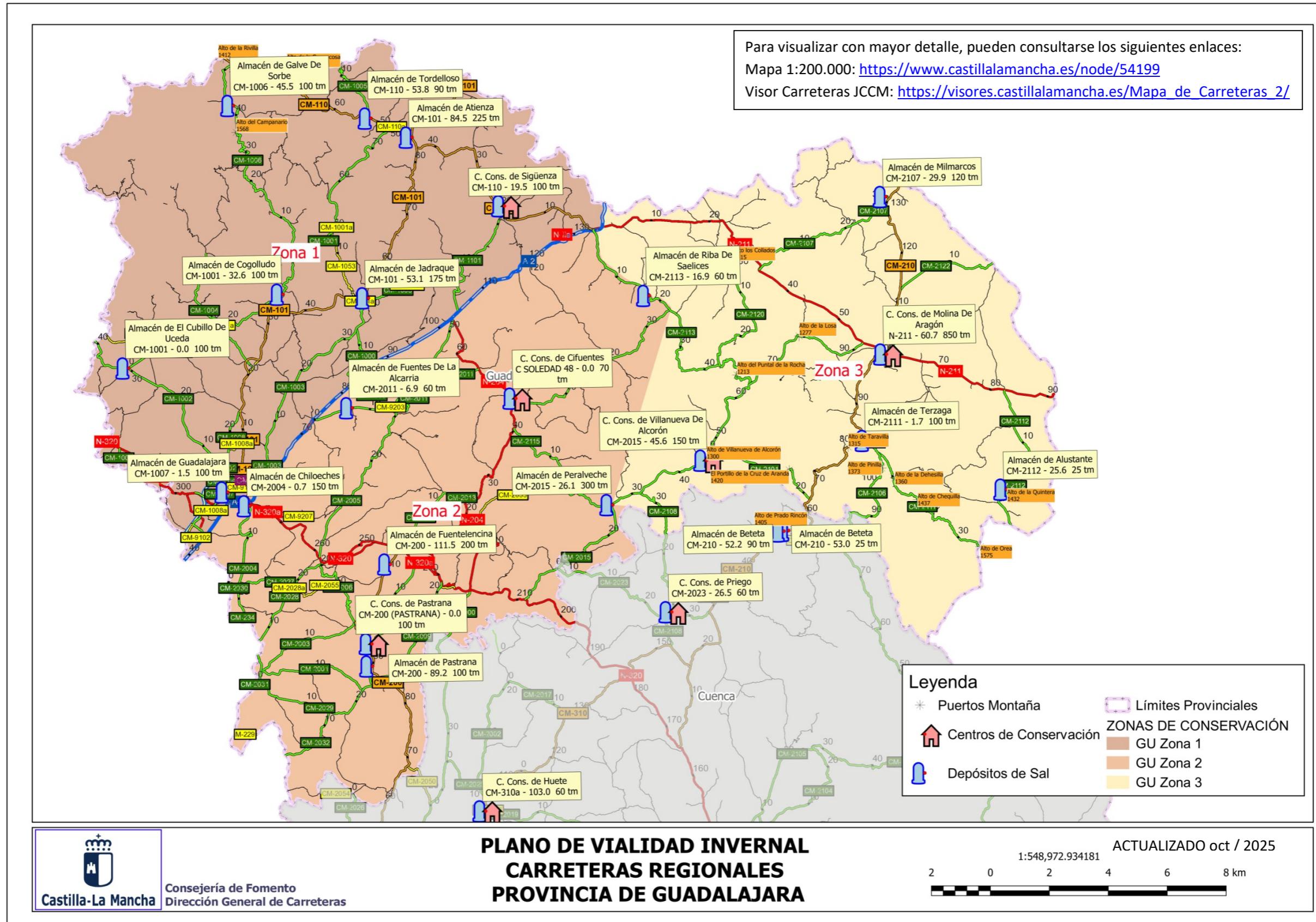
Existen, además, los 69 Vigilantes de Obras y Vigilantes de Carreteras repartidos en las distintas zonas.

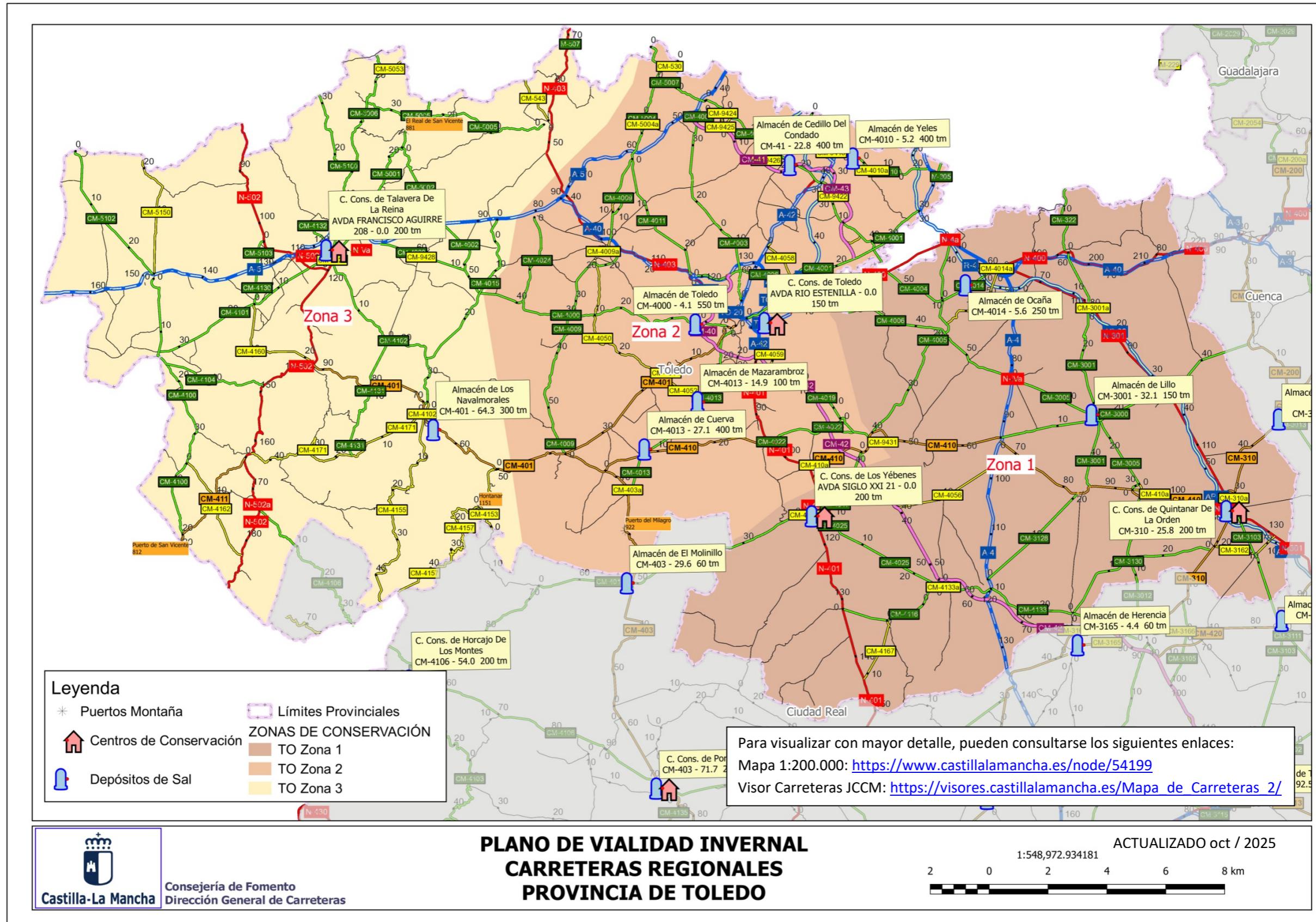
**ANEXO 1 ZONAS DE CONSERVACIÓN, (MAPAS).**











**ANEXO 2 MUNICIPIOS DE CASTILLA LA MANCHA CON  
ALTITUD MAYOR A 800 M**



Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud &gt; 1.200 m

PROVINCIA	NOMBRE	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Cuenca	Algarra	41,94	1.280	90
Cuenca	Beamud	23,89	1.332	35
Cuenca	Bctota	114,44	1.210	81
Cuenca	Buenache de la Sierra	57,44	1.297	14
Cuenca	Campillos-Sierra	38,01	1.253	54
Cuenca	Cueva del Hierro	28,18	1.334	85
Cuenca	Huélamo	79,02	1.315	47
Cuenca	Huerta del Marquesado	35,71	1.269	60
Cuenca	Laguna del Marquesado	37,98	1.318	65
Cuenca	Lagunaseca	34,67	1.299	68
Cuenca	Majadas, Las	87,30	1.391	31
Cuenca	Masegosa	30,72	1.300	71
Cuenca	Poyalos	44,33	1.239	50
Cuenca	Pozuelo, El	41,29	1.240	80
Cuenca	Salvacañete	120,24	1.209	84
Cuenca	San Martin de Boniches	69,67	1.207	86
Cuenca	Tejadillos	63,25	1.234	83
Cuenca	Tragacete	61,27	1.342	56
Cuenca	Valdemeca	69,75	1.321	58
Cuenca	Valdemorillo de la Sierra	70,22	1.221	46
Cuenca	Valsalobre	38,05	1.220	86
Cuenca	Vega del Codorno	32,27	1.450	55
Cuenca	Zafrilla	106,00	1.417	70
Guadalajara	Adobes	32,54	1.384	186
Guadalajara	Alcolea del Pinar	113,28	1.205	80
Guadalajara	Alustante	93,01	1.403	193
Guadalajara	Anquela del Pedregal	38,21	1.284	165
Guadalajara	Armallones	77,95	1.205	113
Guadalajara	Baños de Tajo	28,03	1.252	168
Guadalajara	Bustares	30,30	1.296	81
Guadalajara	Campisábalos	54,36	1.347	94
Guadalajara	Cantalojas	156,63	1.314	93
Guadalajara	Cardoso de la Sierra, El	185,90	1.275	90
Guadalajara	Castellar de la Muela	21,39	1.214	157
Guadalajara	Ciruelos del Pinar	16,73	1.230	107
Guadalajara	Condemios de Abajo	12,09	1.316	84
Guadalajara	Condemios de Arriba	42,68	1.317	84
Guadalajara	Checa	181,40	1.369	185
Guadalajara	Chequilla	15,29	1.354	181
Guadalajara	Fuembellida	26,24	1.219	162
Guadalajara	Galve de Sorbe	49,23	1.364	86
Guadalajara	Gascueña de Bornova	26,51	1.239	77
Guadalajara	Hombrados	37,91	1.245	167
Guadalajara	Huerce, La	40,85	1.257	75
Guadalajara	Maranchón	153,67	1.254	105
Guadalajara	Mazarete	55,94	1.210	112
Guadalajara	Megina	27,86	1.286	175
Guadalajara	Ordial, El	30,00	1.235	71
Guadalajara	Orea	71,38	1.497	193
Guadalajara	Peñalén	59,83	1.369	124
Guadalajara	Pinilla de Molina	23,34	1.211	169
Guadalajara	Piqueras	32,12	1.371	191
Guadalajara	Pobo de Dueñas, El	55,29	1.260	169
Guadalajara	Selas	44,85	1.219	121
Guadalajara	Setiles	56,71	1.256	175
Guadalajara	Somolinos	14,95	1.239	104
Guadalajara	Taravilla	59,65	1.317	167
Guadalajara	Tierzo	40,10	1.250	159
Guadalajara	Tordellego	33,53	1.246	180
Guadalajara	Tordesilos	46,46	1.345	182
Guadalajara	Torremocha del Pinar	50,45	1.291	131
Guadalajara	Traig	48,57	1.374	178
Guadalajara	Valhermoso	29,16	1.232	154
Guadalajara	Valverde de los Arroyos	45,31	1.256	70
Guadalajara	Villanueva de Alcorón	99,35	1.271	105
Guadalajara	Zaorejas	187,89	1.225	116



Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Albacete	Alatoz	63,94	860	47
Albacete	Alcadozo	99,49	925	45
Albacete	Alcaraz	369,90	962	81
Albacete	Alpera	178,41	850	70
Albacete	Balazote	64,98	805	30
Albacete	Balsa de Ves	76,33	1.029	80
Albacete	Bienservida	91,71	893	108
Albacete	Bogarra	166,01	863	76
Albacete	Bonete	124,89	889	50
Albacete	Bonillo, El	502,77	1.068	71
Albacete	Carcelén	75,44	903	53
Albacete	Casas de Lázaro	112,18	943	46
Albacete	Corral-Rubio	94,72	873	45
Albacete	Cotillas	14,41	952	126
Albacete	Chinchilla de Monte-Aragón	679,71	897	13
Albacete	Higueruela	205,31	1.039	45
Albacete	Hoya-Gonzalo	114,58	945	31
Albacete	Lezuza	360,72	912	51
Albacete	Masegoso	104,02	1.126	56
Albacete	Molinicos	142,84	823	82
Albacete	Montealegre del Castillo	177,62	808	59
Albacete	Munera	229,26	929	59
Albacete	Nerpio	436,31	1.082	147
Albacete	Ossa de Montiel	243,32	920	89
Albacete	Paterna del Madera	112,19	1.172	92
Albacete	Peñascosa	189,11	1.169	67
Albacete	Peñas de San Pedro	158,63	1.015	34
Albacete	Pétrola	74,60	875	34
Albacete	Povedilla	49,40	815	88
Albacete	Pozo-Lorente	80,84	868	34
Albacete	Pozuelo	133,68	845	32
Albacete	Riópar	81,01	1.000	106
Albacete	Robledo	119,76	1.028	67
Albacete	Salobre	49,38	931	94
Albacete	San Pedro	83,01	860	37
Albacete	Víanos	128,29	1.171	87
Albacete	Villapalacios	87,83	836	97
Albacete	Víveros	65,34	1.010	76
Albacete	Yeste	512,38	878	102
Albacete	Pozo Cañada	116,48	800	5
Ciudad Real	Albaladejo	48,34	940	126
Ciudad Real	Alcubillas	47,33	804	83
Ciudad Real	Alhambra	578,89	862	87
Ciudad Real	Almedina	55,89	901	115
Ciudad Real	Almuradiel	66,00	808	74
Ciudad Real	Carrizosa	26,07	824	96
Ciudad Real	Castellar de Santiago	95,60	827	88
Ciudad Real	Cózar	64,96	860	91
Ciudad Real	Fuenllana	60,03	890	105
Ciudad Real	Montiel	269,33	900	116
Ciudad Real	Puebla del Príncipe	33,92	931	114
Ciudad Real	Santa Cruz de los Cáñamos	17,70	982	123
Ciudad Real	Terrinches	55,80	923	129
Ciudad Real	Torre de Juan Abad	398,48	829	100



Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Ciudad Real	Villahermosa	362,73	956	113
Ciudad Real	Villamanrique	370,59	830	107
Ciudad Real	Villanueva de la Fuente	129,10	1.005	132
Ciudad Real	Villanueva de los Infantes	134,80	840	100
Ciudad Real	Ruidera	39,43	821	107
Cuenca	Abia de la Obispalía	63,01	1.075	29
Cuenca	Alarcón	119,88	837	84
Cuenca	Albaladejo del Cuende	55,07	920	43
Cuenca	Albalate de las Nogueras	40,08	856	43
Cuenca	Albendea	38,28	811	63
Cuenca	Alberca de Záncara, La	100,74	819	88
Cuenca	Alcalá de la Vega	69,21	1.129	75
Cuenca	Alcantud	57,55	892	68
Cuenca	Alcázar del Rey	46,47	885	65
Cuenca	Alcohujate	27,17	810	70
Cuenca	Alconchel de la Estrella	42,95	875	66
Cuenca	Aliaguilla	103,87	1.034	109
Cuenca	Almarcha, La	64,29	875	63
Cuenca	Almendros	63,10	890	85
Cuenca	Almodóvar del Pinar	94,99	993	48
Cuenca	Almonacid del Marquesado	47,12	892	77
Cuenca	Altarejos	91,27	884	30
Cuenca	Arandilla del Arroyo	19,37	911	69
Cuenca	Arcos de la Sierra	40,41	1.099	35
Cuenca	Chillarón de Cuenca	39,38	915	9
Cuenca	Arguisuelas	49,24	1.044	51
Cuenca	Arrancacepas	18,55	937	37
Cuenca	Atalaya del Cañavate	45,81	818	87
Cuenca	Barchín del Hoyo	65,21	951	55
Cuenca	Bascuñana de San Pedro	19,61	1.060	24
Cuenca	Belmonte	92,80	806	97
Cuenca	Belmontejo	52,30	878	45
Cuenca	Boniches	53,00	1.026	64
Cuenca	Buciegas	9,00	817	52
Cuenca	Buñolache de Alarcón	64,12	871	55
Cuenca	Campillo de Altobuey	172,25	936	64
Cuenca	Campillos-Paravientos	54,37	1.175	74
Cuenca	Canalejas del Arroyo	60,91	801	54
Cuenca	Cañada del Hoyo	90,15	1.023	26
Cuenca	Cañadajuncosa	42,99	806	84
Cuenca	Cañamares	40,49	885	57
Cuenca	Cañaveras	73,57	855	44
Cuenca	Cañete	86,92	1.074	67
Cuenca	Cañizares	76,23	1.100	67
Cuenca	Carboneras de Guadazaón	100,62	1.035	43
Cuenca	Cardenete	97,58	963	65
Cuenca	Carrascosa	71,41	925	78
Cuenca	Casas de Garcimolina	38,67	1.153	92
Cuenca	Castejón	43,61	858	57
Cuenca	Castillejo de Iniesta	27,69	824	82
Cuenca	Castillejo-Sierra	30,25	1.007	40
Cuenca	Castillo-Albaráñez	12,42	902	41
Cuenca	Castillo de Garcimuñoz	82,01	936	64
Cuenca	Cervera del Llano	55,42	901	60

Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Cuenca	Cierva, La	71,43	1.170	41
Cuenca	Cuenca	910,98	1.001	0
Cuenca	Chumillas	40,22	1.061	44
Cuenca	Fresnedilla de Altarejos	59,87	902	25
Cuenca	Fresnedilla de la Sierra	32,05	999	41
Cuenca	Frontera, La	34,55	977	51
Cuenca	Fuentelespino de Haro	33,40	852	71
Cuenca	Fuentelespino de Moya	65,67	1.107	83
Cuenca	Fuentes	107,55	1.027	18
Cuenca	Fuertescusa	64,68	989	65
Cuenca	Gabaldón	84,05	919	60
Cuenca	Garaballa	72,28	954	99
Cuenca	Gascueña	51,75	928	58
Cuenca	Graja de Campalbo	22,29	1.097	104
Cuenca	Graja de Iniesta	28,20	836	90
Cuenca	Henarejos	145,45	1.072	89
Cuenca	Hinojosa, La	42,09	939	61
Cuenca	Hito, El	41,20	871	71
Cuenca	Honrubia	110,70	817	75
Cuenca	Hontanaya	53,52	808	90
Cuenca	Hontecillas	34,68	830	49
Cuenca	Huelves	39,25	816	74
Cuenca	Huérquina	27,99	1.108	72
Cuenca	Huerta de la Obispalía	41,85	923	38
Cuenca	Huete	377,15	840	54
Cuenca	Iniesta	232,29	868	102
Cuenca	Landete	79,36	989	93
Cuenca	Mariana	39,94	950	11
Cuenca	Minglanilla	109,95	827	84
Cuenca	Mira	212,60	834	92
Cuenca	Monreal del Llano	38,99	980	104
Cuenca	Montalbanejo	59,27	902	69
Cuenca	Montalbo	73,89	890	65
Cuenca	Monteagudo de las Salinas	131,50	1.007	43
Cuenca	Mota de Altarejos	16,86	1.007	35
Cuenca	Motilla del Palancar	73,85	900	67
Cuenca	Moya	91,83	1.141	98
Cuenca	Narboneta	34,91	873	86
Cuenca	Olivares de Júcar	49,66	900	53
Cuenca	Olmeda de la Cuesta	23,21	899	50
Cuenca	Olmeda del Rey	74,54	933	38
Cuenca	Olmedilla de Alarcón	38,28	821	61
Cuenca	Olmedilla de Eliz	13,30	873	44
Cuenca	Pajarón	52,68	1.040	48
Cuenca	Pajaroncillo	56,92	935	50
Cuenca	Palomares del Campo	60,83	878	53
Cuenca	Palomera	50,03	1.071	8
Cuenca	Paracuellos	123,41	968	58
Cuenca	Paredes	19,33	834	69
Cuenca	Parra de las Vegas, La	61,52	1.019	34
Cuenca	Peraleja, La	34,91	873	49
Cuenca	Pinarejo	61,76	882	73
Cuenca	Pineda de Gigüela	29,05	978	41
Cuenca	Piqueras del Castillo	45,83	931	48

Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Cuenca	Portalrubio de Guadamajud	21,01	815	72
Cuenca	Portilla	32,83	1.065	26
Cuenca	Priego	80,27	854	56
Cuenca	Puebla de Almenara	37,58	861	84
Cuenca	Valle de Altomira, El	147,36	800	65
Cuenca	Puebla del Salvador	47,90	844	77
Cuenca	Rada de Haro	32,00	823	97
Cuenca	Reíllo	81,73	1.091	36
Cuenca	Rozalén del Monte	30,61	875	66
Cuenca	Saceda-Trasierra	30,81	919	77
Cuenca	Saelices	80,62	927	74
Cuenca	Salinas del Manzano	33,63	1.155	78
Cuenca	Salmeroncillos	20,81	860	75
Cuenca	San Lorenzo de la Parrilla	59,88	948	41
Cuenca	San Pedro Palmiches	19,82	876	59
Cuenca	Santa Cruz de Moya	110,57	820	106
Cuenca	Santa María del Val	46,29	1.197	64
Cuenca	Solera de Gabaldón	50,46	1.047	45
Cuenca	Talayuelas	106,50	991	104
Cuenca	Tébar	98,86	892	96
Cuenca	Tinajas	46,86	866	65
Cuenca	Torralba	55,45	909	35
Cuenca	Torrejoncillo del Rey	201,27	933	46
Cuenca	Torrubia del Campo	53,40	800	92
Cuenca	Torrubia del Castillo	17,29	849	70
Cuenca	Tresjuncos	70,20	800	84
Cuenca	Tribaldos	21,35	828	75
Cuenca	Uclés	64,44	874	72
Cuenca	Uña	23,33	1.146	32
Cuenca	Valdemoro-Sierra	107,76	1.109	48
Cuenca	Valdeolivas	46,02	983	67
Cuenca	Valhermoso de la Fuente	32,11	998	78
Cuenca	Valverde de Júcar	56,18	822	49
Cuenca	Valverdejo	32,45	868	67
Cuenca	Vara de Rey	128,04	824	107
Cuenca	Vellisca	42,95	932	71
Cuenca	Villaconejos de Trabaque	31,83	817	48
Cuenca	Villaescusa de Haro	93,18	824	91
Cuenca	Villalba de la Sierra	41,16	999	20
Cuenca	Villalgordo del Marquesado	30,21	856	73
Cuenca	Villanueva de Guadamajud	30,59	812	45
Cuenca	Villanueva de la Jara	155,96	807	85
Cuenca	Villar de Cañas	70,30	816	56
Cuenca	Villar de Domingo García	76,77	942	26
Cuenca	Villar de la Encina	49,20	841	82
Cuenca	Villar del Humo	149,99	969	79
Cuenca	Villar de Olalla	157,89	924	10
Cuenca	Villarejo de Fuentes	128,28	862	75
Cuenca	Villarejo de la Peñuela	13,01	942	26
Cuenca	Villarejo-Periesteban	33,40	913	39
Cuenca	Villares del Saz	70,05	871	46
Cuenca	Villarrubio	28,23	823	82
Cuenca	Villas de la Ventosa	145,02	856	37
Cuenca	Villaverde y Pasaconsol	21,49	864	49

Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP	KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Cuenca	Villora	68,76		896	75
Cuenca	Vindel	25,27		937	77
Cuenca	Yémeda	28,82		868	64
Cuenca	Zafra de Záncara	78,69		950	51
Cuenca	Zarzuela	40,24		1.059	25
Cuenca	Campos del Paraíso	216,88		898	58
Cuenca	Valdetortola	103,17		898	23
Cuenca	Valeras, Las	112,86		871	39
Cuenca	Fuentenava de Jábaga	132,95		971	12
Cuenca	Arcas del Villar	81,40		959	10
Cuenca	Valdecolmenas, Los	31,29		929	35
Cuenca	Pozorrubielos de la Mancha	73,51		800	85
Cuenca	Sotorribas	149,16		991	15
Cuenca	Villar y Velasco	61,73		976	30
Guadalajara	Abánades	36,06		1.048	84
Guadalajara	Ablanque	51,39		1.063	111
Guadalajara	Alaminos	19,51		1.062	55
Guadalajara	Alarilla	22,07		845	32
Guadalajara	Albendiego	22,87		1.195	90
Guadalajara	Alcolea de las Peñas	16,67		1.003	87
Guadalajara	Alcoroches	32,41		1.049	187
Guadalajara	Aldeanueva de Guadalajara	16,14		948	15
Guadalajara	Algar de Mesa	23,71		907	156
Guadalajara	Algora	46,89		1.118	60
Guadalajara	Alhondiga	19,27		820	38
Guadalajara	Alique	10,93		925	67
Guadalajara	Almadrones	21,04		1.054	47
Guadalajara	Alocén	17,87		949	51
Guadalajara	Angón	20,32		979	67
Guadalajara	Anguita	127,16		1.107	91
Guadalajara	Anquela del Ducado	25,62		1.198	118
Guadalajara	Arbancón	34,98		902	48
Guadalajara	Arbeteta	63,08		994	95
Guadalajara	Argecilla	40,67		955	44
Guadalajara	Arroyo de las Fraguas	21,32		1.157	67
Guadalajara	Atanzón	27,99		951	18
Guadalajara	Atienza	104,12		1.169	84
Guadalajara	Baides	29,99		866	66
Guadalajara	Bañuelos	18,71		1.154	98
Guadalajara	Barriopedro	10,69		909	47
Guadalajara	Berninches	35,31		930	41
Guadalajara	Bodera, La	21,51		1.125	79
Guadalajara	Brihuega	296,13		897	34
Guadalajara	Budia	66,01		890	47
Guadalajara	Bujalaro	22,47		820	51
Guadalajara	Campillo de Dueñas	60,57		1.113	169
Guadalajara	Campillo de Ranas	91,94		1.101	65
Guadalajara	Canredondo	63,31		1.162	87
Guadalajara	Casa de Uceda	21,26		914	26
Guadalajara	Casar, El	51,91		831	28
Guadalajara	Casas de San Galindo	11,59		1.026	44
Guadalajara	Caspueñas	14,78		851	26
Guadalajara	Castejón de Henares	15,95		960	51
Guadalajara	Castilforte	33,85		995	86



Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAI
Guadalajara	Castilnuevo	19,72	1.080	150
Guadalajara	Cendejas de Enmedio	19,07	1.000	58
Guadalajara	Cendejas de la Torre	14,06	900	59
Guadalajara	Centenera	17,50	816	13
Guadalajara	Cifuentes	219,84	898	72
Guadalajara	Cincovillas	16,38	1.015	84
Guadalajara	Ciruelas	21,65	819	19
Guadalajara	Cobeta	43,62	1.115	129
Guadalajara	Cogollor	8,31	940	57
Guadalajara	Cogolludo	96,46	893	44
Guadalajara	Congostrina	25,99	1.018	62
Guadalajara	Copernal	10,05	839	34
Guadalajara	Corduente	232,55	1.058	141
Guadalajara	Cubillo de Uceda, El	32,27	895	35
Guadalajara	Chillarón del Rey	17,27	803	58
Guadalajara	Embid	36,26	1.078	170
Guadalajara	Escamilla	39,28	1.019	73
Guadalajara	Escopete	19,02	860	42
Guadalajara	Esplegares	37,75	1.156	99
Guadalajara	Establés	51,80	1.155	128
Guadalajara	Estriégana	16,18	1.106	79
Guadalajara	Fuencemillán	7,23	853	40
Guadalajara	Fuentelahiguera de Albatages	52,34	900	24
Guadalajara	Fuentelencina	44,27	972	32
Guadalajara	Fuentelsaz	40,43	1.129	150
Guadalajara	Fuentelviejo	12,86	884	21
Guadalajara	Gajanejos	25,46	1.028	35
Guadalajara	Henche	23,12	832	55
Guadalajara	Herrería	19,16	1.050	136
Guadalajara	Hiendelaencina	18,80	1.085	68
Guadalajara	Hijes	20,48	1.159	101
Guadalajara	Hita	56,39	876	29
Guadalajara	Horche	44,13	895	11
Guadalajara	Hortezuela de Océn, La	19,87	1.103	92
Guadalajara	Huérmeces del Cerro	19,81	875	73
Guadalajara	Huertahernando	51,05	1.156	116
Guadalajara	Hueva	31,69	899	33
Guadalajara	Iniéstola	10,04	1.153	96
Guadalajara	Inviernas, Las	34,08	982	62
Guadalajara	Irueste	14,28	887	33
Guadalajara	Jadraque	38,93	832	47
Guadalajara	Jirueque	10,64	845	53
Guadalajara	Ledanca	47,18	925	41
Guadalajara	Luzaga	29,68	1.072	88
Guadalajara	Luzón	57,06	1.176	102
Guadalajara	Majaelrayo	55,05	1.182	68
Guadalajara	Malaguilla	28,41	822	28
Guadalajara	Mandayona	33,07	862	59
Guadalajara	Mantiel	15,31	943	63
Guadalajara	Masegoso de Tajuña	17,38	897	62
Guadalajara	Matarrubia	28,23	897	38
Guadalajara	Matillas	10,38	817	56
Guadalajara	Medranda	11,44	809	59
Guadalajara	Membrillera	38,27	834	53



Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Guadalajara	Miedes de Atienza	42,99	1.154	98
Guadalajara	Mierla, La	19,82	956	45
Guadalajara	Milmarcos	43,96	1.055	145
Guadalajara	Millana	27,59	825	72
Guadalajara	Miñosa, La	43,94	1.027	87
Guadalajara	Mirabueno	19,49	1.064	55
Guadalajara	Miralrío	8,19	1.030	41
Guadalajara	Mochales	32,34	984	147
Guadalajara	Molina de Aragón	168,22	1.067	144
Guadalajara	Monasterio	21,47	928	51
Guadalajara	Montarrón	11,06	829	37
Guadalajara	Moratilla de los Meleros	29,09	842	27
Guadalajara	Morenilla	28,38	1.189	165
Guadalajara	Muduex	22,18	810	33
Guadalajara	Navas de Jadraque	9,03	1.167	66
Guadalajara	Negredo	18,31	1.100	61
Guadalajara	Ocentejo	30,65	859	103
Guadalajara	Olivar, El	17,26	1.038	47
Guadalajara	Olmeda de Cobeta	39,74	1.147	133
Guadalajara	Olmeda de Jadraque, La	11,70	983	90
Guadalajara	Pálmaces de Jadraque	29,34	918	65
Guadalajara	Pardos	23,11	1.181	152
Guadalajara	Paredes de Sigüenza	33,15	1.002	93
Guadalajara	Pedregal, El	23,19	1.193	175
Guadalajara	Peñalver	41,06	931	32
Guadalajara	Peralejos de las Truchas	71,14	1.186	155
Guadalajara	Peralveche	81,33	1.114	84
Guadalajara	Pinilla de Jadraque	13,28	841	63
Guadalajara	Pioz	19,38	876	24
Guadalajara	Poveda de la Sierra	52,31	1.198	132
Guadalajara	Pozo de Guadalajara	11,47	886	20
Guadalajara	Prádena de Atienza	28,71	1.144	80
Guadalajara	Prados Redondos	53,20	1.154	158
Guadalajara	Puebla de Beleña	29,34	890	36
Guadalajara	Puebla de Valles	27,73	853	45
Guadalajara	Rebollosa de Jadraque	7,66	1.022	68
Guadalajara	Recuenco, El	75,06	978	98
Guadalajara	Retiendas	20,96	895	50
Guadalajara	Riba de Saelices	66,65	1.001	105
Guadalajara	Rillo de Gallo	25,86	1.055	139
Guadalajara	Riofrío del Llano	42,86	1.018	75
Guadalajara	Robledillo de Mohernando	29,65	903	35
Guadalajara	Robledo de Corps	41,38	1.145	76
Guadalajara	Romanillos de Atienza	23,85	1.106	97
Guadalajara	Rueda de la Sierra	50,94	1.138	154
Guadalajara	Sacecorbo	72,65	1.116	95
Guadalajara	Saelices de la Sal	19,35	983	105
Guadalajara	Salmerón	36,38	825	80
Guadalajara	San Andrés del Congosto	15,31	858	57
Guadalajara	San Andrés del Rey	14,61	1.018	41
Guadalajara	Santiuste	10,52	917	78
Guadalajara	Saúca	49,08	1.099	75
Guadalajara	Sienes	29,49	1.033	99
Guadalajara	Sigüenza	386,68	988	75



Relación de municipios de Castilla La Mancha con Altitud entre 800 y 1.200 m

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUP_KM2	ALT_MTR	KM_CAPITAL
Guadalajara	Solanillos del Extremo	34,96	996	50
Guadalajara	Sotillo, El	24,24	1.026	64
Guadalajara	Sotodosos	28,89	1.146	98
Guadalajara	Tamajón	116,86	1.029	52
Guadalajara	Tartanedo	148,15	1.177	144
Guadalajara	Terzaga	33,97	1.079	167
Guadalajara	Toba, La	36,55	1.018	57
Guadalajara	Tordelrábano	11,60	1.017	90
Guadalajara	Torija	35,29	964	19
Guadalajara	Torrecuadrada de Molina	35,75	1.189	166
Guadalajara	Torrecuadradilla	32,85	1.016	92
Guadalajara	Torremocha de Jadraque	11,16	934	59
Guadalajara	Torremocha del Campo	140,94	1.086	65
Guadalajara	Torremochuela	17,68	1.170	163
Guadalajara	Torrubia	28,14	1.168	149
Guadalajara	Tortuera	82,19	1.114	162
Guadalajara	Tortuero	46,80	893	72
Guadalajara	Trijueque	35,68	997	23
Guadalajara	Ujados	12,05	1.153	99
Guadalajara	Utande	19,04	841	36
Guadalajara	Valdeavellano	23,99	964	24
Guadalajara	Valdegrudas	13,91	934	23
Guadalajara	Valdelcubo	13,86	1.017	99
Guadalajara	Valdenuño Fernández	24,79	839	36
Guadalajara	Valdepeñas de la Sierra	69,96	916	64
Guadalajara	Valderrebollo	14,48	871	50
Guadalajara	Valdesotos	27,31	844	75
Guadalajara	Valfermoso de Tajuña	29,35	962	23
Guadalajara	Valtablado del Río	25,24	844	100
Guadalajara	Viana de Jadraque	24,39	874	69
Guadalajara	Villanueva de Argecilla	5,32	1.020	49
Guadalajara	Villares de Jadraque	17,31	1.041	74
Guadalajara	Villaseca de Henares	17,16	838	53
Guadalajara	Villaseca de Uceda	13,26	915	32
Guadalajara	Villel de Mesa	37,29	937	152
Guadalajara	Viñuelas	15,45	900	28
Guadalajara	Yebes	17,39	879	17
Guadalajara	Yélamos de Arriba	18,37	948	39
Guadalajara	Yunta, La	55,99	1.103	165
Guadalajara	Zarzuela de Jadraque	32,28	1.042	63
Guadalajara	Semillas	49,89	1.194	62
Toledo	Hontanar	151,43	843	59
Toledo	Marjaliza	65,99	853	39
Toledo	San Pablo de los Montes	100,12	908	47
Toledo	Yébenes, Los	676,82	808	41
Albacete	Comunidad de Cotillas y Villaviciosa	8,40	850	126

**ANEXO 3 NIVELES DE RIESGO POR NEVADAS Y HELADAS  
POR PROVINCIA**



Castilla-La Mancha

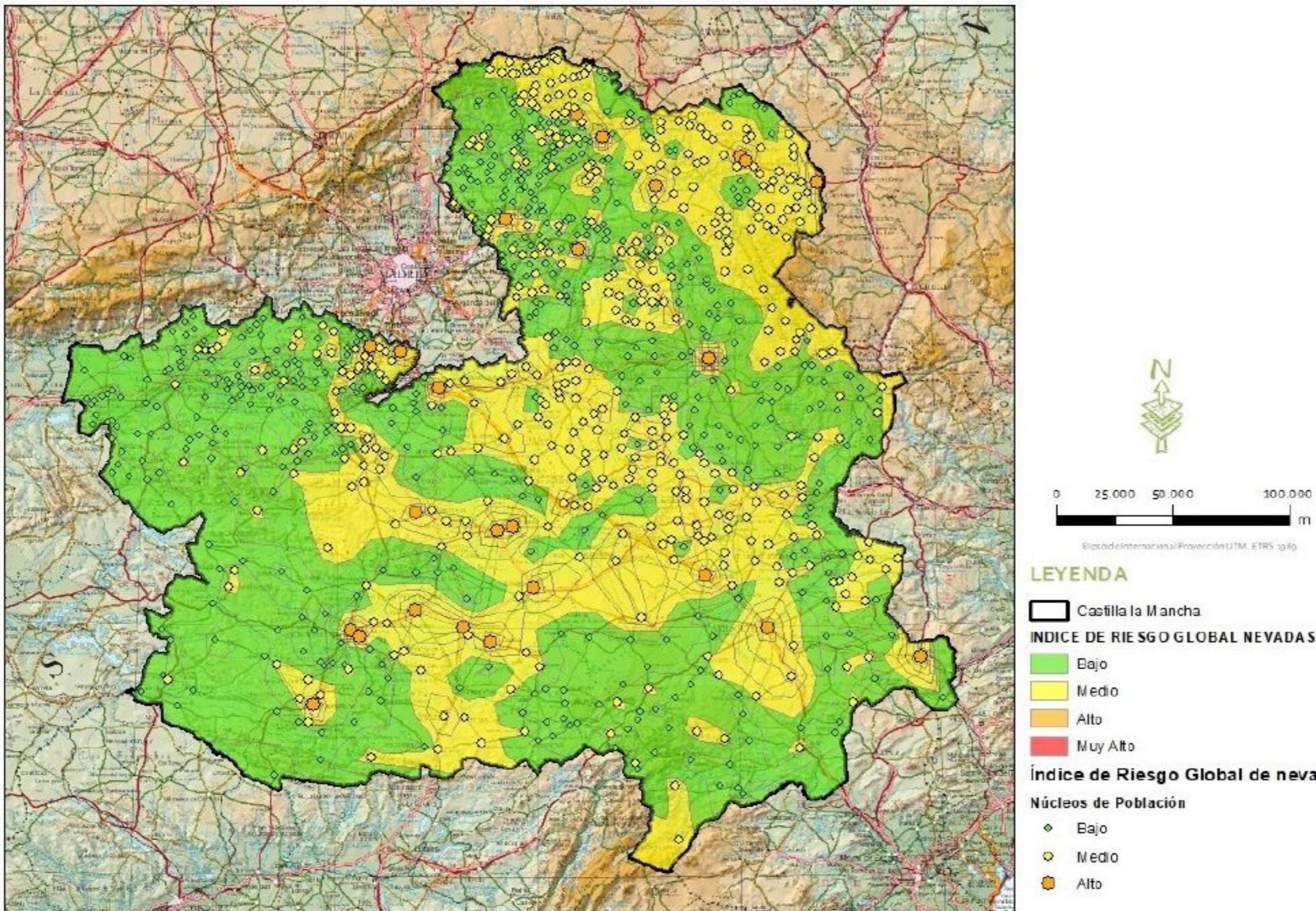
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO GLOBAL DE NEVADAS EN CASTILLA-LA MANCHA





Castilla-La Mancha

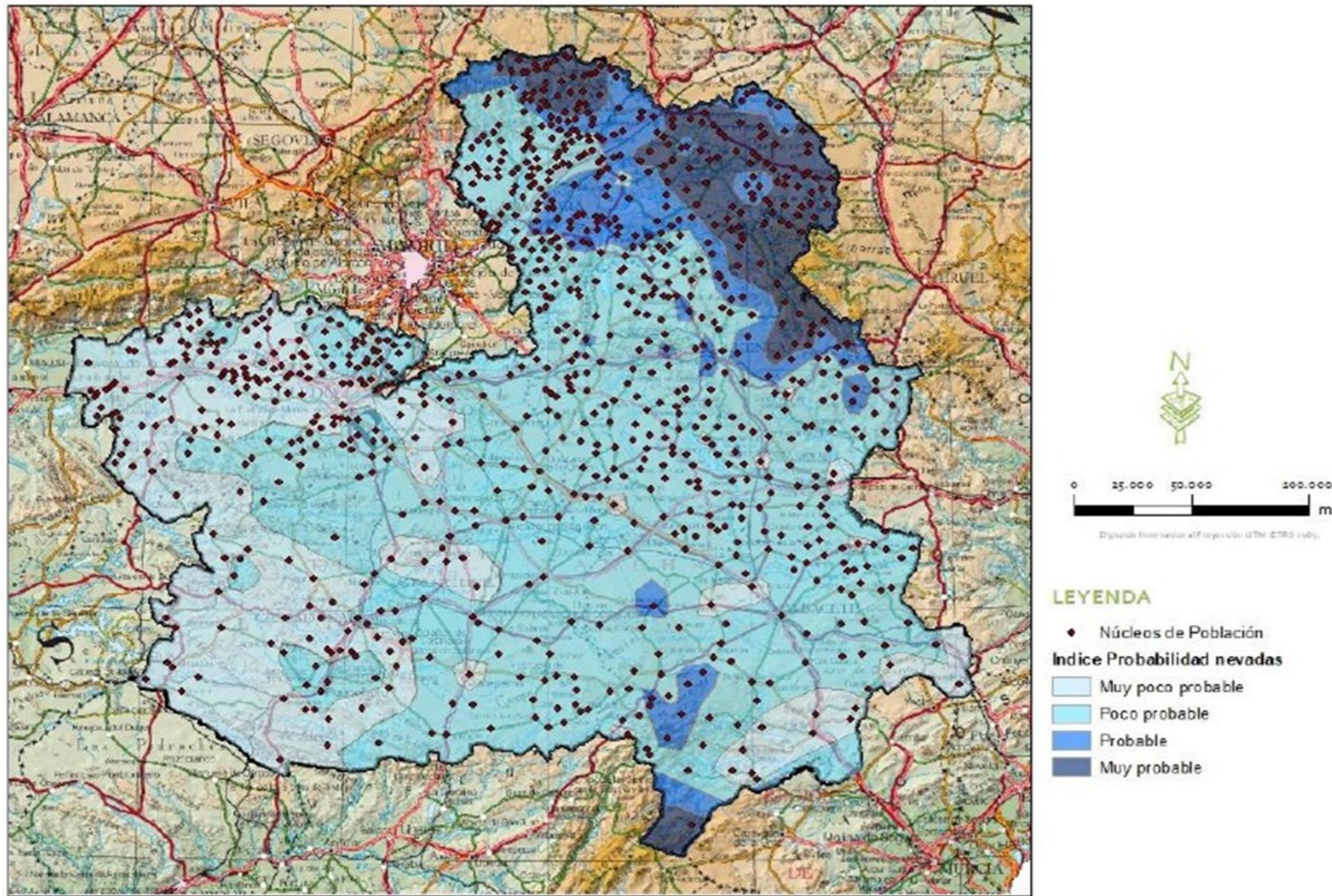
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE PROBABILIDAD DE NEVADAS EN CASTILLA-LA MANCHA





Castilla-La Mancha

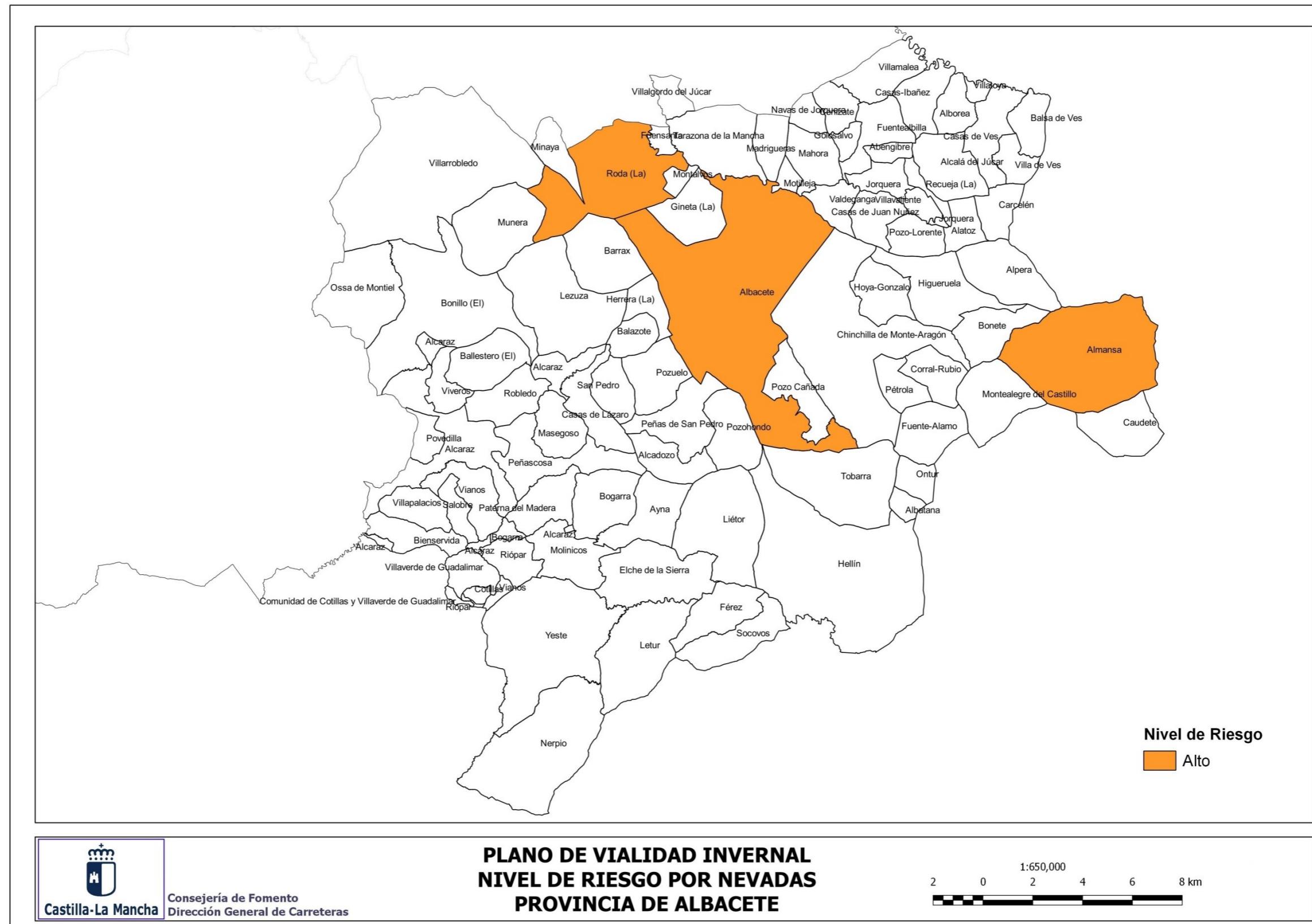
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO DE NEVADAS EN ALBACETE





Castilla-La Mancha

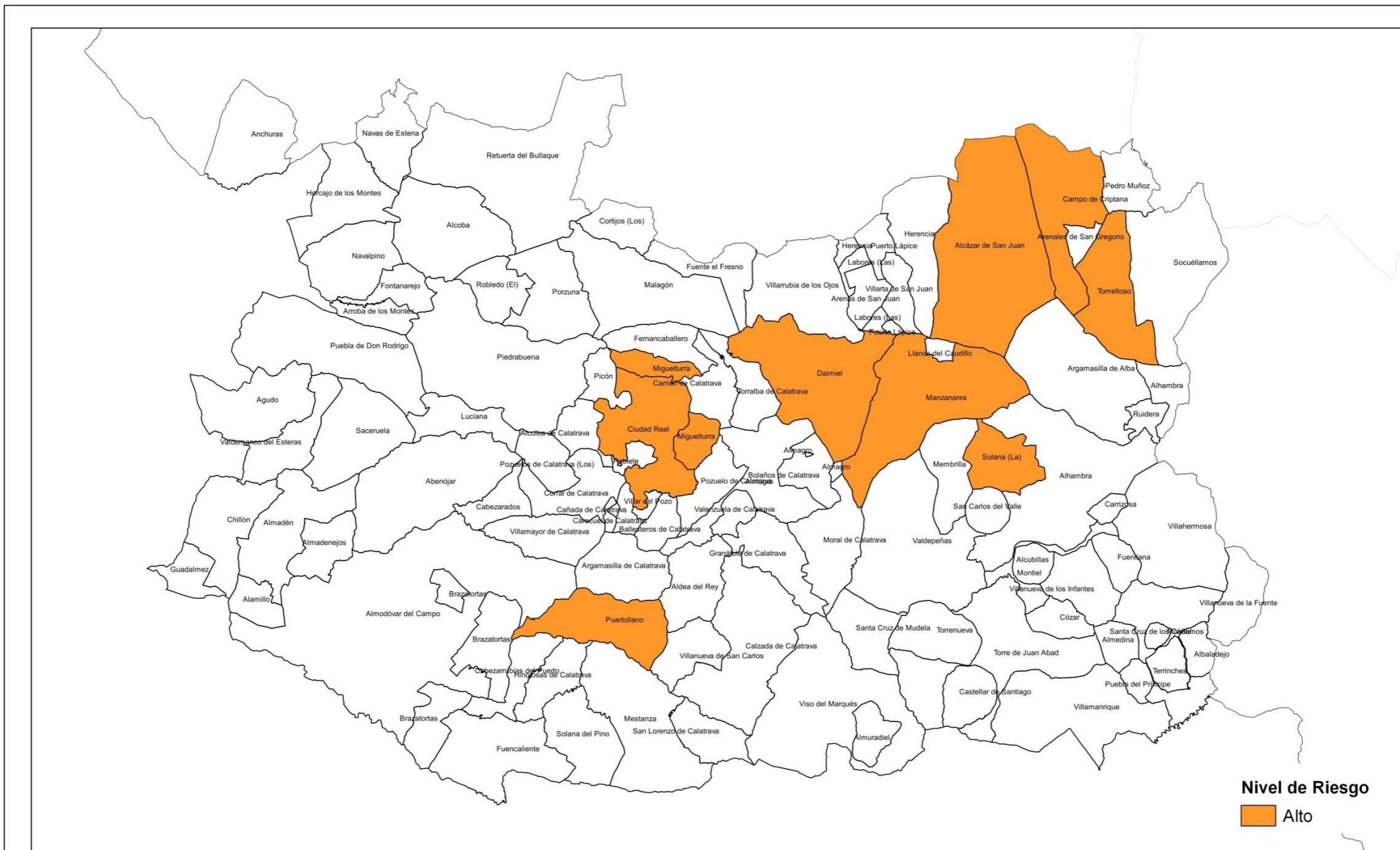
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO DE NEVADAS EN CIUDAD REAL



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras

PLANO DE VIALIDAD INVERNAL  
NIVEL DE RIESGO POR NEVADAS  
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

1:650,000  
2 0 2 4 6 8 km



Castilla-La Mancha

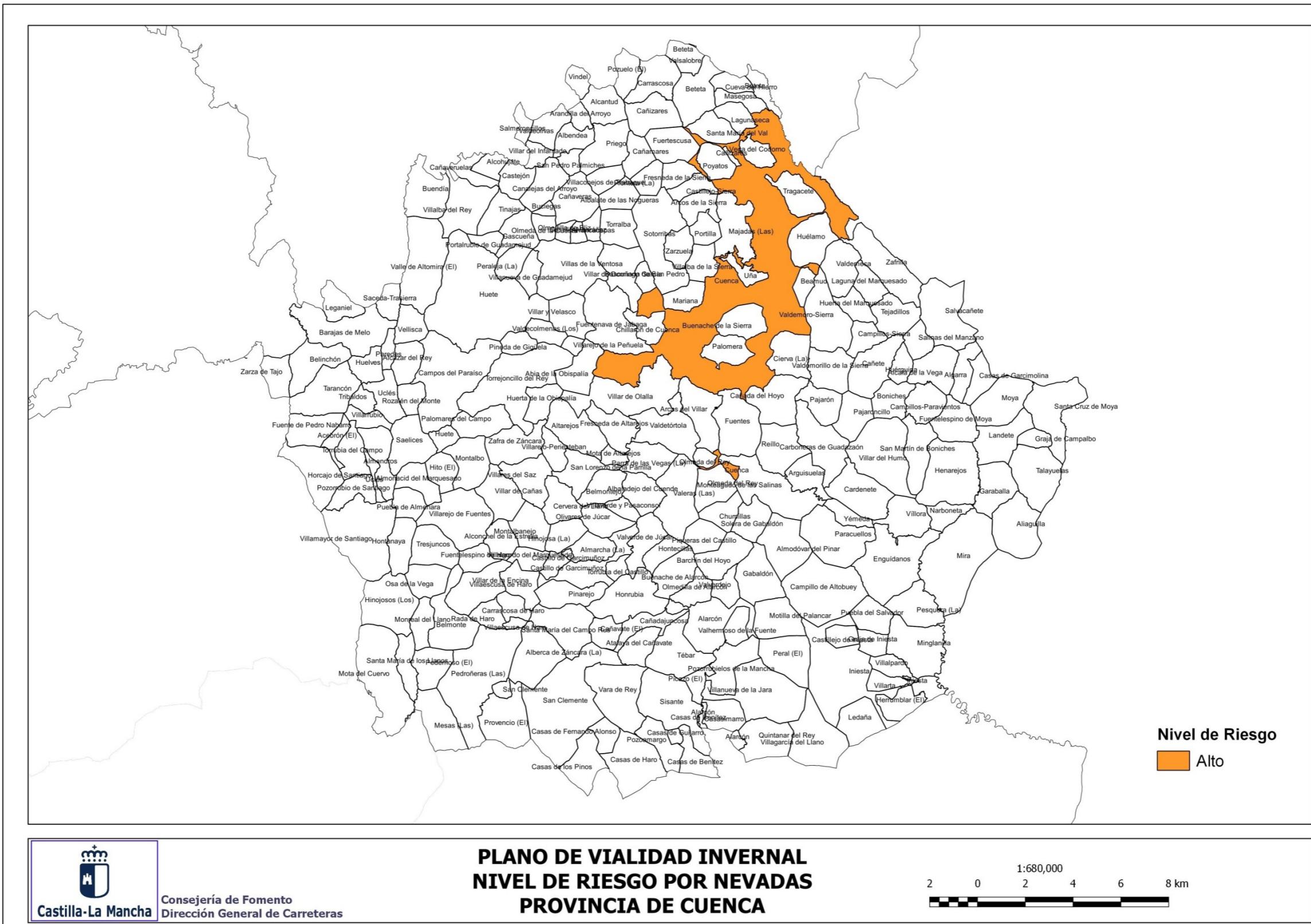
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO DE NEVADAS EN CUENCA





Castilla-La Mancha

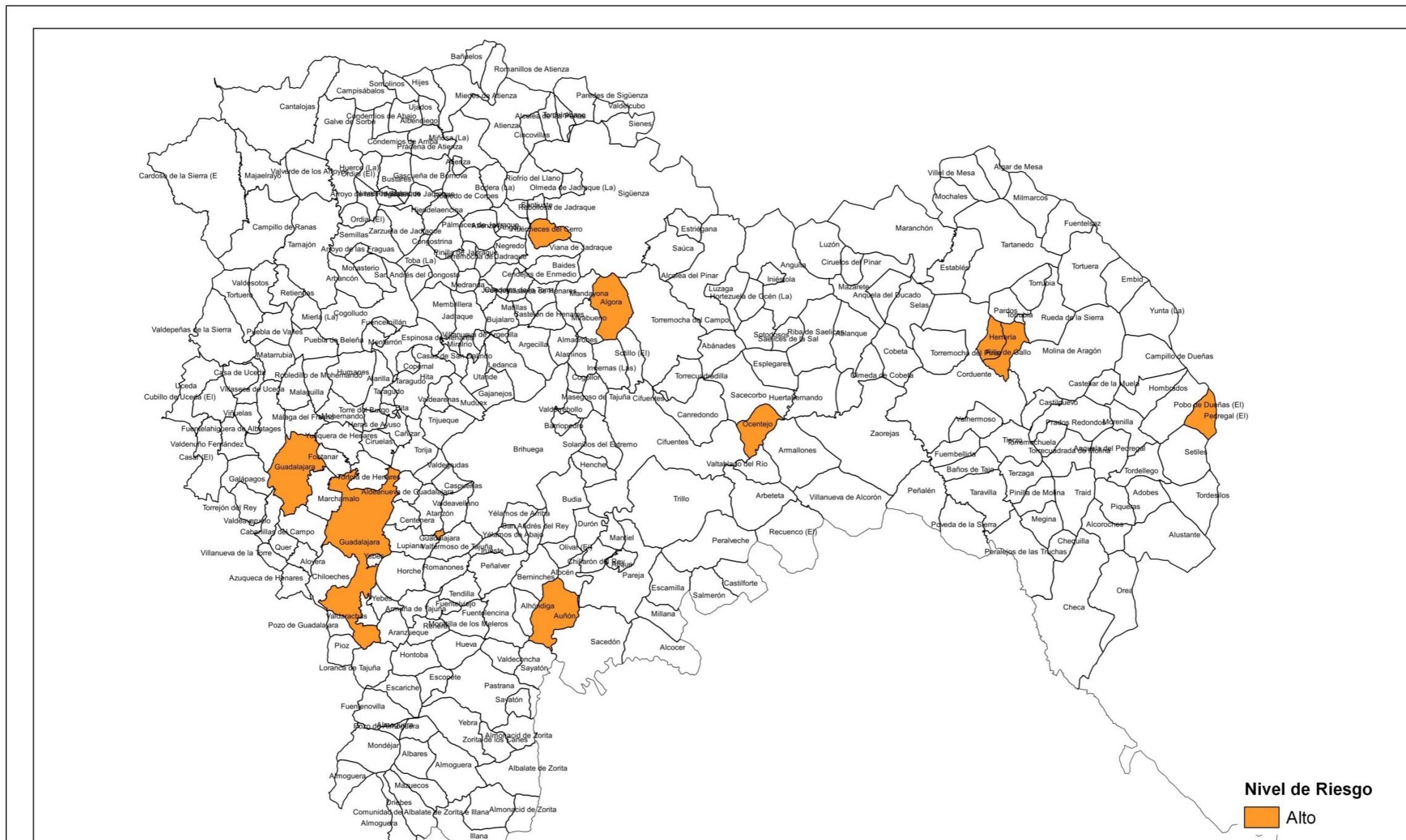
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO DE NEVADAS EN GUADALAJARA



Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras

**PLANO DE VIALIDAD INVERNAL  
NIVEL DE RIESGO POR NEVADAS  
PROVINCIA DE GUADALAJARA**

1:550,000  
2 0 2 4 6 8 km



Castilla-La Mancha

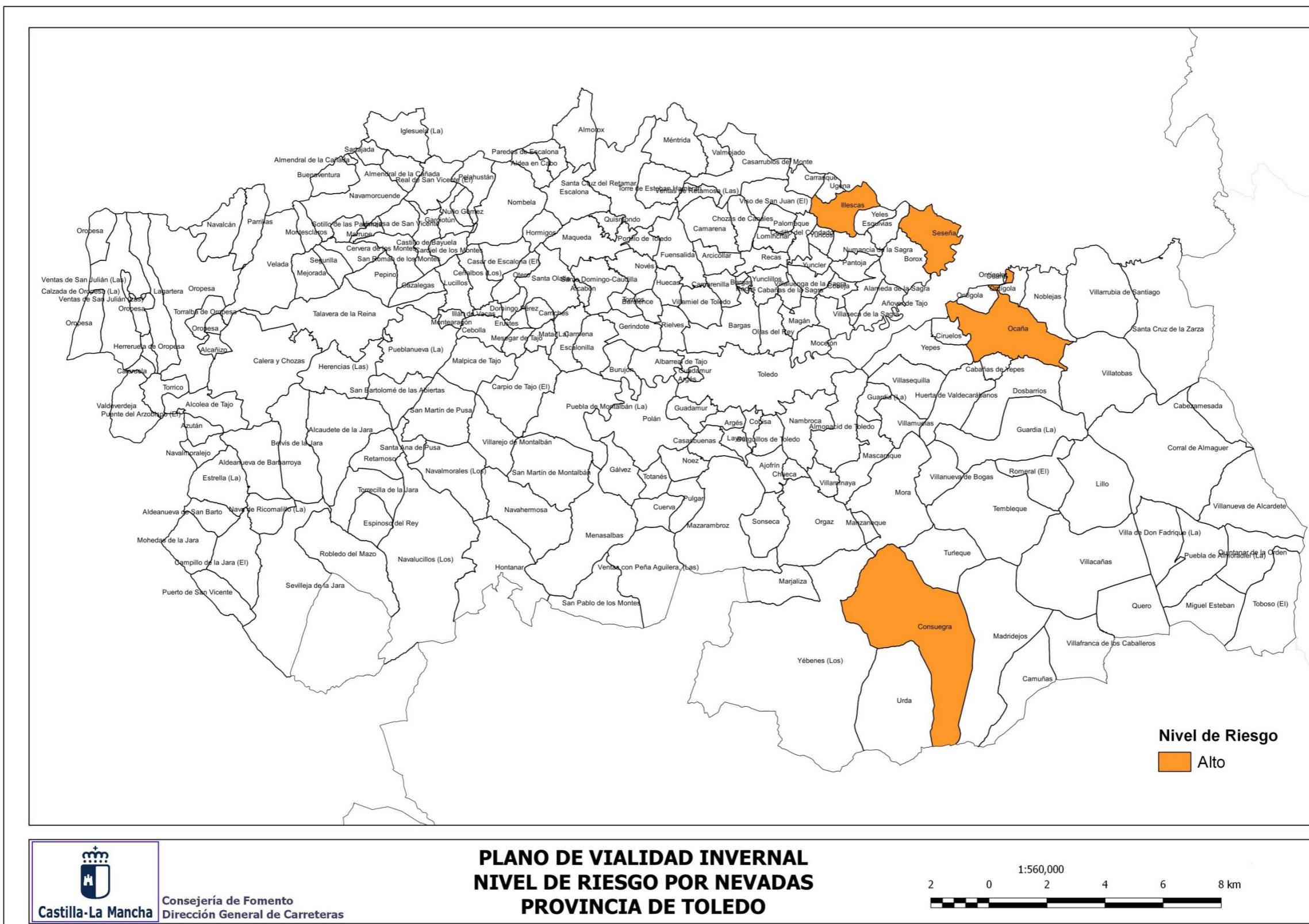
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO DE NEVADAS EN TOLEDO



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento

Dirección General de Carreteras

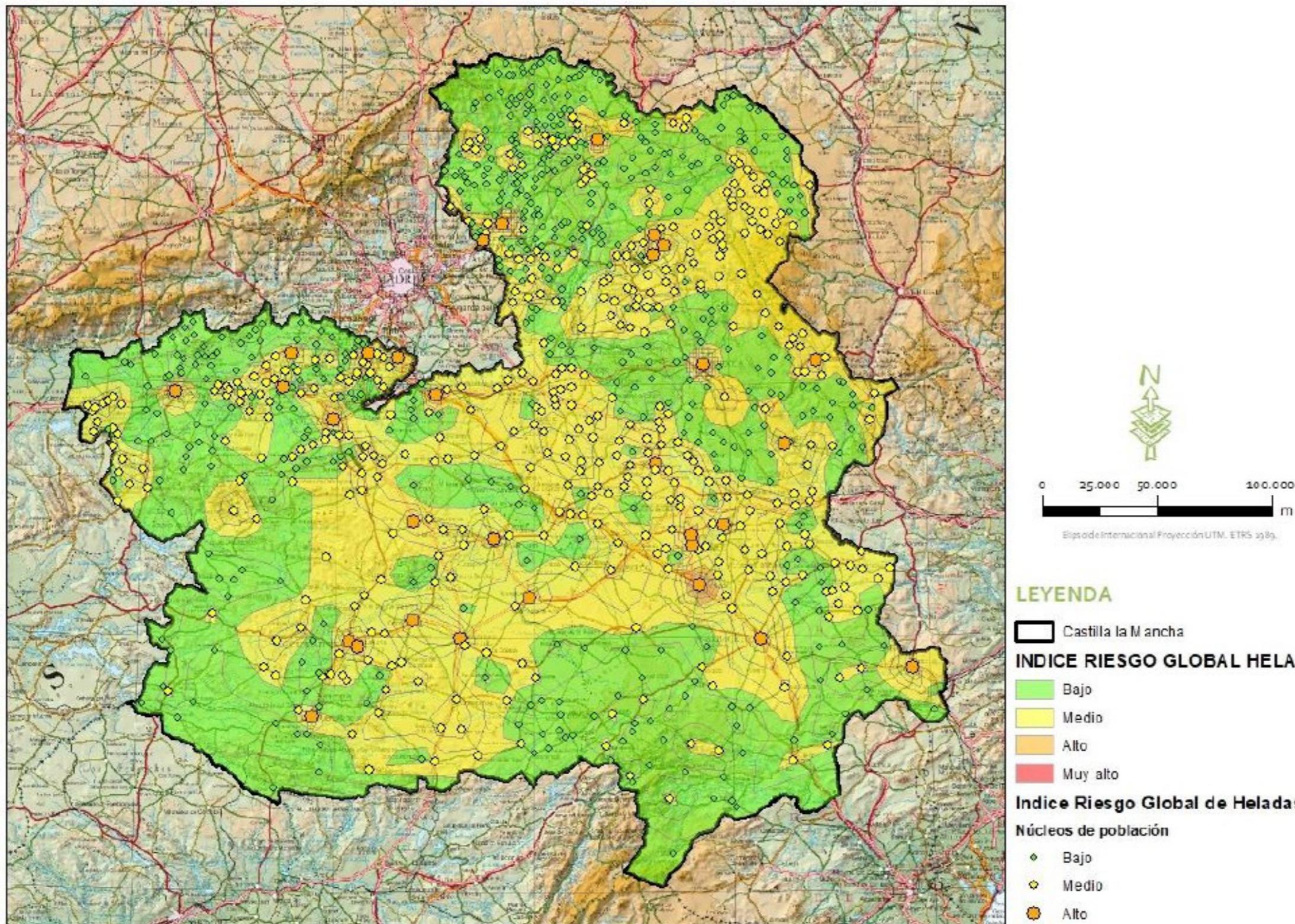


Castilla-La Mancha

Dirección General de Carreteras  
Consejería de Fomento  
Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
Campaña 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO GLOBAL DE HELADAS EN CASTILLA-LA MANCHA



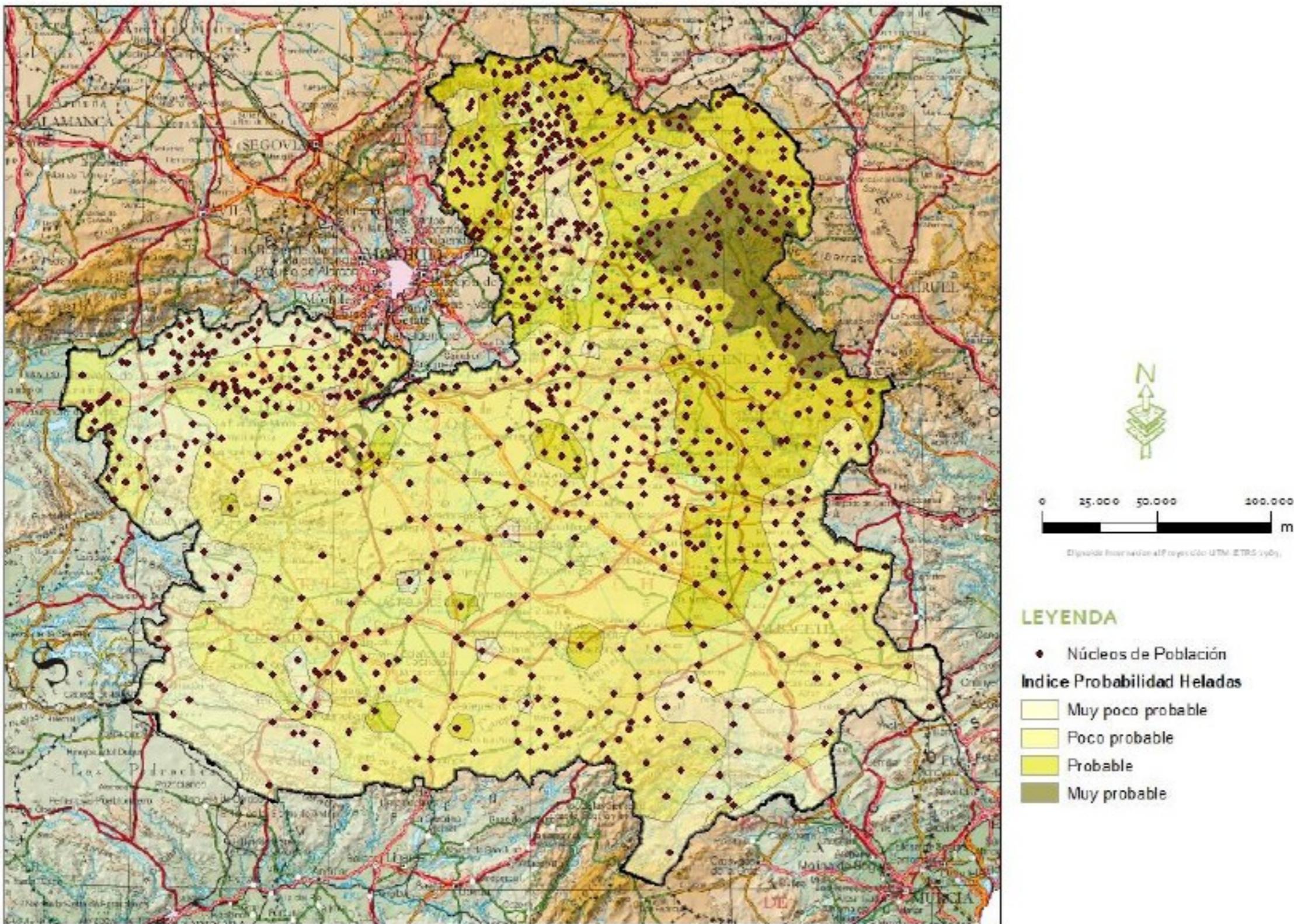


Castilla-La Mancha

Dirección General de Carreteras  
Consejería de Fomento  
Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE PROBABILIDAD DE HELADAS EN CASTILLA-LA MANCHA





Castilla-La Mancha

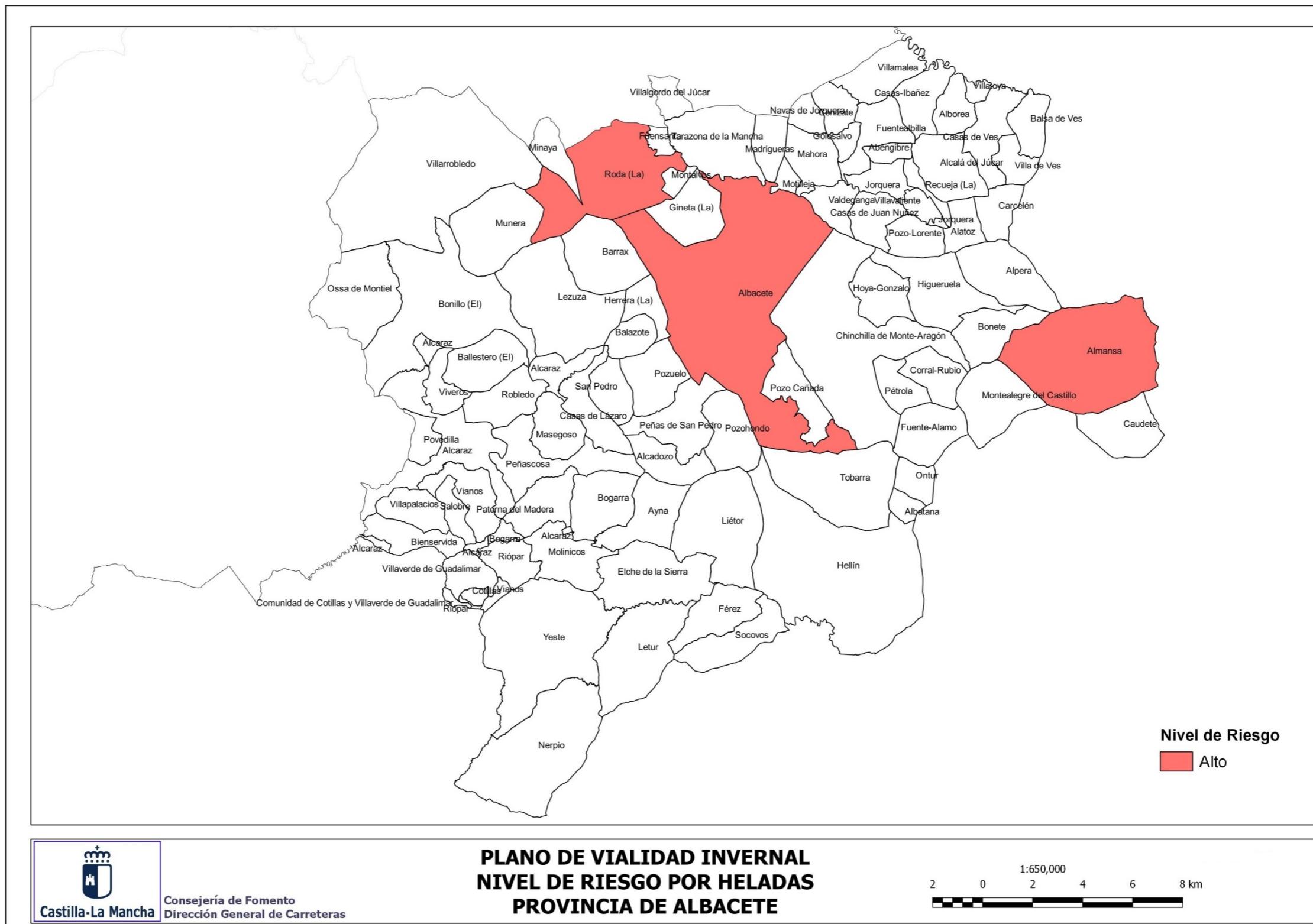
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO POR HELADAS EN ALBACETE





Castilla-La Mancha

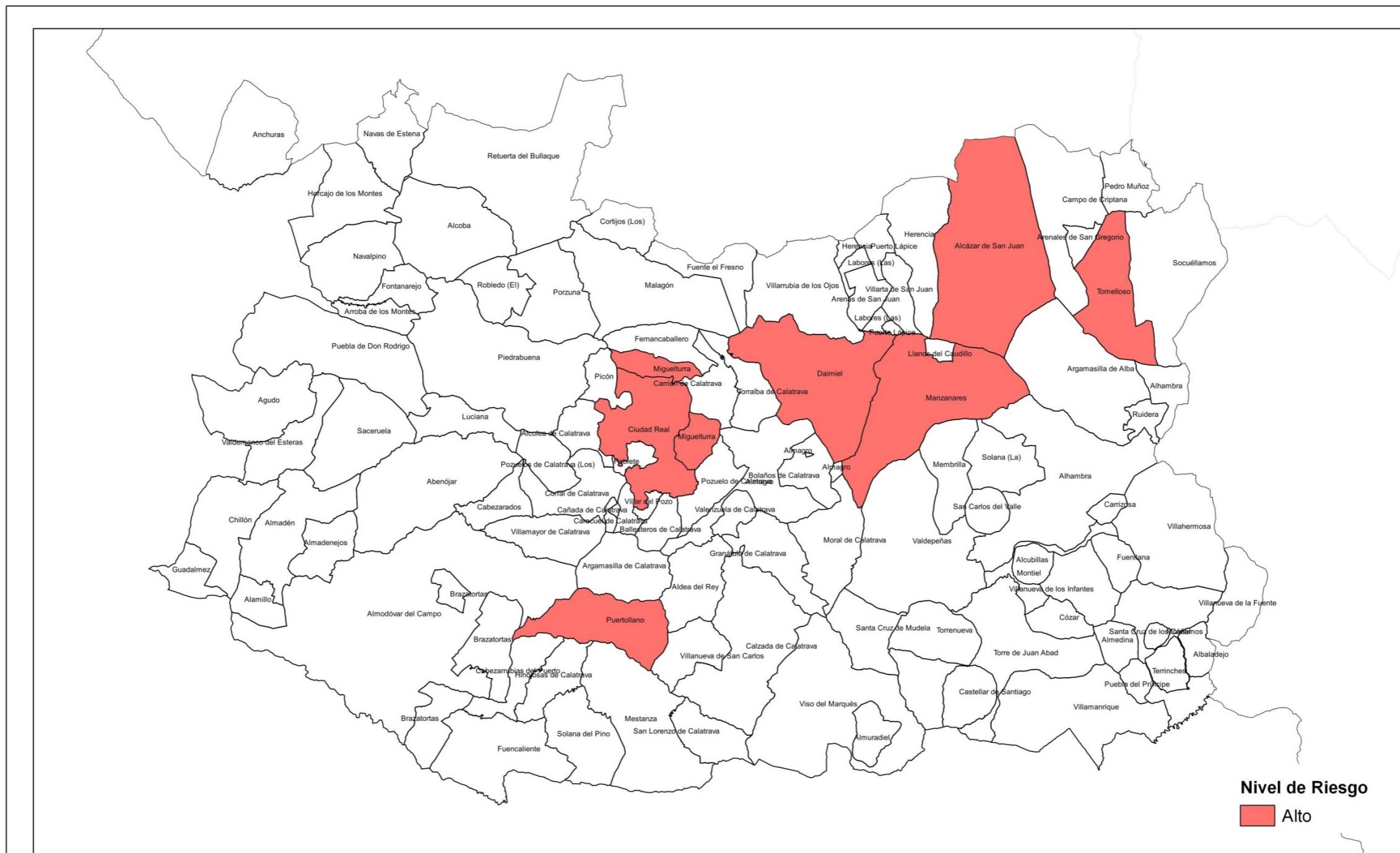
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO POR HELADAS EN CIUDAD REAL



Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras

PLANO DE VIALIDAD INVERNAL  
NIVEL DE RIESGO POR HELADAS  
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

1:650,000





Castilla-La Mancha

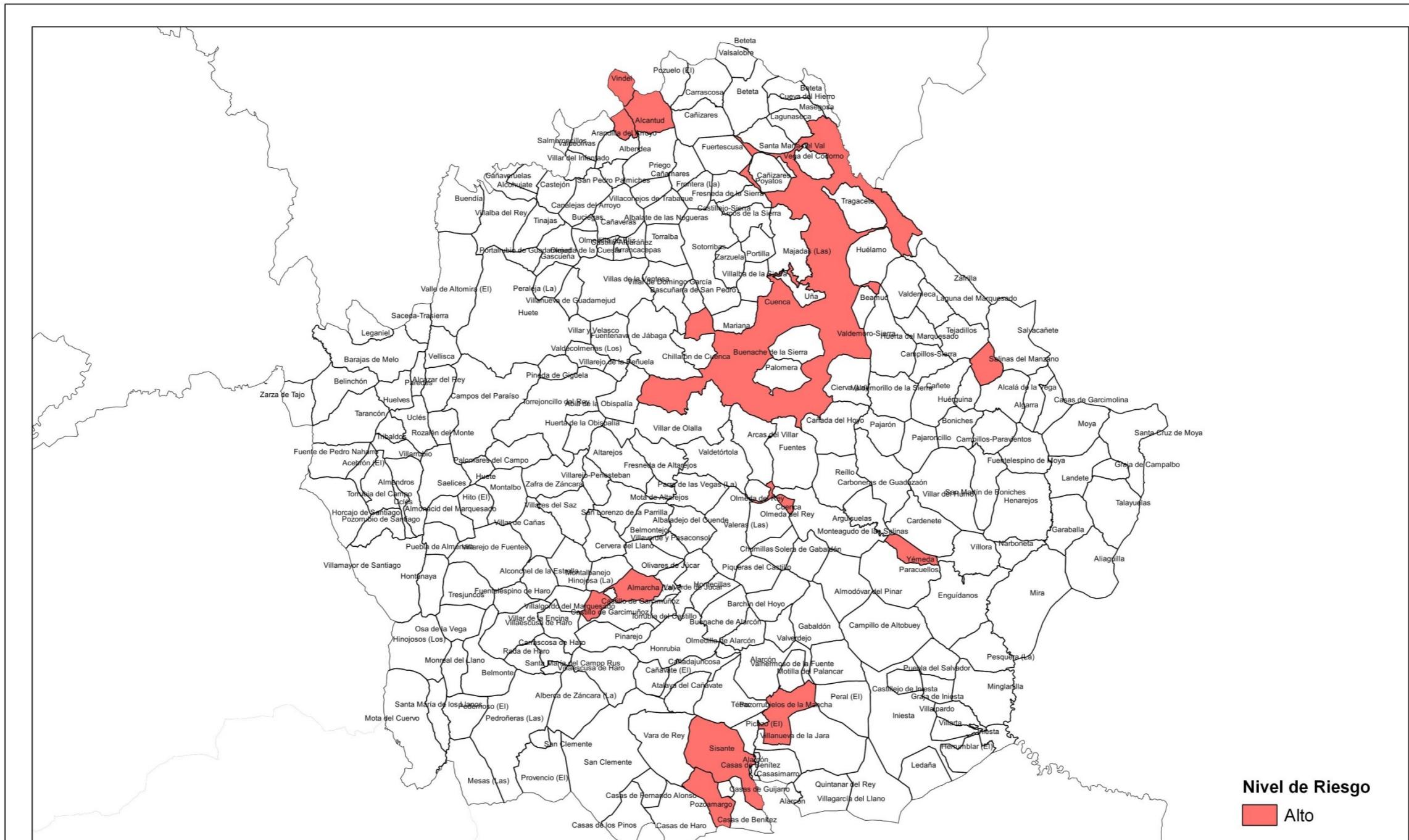
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO POR HELADAS EN CUENCA



Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras

PLANO DE VIALIDAD INVERNAL  
NIVEL DE RIESGO POR HELADAS  
PROVINCIA DE CUENCA

1:680,000

2 0 2 4 6 8 km



Castilla-La Mancha

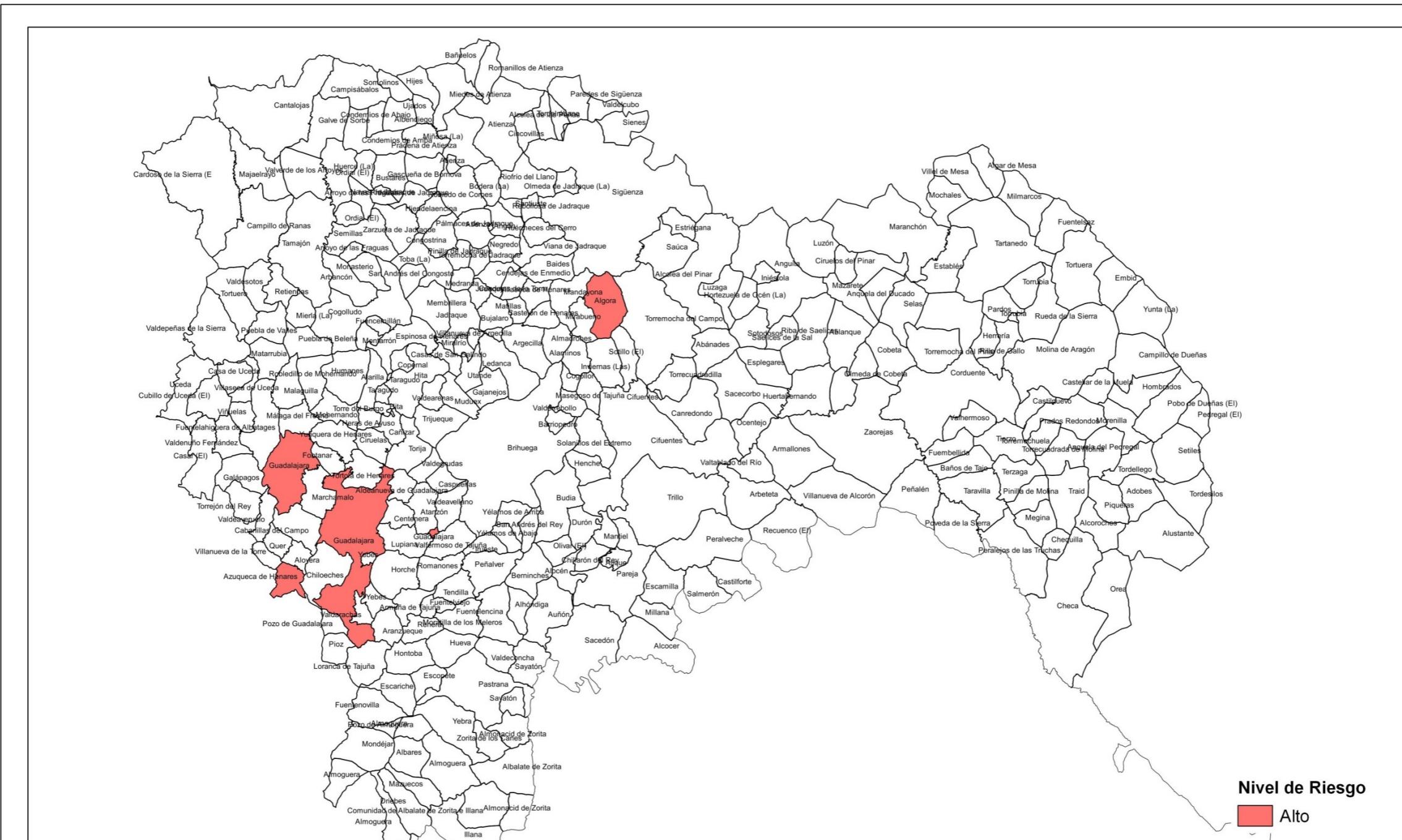
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO POR HELADAS EN GUADALAJARA



Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras

PLANO DE VIALIDAD INVERNAL  
NIVEL DE RIESGO POR HELADAS  
PROVINCIA DE GUADALAJARA

1:550,000  
2 0 2 4 6 8 km



Castilla-La Mancha

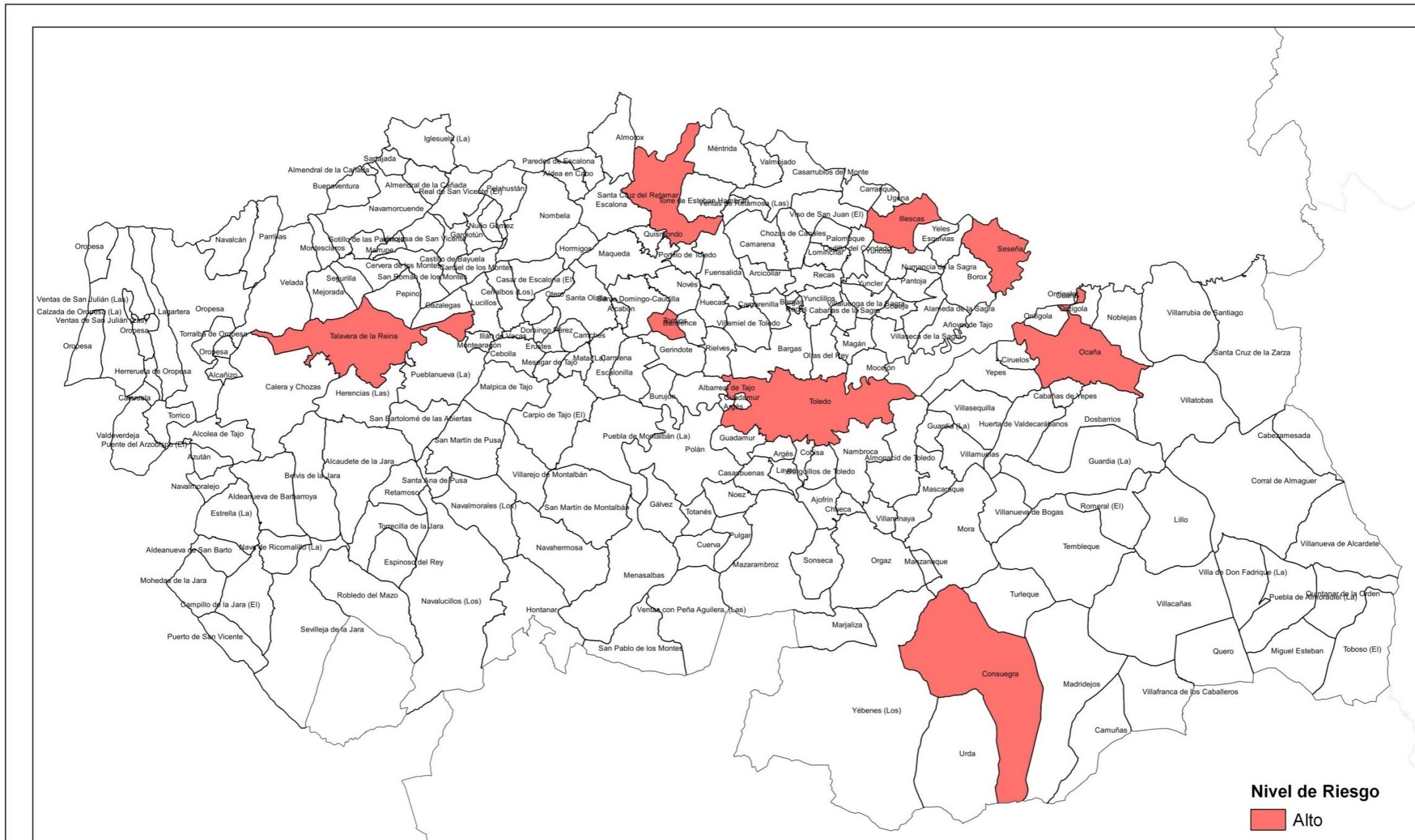
Dirección General de Carreteras

Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Protocolo de Vialidad Invernal:  
CAMPAÑA 2025-2026

## MAPA DE NIVEL DE RIESGO POR HELADAS EN TOLEDO



Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras

PLANO DE VIALIDAD INVERNAL  
NIVEL DE RIESGO POR HELADAS  
PROVINCIA DE TOLEDO

1:560,000  
2 0 2 4 6 8 km

**ANEXO 4 MODELOS DE FAX DE COMUNICACIONES DEL  
METEOCAM**



## PLAN ESPECÍFICO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

### NOTIFICACION ACTIVACIÓN ALERTA. METEOCAM

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS 112 INFORMA:



A las ..... horas de hoy, como  
**consecuencia.....**

..... la Dirección General de Protección Ciudadana  
**ha procedido a la activación del** PLAN ESPECIFICO DE FENOMENOS METEROLOGICOS  
ADVERSOS POR ..... (METEOCAM) **en nivel de ALERTA.**

**Por lo cual se ruega a todas** a las autoridades, organismos, entidades y servicios  
previstos en el Plan Específico por Fenómenos Meteorológicos Adversos por  
..... estén alerta y localizables por si se requiere su activación.



## PLAN ESPECÍFICO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

### NOTIFICACION ACTIVACIÓN EMERGENCIA. METEOCAM

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS 112 INFORMA:



A las ..... horas de hoy, como  
consecuencia..... La Dirección del Plan ha procedido a la  
activación del PLAN ESPECIFICO DE FENOMENOS METEROLOGICOS ADVERSOS POR  
..... (METEOCAM) en nivel de EMERGENCIA NIVEL .....

Por lo cual se ruega a todas las autoridades, organismos, entidades y servicios  
previstos en el Plan Específico por Fenómenos Meteorológicos Adversos por  
..... estén alerta y localizables por si se requiere su activación.



# PLAN ESPECÍFICO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

**Parte de incidencias sobre el estado de las carreteras de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Fecha:

Horat.

**Número de parte:**

De: Dirección General de Carreteras de Carreteras

**A: nº Fax: 925 28 47 91 o email: [serviciodeemergencias112@jccm.es](mailto:serviciodeemergencias112@jccm.es)**  
**Emergencias 112 y Protección Civil**

Incidencia a las ..... horas del día de hoy en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, provincia de ....., como consecuencia del actual episodio de fenómenos meteorológicos adversos, por la cual se presentan problemas en los siguientes tramos:

Vía: Código de la carretera; P.K: Puntos kilométricos entre los que se encuentra la incidencia; Estado: Situación (cortada, con cadenas, precaución...); Causa: Nieve, hielo, obris, desprendimientos.

Fdg:

Este boletín se enviará, como mínimo, tres veces al día: a primera hora de la mañana, a mediodía, a última hora de la tarde y siempre que sea necesario actualizarlo, cuando cambien significativamente las circunstancias.



## PLAN ESPECÍFICO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

### MODELO DE NOTIFICACIÓN - EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA

**Fecha:**

**Hora:**

**De:** **Dirección del METEOCAM**

**A:** **Autoridades, Organismos, entidades o servicios a notificar (Todos los recogidos en el ANEXO I según cuál sea el Nivel de la Emergencia)**

Habiendo sido activado el Plan Específico de Protección Civil de Castilla-La Mancha por FEMA el día..... a las ..... horas, con el nivel de gravedad \*\* (1-2), como consecuencia de .....(describir sucintamente la situación de emergencia que provocó la activación)....., esta Dirección del Plan INFORMA de las incidencias ocurridas y de la situación actual de la emergencia, que son las siguientes:

(Incluir la información, instrucciones específicas o solicitud de medios, dependiendo de la entidad o persona a la que va dirigida).

**Fdo.:**

**Nota**

Dada la variedad de entidades y personas a las que se debe notificar, a veces será necesario incluir alguna información específica (miembros del Comité Asesor, municipios, empresas, servicios, etc.)



## PLAN ESPECÍFICO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

### NOTIFICACION DESACTIVACION EMERGENCIA PLAN

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS 112 INFORMA:



A las ..... horas de hoy, como  
**consecuencia.....**  
..... La Dirección General de Protección Ciudadana **ha procedido a la desactivación de la EMERGENCIA NIVEL ..... del PLAN ESPECÍFICO DE FENÓMENOS METEROLÓGICOS ADVERSOS POR .....**

## **ANEXO 5 MEDIOS TECNICOS DISPONIBLES**



ALBACETE						
SECTOR	CARRETERAS	DATOS DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS (CONTRATISTA O MEDIOS PROPIOS)			MEDIOS DE INTERVENCIÓN DISPONIBLES	ACOPIOS DE SAL Y FUNDENTES
		NOMBRE	CARGO	TELEFONO		
PROVINCIA ALBACETE	TODAS	cambia semanalmente	Coordinador General Guardias Localizadas	648 224 800	TODOS	TODOS Capacidad Máxima de Almacenaje: 2.285 t
AREA 1 GUARDIA	AB NORTE	cambia semanalmente	Coordinador Guardia Área Norte	680 221 192		
AREA 2 GUARDIA	AB SUR	cambia semanalmente	Coordinador Guardia Área Sur	680 221 198		
ZONA 1 CONSERVAC	ALBACETE oeste ALCARAZ MUNERA	Cesáreo Valcárcel Cabezuelo	Encargado General	680 221 197	4 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 1 Camión con extendedora 2 Camiones de apoyo 2 Retropalas mixtas 1 Motoniveladora	Albacete, C/ Hermanos Falcó Alcaraz, Nave carretera N-322 pk 276 Munera, Silo CM-3119 Capacidad Máxima de Almacenaje: 772,5 t
ZONA 2 CONSERVAC	ALBACETE norte ALMANSA	David Jiménez Minaya	Encargado General	648 586 642	1 Camión con extendedora y cuña quitanieves 1 Camión con extendedora 1 Camión de apoyo 1 Retropala mixta 1 Motoniveladora	Almansa, Campa en N-430a pk 589,400 Petrola, almacén CM-3211 pk 17,500 Capacidad Máxima de Almacenaje: 450 t
ZONA 3 CONSERVAC	ALBACETE sur ELCHE de la Sierra	Vicente Martínez Esteban	Encargado General	648 586 364	6 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 2 Camiones de apoyo 3 Retropala mixta 1 Motoniveladora	Albacete nave y talleres Elche de la Sierra, nave CM-412 pk 234,600 Riopar, nave CM-3204 pk 0,100 Peñas S. Pedro, nave CM-3203 pk 27,500 Yeste nave CM-3264 pk 1,000: 200t Nerpio nave CM-3225 pk 60,000 Capacidad Máxima Almacenaje: 1.062,5 t
MEDIOS DE APOYO	TODAS	Javier Pacheco García- Cervigón	Ingeniero Técnico de Conservación	678 687 858	1 Camión con extendedora y cuña quitanieves 1 Camión de apoyo	



CIUDAD REAL						
SECTOR	CARRETERAS	DATOS DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS (CONTRATISTA O MEDIOS PROPIOS)			MEDIOS DE INTERVENCIÓN DISPONIBLES	ACOPIOS DE SAL Y FUNDENTES
		NOMBRE	CARGO	TELÉFONO		
ZONA 1	CIUDAD REAL - PORZUNA - HORCAJO M.	Pedro Luis Lezana	Encargado General zona 1	680 221 210	3 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 1 Camiones de apoyo 1 Motoniveladora 1 Tractor con pala y cuchilla 1 Pala cargadora	Avenida Calvo Sotelo S/N- C-Real CM-403, P.K. 71+650 Porzuna CM-403, P.K. 29+600 El Molinillo 60T Capacidad Máxima Almacenaje 660 T
			Coordinador zona 1	680 221 211		
ZONA 2	INFANTES- VALDEPEÑAS	José Daniel Marchán	Encargado General zona 2	680 221 222	2 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 2 Camiones de apoyo 1 Retropala mixta 1 Motoniveladora 1 Pala Cargadora	CM-3129, P.K. 20+000 Villanueva Infantes C/ Toledo Valdepeñas- Silo 60 tn CM-3202 P.K. 4+500 Villamanrique Villanueva Fuente- CM-412 PK153- Silo 60tn Capacidad Máxima Almacenaje 620 T
			Coordinador zona 2	680 221 217		
ZONA 3	ALMODÓVAR DEL CAMPO- ALMADÉN	Alberto Porras	Encargado General zona 3	680 221 216	2 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 2 Camiones de apoyo 1 Retropalas mixtas 1 Motoniveladora	Ctra. De Brazatortas Almodovar CM-45, P.K. 19+000 Almagro- Silo 100Tn Capacidad Máxima Almacenaje 400 T
			Coordinador zona 3	680 221 223		
ZONA 4	TOMELLOSO - MALAGÓN	Fernando Sanchez Corral	Encargado General zona 4	680 221 228	3 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 1 Motoniveladora 1 Tractor con pala y cuchilla	N-310,P.K. 92+500 Tomelloso CM-4114, P.K. 25+600 Malagón CM-420, P.K. 86 (Pedro Muñoz) Silo 60 T CM-3165- PK 4,5 - Silo 60 T CM-420, P.K. 9+600 Villarrubia Capacidad Máxima Almacenaje 630 T
			Coordinador zona 4	680 221 229		
AUVISA (Centro en ALCAZAR DE SAN JUAN)	CM- 42 AUTOVIA DE LOS VIÑEDOS	David Márquez Benito	Jefe COEX	647 660 815	3 Camiones con salero esparcidor y cuña quitanieves 1 Camión con extendedor de salmuera y cuña quitanieves 2 Retropalas mixtas	Centro de conservación: Alcázar de San Juan, CM-42, PK 92+00 Capacidad Máxima Almacenaje Sal 700 T Depósitos Salmuera 24.000 L Cloruro Cálcico En Sacos 5.000 Kg
		José Vicente Romero Aranda	Encargado	647 660 816		
MEDIOS DE APOYO	TODAS	Mª Reyes Serrano	Jefe COEX	619 409 486	2 Camiones con extendedora y cuña quitanieves	CM-4106, P.K. 53+200 Horcajo M Almadén - Avenida del Parque S/N Capac Almacenaje 300T



CUENCA						
SECTOR	CARRETERAS	DATOS DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS (CONTRATISTA O MEDIOS PROPIOS)			MEDIOS DE INTERVENCIÓN DISPONIBLES	ACOPIOS DE SAL Y FUNDENTES
		NOMBRE	CARGO	TELÉFONO		
ZONA 1	NORESTE. CUENCA	Nuria Fuentes Caballero	Encargado General zona 1	648 587 942	2 Camiones con extendedora y cuchilla quitanieves	Centro conservación Cuenca 440 T 2 silos + nave CM-2200 PK 23 360 T silo CM-2106 PK 8 390 T silo + nave granel CM-2105 PK 58 90 T silo CM-220 PK 112 390 T silo + nave granel Capacidad Máxima Almacenaje 1.670T (compartida con zona 2)
			Coordinador zona 1	680 221 241		
ZONA 2	NOROESTE. HUETE-PRIEGO	Salvador Román Sánchez	Encargado General zona 2	682 227 418	2 Camión con extendedora y cuchilla	CM-210 PK 52 115 T silo + nave granel Centro conservación Huete 60T silo Centro conservación Priego 60T en campa Capacidad Máxima Almacenaje 235 T (con zona 1)
			Coordinador zona 2	680 221 234		
ZONA 1 Y 2					4 Camiones con extendedora y cuña quitanieves (alquiler) 2 Motoniveladoras 2 Retro Mixta 2 Camiones de apoyo 1 Tractor con pala cargadora	
ZONA 3	SURESTE. MOTILLA-CERVERA	José Antonio García Vera Cuerva	Encargado General zona 3	682 227 804	2 Camiones con extendedora y cuchilla quitanieves 1 Camión con extendedora 1 Motoniveladora 1 Retro mixta 1 Tractor con pala cargadora	CM-220 PK 41 90 T silo CM-220 PK 90 290 T silo + nave granel CM-3114 PK 46 600T nave granel Centro conservación Cervera del Llano 60T en campa Capacidad Máxima de Almacenaje 1.040 T
			Coordinador zona 3	680 221 253		
ZONA 4	SUROESTE. SAN CLEMENTE-VILLAMAYOR	Juan Antonio Martínez Saiz	Encargado General zona 4	682 227 406	2 Camiones con extendedora y cuchilla quitanieves 1 Camión con extendedora 1 Motoniveladora 1 Retro Mixta 1 Tractor con pala cargadora	CM-3110 PK 21 300T silo+nave granel CM-310 PK 70 400 T silo + nave granel CM-3013 PK 0 300T nave granel Centro conservación San Clemente 100T en campa Centro conservación El Pedernoso 50T en campa Capacidad Máxima de Almacenaje 1.150 T
			Coordinador zona 4	680 221 247		
MEDIOS DE APOYO	TODAS	Ana Serrano Amat	Jefe COEX	627 562 727	2 Camiones con extendedora y cuña quitanieves	



SECTOR	CARRETERAS	GUADALAJARA			MEDIOS DE INTERVENCIÓN DISPONIBLES	ACOPIOS DE SAL Y FUNDENTES		
		DATOS DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS (CONTRATISTA O MEDIOS PROPIOS)						
		NOMBRE	CARGO	TELÉFONO				
ZONA 1	584 Km. Delimitada por la autovía A-2 en todo su recorrido por Guadalajara y las provincias de Madrid, Segovia, y Soria	David Palmero Ramírez	Encargado Gral.	680 221 260	8 Camiones con extendedora y cuña/hoja quitanieves 1 Quitanieves dinámica 1 Pala cargadora 2 Retropalas mixtas 2 Motoniveladoras 1 Tractor con pala 1 Minicargadora	CM-1007. PK. 1+500 CM-1006 p.k. 45+500 CM-110. PK 19+500 CM-110 PK 53+800 Silo Vertical CM-101. PK 84+500 CM- 101 p.k. 53+100 CM-1001. PK 32+600 CM-1001. P.K. 0+000 Silo Vert. Capacidad Máxima Almacenaje 990T		
			Coordinador zona 1	680 221 261				
ZONA 2	537 Km. Delimitada por la Autovía A-2 en todo su recorrido por Guadalajara, la carretera CM-2113 entre Alcolea del Pinar y Saelices de la Sal, y desde aquí una línea que uniera con la intersección de las carreteras CM-2115 y CM-2015 (Peralveche), el límite de las provincias de Cuenca y Madrid	Luis Padrino Martinez	Encargado Gral.	680 221 270	6 Camiones con extendedora y cuña/hoja quitanieves 1 Pala cargadora 1 Retropala mixta 1 Motoniveladora 1 Tractor con pala 1 Minicargadora	CM-200 PK. 89+200 Nave CM-200 PK. 89+200 Silo V. CM-200 PK 111+450 CM-2015 PK 26+000 Nave CM-2015 PK 26+000 Silo V. N-204 Cifuentes Parque Cons. CM-2011 PK. 6+900 - Silo V. CM-2004 PK 0+650 nave+silo V. CM-2113 PK 16+950 Silo V. Capacidad Máxima Almacenaje 1.140 T		
			Coordinador zona 2	680 221 265				
ZONA 3	370 kms. Comprende el resto de la provincia y está limitada por la Zona II y las provincias de Cuenca, Teruel, Zaragoza y Soria	Xabier March Gorrindo	Jefe COEX	659 583 291	3 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 1 Retropala mixta	N-211 PK 60+700 Parque Cons. CM-2015 PK 45+650 Nave CM-2112 PK 25+600 Nave CM-2107 PK 29+900 Nave CM-2111 P.K. 1+400 Silo V. Capacidad Máxima Almacenaje 1.245 T		
		Arturo Madrid Martínez	Encargado Gral.	648 586 032				



TOLEDO						
SECTOR	CARRETERAS	DATOS DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS (CONTRATISTA O MEDIOS PROPIOS)			MEDIOS DE INTERVENCIÓN DISPONIBLES	ACOPIOS DE SAL Y FUNDENTES
		NOMBRE	CARGO	TELÉFONO		
ZONA 1	OCAÑA	Martín Agenjo Díaz	Encargado General zona 1	680 221 277	1 Camion con extendedora y cuña quitanieves 1 Camión de apoyo 1 Retropala mixta 2 Motoniveladoras 3 camiones ligeros de apoyo	CM.-310, P.K. 25+800 Quintanar Orden P.I. Los Yébenes CM.-3001, P.K. 32+100 Lillo CM-4014. PK. 5+660 Ocaña Capacidad Máxima Almacenaje 800 T
			Coordinador zona 1	680 221 278		
ZONA 2	TOLEDO	Macario Nieto Cerdá	Encargado General zona 2	680 221 288	2 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 1 Camión con extendedora 2 Camiones de apoyo 1 Retropala mixta 1 Motoniveladora 5 camiones ligeros de apoyo	N-400, P.K. 2+300 Toledo P.I. CM-4000, P.K. 4+300 Toledo CM.-4013, P.K 27+100 Cuerva CM-4013, P.K.14+900 Mazarambroz CM-4010, P.K.5+100 Yeles CM-41, PK 22 Cedillo del Condado Capacidad Máxima Almacenaje 2.000 T
		Juan Carlos Castellanos	Encargado General zona 2	680 222 070		
			Coordinador zona 2	680 221 287		
ZONA 3	TALAVERA DE LA REINA	Pedro Pablo Gómez Gutiérrez	Encargado General zona 3	680 221 289	2 Camiones con extendedora y cuña quitanieves 2 Camiones de apoyo 1 Retropala mixta 2 Palas cargadoras 1 Motoniveladora 4 camiones ligeros de apoyo	Avda. Fco Aguirre Talavera R. CM-401. PK: 64+320 Los Navalmorales Capacidad Máxima Almacenaje 500 T
			Coordinador zona 3	680 221 291		
AUMANCHA (Centro en MORA)	CM- 42 AUTOVIA DE LOS VIÑEDOS	Noelia Domínguez Mohedano	Jefe COEX	630 560 696	3 Camiones con salero esparcidor y cuña quitanieves 1 Camión con extendedor de salmuera y cuña quitanieves 1 Retropala mixta	Centro de conservación: Mascaraque CM-42, PK 21+500 CAPACIDAD MÁXIMA ALMACENAJE sal a granel 500 TN Capacidad Depósito Salmuera 10.000 L Cloruro Cálcico En Sacos 1.800 Kg
		Eleuterio Díaz	Encargado	607 582 602		
MEDIOS DE APOYO	TODAS	Oscar Paniagua Taravilla	Jefe COEX	676 955 816	4 Camiones con extendedora y cuña quitanieves	

## **ANEXO 6 TELEFONOS DE CONTACTO**

**A6.1. Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.**

• **Servicios Centrales:**

Puesto / Cargo	Nombre	Teléfonos
Director General de Carreteras	David Merino Rueda	925 247 629
Jefe de Área	Roberto Puente Aguado	925 267 808 680 220 044
Jefe de Servicio de Conservación	Guillermo Fanjul Martín	925 267 053 648 587 702

• **Albacete:**

Puesto / Cargo	Nombre	Teléfonos
Delegado Provincial	Julen Sánchez Pérez	967 558 101
Jefe de Servicio de Carreteras	Jose Ignacio Alfaro Molina	967 558 153 608 220 647
Coordinador general de guardias	Cambia semanalmente	648 224 800
Coordinador de guardia Área Norte	Cambia semanalmente	680 221 192
Coordinador de guardia Área Sur	Cambia semanalmente	680 221 198
Encargado General zona 1	Cesáreo Valcarcel Cabezuelo	680 221 197
Encargado General zona 2	David Jimenez Minaya	648 586 642
Encargado General zona 3	Vicente Martínez Esteban	648 586 364
Jefe COEX (Contrato Conservación)	Javier Pacheco García-Cervigón	678 687 858

Jefe de Sección Zona 1, Vacante (Jefe de Servicio) ..... 967 558 153

Jefe de Sección Zona 2, Miguel Ángel Moraleda Sánchez ..... 967 558 158

Jefe de Sección Zona 3, Fco. José Pérez Vizcaino ..... 967 134 630

• **Ciudad Real:**

Puesto / Cargo	Nombre	Teléfonos
Delegado Provincial	Manuel Martínez López-Alcorocho	926 277 291
Jefe de Servicio de Carreteras	Pedro Castro Alvarez	926 277 291 680 222 037
Encargado General zona 1	Pedro Luis Lezana / Carlos Delgado López	680 221 210
Coordinador zona 1		680 221 211
Encargado General zona 2	José Daniel Marchán	680 221 222
Coordinador zona 2		680 221 217
Encargado General zona 3	Alberto Porras	680 221 216
Coordinador zona 3		680 221 223
Encargado General zona 4	Fernando Sanchez Corral	680 221 228
Coordinador zona 4		680 221 229
Jefe COEX	Mª Reyes Serrano	619 409 486

Jefe de Sección Zonas 1 y 4, Andrés Lara Izquierdo ..... 926 277 353  
 Jefe de Sección Zonas 2 y 3, Daniel Linares Domínguez ..... 926 279 617  
 Técnico de apoyo, Lidia Beatriz Plaza ..... 926 279 616

• **Cuenca:**

Puesto / Cargo	Nombre	Teléfonos
Delegado Provincial	Ana Ponce Ramírez	682 215 027
Jefe de Servicio de Carreteras	Javier San Mauro Saiz	648 587 663
Encargado General zona 1 NE	Nuria Fuentes Caballero	648 587 942
Coordinador zona 1 NE		680 221 241
Encargado General zona 2 NO	Salvador Román Sánchez	682 227 418
Coordinador zona 2 NO		680 221 234
Encargado General zona 3 SE	José Antonio García-Vera Cuerva	682 227 804
Coordinador zona 3 SE		680 221 253
Encargado General zona 4 SO	Juan Antonio Martínez Saiz	682 277 406
Coordinador zona 4 SO		680 221 247
Jefe COEX	Ana Serrano Amat	627 562 727

Zona NE: Jefe de Sección, Juan Visier Saiz ..... 969 178 726 / 620 299 462  
 Zona NO: Jefe de Sección, David Molina Cubero ..... 969 178 950 / 616 596 800  
 Zona SE: Jefe de Sección, Felipe Serrano Ramis ..... 969 176 371 / 690 633 274  
 Zona SO: Jefe de Sección, Cristian Alcocer Pastor ..... 969 178 723 / 660 163 181

• **Guadalajara:**

<b>Puesto / Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfonos</b>
Delegado Provincial	Javier del Molino Rojo	949 885 001
Jefe de Servicio	José Claudio Serrano Checa	680 220 477
Encargado General zona 1	David Palmero Ramírez	680 221 260
Coordinador zona 1		680 221 261
Encargado General zona 2	Luis Padrino Martínez	680 221 270
Coordinador zona 2		680 221 265
Encargado General zona 3	Arturo Madrid Martínez	648 586 032
Coordinador zona 3		680 221 271
Jefe COEX (Contrato Conservación)	Xabier March Gorrindo	659 583 291

Jefe de Sección Zona 1: Primitivo Patiño Martínez ..... 949 887 760 / 680 221 143  
 Jefe de Sección Zona 2, Vacante (Jefe de Servicio) ..... 680 220 477  
 Jefe de Sección Zona 3, Vacante (Jefe de Servicio) ..... 680 220 477

• **Toledo:**

<b>Puesto / Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfonos</b>
Delegado Provincial	Jorge Moreno Moreno	925 269 911
Jefe de Servicio de Carreteras	Gonzalo Polonio Lunar	925 265 570 626 620 642
Encargado General zona 1	Martín Agenjo Díaz	680 221 277
Coordinador zona 1		680 221 278
Encargado General zona 2	Macario Nieto Cerdá	680 221 288
Encargado General zona 2	Juan Carlos Castellanos García	680 222 070
Coordinador zona 2		680 221 287
Encargado General zona 3	Pedro Pablo Gómez Gutiérrez	680 221 289
Coordinador zona 3		680 221 291
Jefe COEX	Oscar Paniagua Taravilla	676 955 816

Jefe de Sección Zona 1 José Antonio Ortega Villamayor: ..... 925 286 421 / 648 587 776

Jefe de Sección Zona 2 Vanesa Aransa García: ..... 925 266 030 / 650 630 941

Jefe de Sección Zona 3 José Alejandro Hernández Gómez: ..... 925 389 588 / 680 220 597

• **Concesiones:**

<b>CM- 42 AUTOVIA DE LOS VIÑEDOS</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfonos</b>
Inspector	Guillermo Fanjul Martín	648 587 702
<b>AUMANCHA (Centro en MORA)</b>		
Director de Explotación y Conservación	José Ramón Diaz-Tejeiro Pérez	649 053 537
Jefe COEX: :	Noelia Domínguez Mohedano	630 560 696
Encargado:	Eleuterio Díaz Tórtola	607 582 602
<b>AUVISA (Centro en ALCAZAR DE SAN JUAN)</b>		
Director de Explotación y Conservación	Alejandro Maroto Enríquez	926 567 100 673 261 458
Jefe COEX:	David Márquez Benito	647 660 815
Técnico Explotación:	Antonio Oliva Arribas	696 647 462
Encargado:	José Vicente Romero Aranda	647 660 816

**A6.2. Guardia Civil. Dirección General de Tráfico.**

<b>Puesto / Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfonos</b>
Subsector de Tráfico de Albacete		967 210 723
Coordinador, Jefe Provincial de Albacete	Cruz Hernando Fernandez-Cortacero	967 247 736
Subsector de Tráfico de Ciudad Real		926 221 953
Coordinador, Jefe Provincial de Ciudad Real	Raquel García Fabra	926 250 061
Subsector de Tráfico de Cuenca		969 221 068
Coordinador, Jefe Provincial de Cuenca	Jacinto Vicente Manzano	969 222 264
Subsector de Tráfico de Guadalajara		949 247 940
Coordinador, Jefe Provincial de Guadalajara	Juan José Arriola Ballesteros	949 232 388
Subsector de Tráfico de Toledo		925 225 900
Coordinador de Castilla-La Mancha, Jefe Provincial de Toledo	Francisco Javier Villalba Carrasquilla	925 213 740

**A6.3. Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras de Castilla La Mancha.**

<b>Puesto / Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfonos</b>
Jefe de Demarcación	Javier González Cabezas	925 224 400
Jefe de Unidad Albacete	Santiago García Gallardo	967 219 613
Jefe de Unidad de Ciudad Real	Juan Antonio Mesones López	926 212 201
Jefe de Unidad de Cuenca	Carlos Celaya Escribano	969 226 777
Jefe de Unidad de Guadalajara	Rafael Moreno Ramírez	949 234 170

**A6.4. Diputaciones Provinciales de Castilla La Mancha.**

<b>Puesto / Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfonos</b>
Coordinador De Parque Móvil	Diputación Provincial de Albacete Francisco Martínez García	967 215 706 Fax: 967 216 541
Jefe de Departamento de Vías y Obras e Infraestructuras	Diputación Provincial de Ciudad Real Vicente Cervantes	926 292 575 Fax: 926 255 942
Coordinador de Infraestructuras, Obras y Proyectos	Diputación Provincial de Cuenca Néstor López Molina	969 177 177 Fax: 969 229 016
Jefe de Servicio	Diputación Provincial de Guadalajara Félix Herranz García	949 887 500 Fax: 949 887 584
Jefe de Servicio	Diputación Provincial de Toledo Francisco Fernández Cruz	925 259 300

**Concesiones:**

• Diputación Provincial de Cuenca

Inspector: Néstor López Molina ..... 969 177 177  
 Jefe COEX: David Moya Plaza ..... 646 413 695  
 Coordinador de Emergencia: Marcos Pérez Fuero ..... 638 650 999

• Diputación Provincial de Toledo

Jefe de Servicio: Francisco Fernández Cruz ..... 925 259 300  
 Coordinador de Emergencia: Ángel Palomo ..... 686 974 490  
 Jefe COEX: Pablo García Chaves ..... 659 128 486  
 Jefe COEX: Roberto Carrasco García ..... 660 090 649